

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL EN LA CUENCA URBANA DEL RÍO TUNJUELO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Presentado por:**

MARILYN ALEXANDRA RAMOS TORRES  
SERGIO ALEJANDRO GIRALDO JIMENEZ

COLOMBIA  
BOGOTÁ D.C

2024

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL EN LA CUENCA URBANA DEL RÍO TUNJUELO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Presentado por:**

MARILYN ALEXANDRA RAMOS TORRES

SERGIO ALEJANDRO GIRALDO JIMENEZ

**Director:**

JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO

COLOMBIA

BOGOTÁ D.C

2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Planteamiento del problema</b>	<b>7</b>
<b>3. Justificación</b>	<b>12</b>
<b>4. Objetivos</b>	<b>14</b>
4.1 Objetivo general	14
4.2 Objetivos específicos	14
<b>5. Marco Referencial</b>	<b>15</b>
5.1 Marco Conceptual	15
5.2 Marco Contextual	30
5.3 Marco Legal	39
<b>6. Metodología</b>	<b>42</b>
6.1 Estructura metodológica	42
6.2 Instrumentos metodológicos	44
<b>7. Resultados</b>	<b>47</b>
Capítulo 1. Panorama de la conflictividad socioambiental en el Río Tunjuelo	47
Capítulo 2. La ordenación del suelo: POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”	63
Capítulo 3. Un vínculo problemático: Conflictos ambientales y POT en el Río Tunjuelo	77
Componente 1. Relación de los conflictos ambientales y el ordenamiento territorial	77
Componente 2. Ambiental	84
Componente 3. Participación ciudadana	88
<b>8. Conclusiones</b>	<b>92</b>
<b>9. Recomendaciones</b>	<b>97</b>
<b>10. Referencias</b>	<b>101</b>

## TABLA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Evolución de la población 1985-2020, Bogotá D.C	<b>8</b>
<b>Figura 2.</b> Área Total del Río Tunjuelo y sus subcuencas	<b>10</b>
<b>Figura 3.</b> Estructura Ecológica Principal POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”	<b>27</b>
<b>Figura 4.</b> Mapa de la conflictividad socioambiental alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo	<b>34</b>
<b>Figura 5.</b> Mapa de los conflictos ambientales en la zona rural (Usme) y urbana (Ciudad Bolívar) de la cuenca del Río Tunjuelo	<b>35</b>
<b>Figura 6.</b> Mapa de los conflictos ambientales en la zona urbana (Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar) de la cuenca del Río Tunjuelo	<b>36</b>
<b>Figura 7.</b> Mapa de los conflictos ambientales en la zona urbana (Kennedy y Bosa) de la cuenca del Río Tunjuelo	<b>38</b>
<b>Figura 8.</b> Fórmula de la muestra estadística de población finita	<b>43</b>
<b>Figura 9.</b> Tabla de valores y resultado de la muestra estadística de población finita	<b>44</b>
<b>Figura 10.</b> Línea de tiempo actualización de la movilización social alrededor del Río Tunjuelo	<b>48</b>
<b>Figura 11.</b> Gráfica de reconocimiento de la conflictividad socioambiental	<b>78</b>
<b>Figura 12.</b> Gráfica de la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial	<b>79</b>
<b>Figura 13.</b> Clasificación de los tratamientos urbanísticos Bogotá D.C	<b>81</b>
<b>Figura 14.</b> Gráfica de la incidencia del Ordenamiento Territorial en la generación de conflictos ambientales	<b>82</b>
<b>Figura 15.</b> Clasificación Usos del Suelo Bogotá D.C	<b>83</b>
<b>Figura 16.</b> Gráfica de porcentajes, razones del mal estado del río	<b>85</b>
<b>Figura 17.</b> Gráfica de los principales contaminantes del río según los encuestados	<b>86</b>
<b>Figura 18.</b> Mapa Suelo de Protección Por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación	<b>87</b>
<b>Figura 19.</b> Gráfica mecanismos de protección o participación ciudadana	<b>88</b>
<b>Figura 20.</b> Gráfica proyectos de gestión ambiental para la recuperación del río	<b>89</b>
<b>Figura 21.</b> Gráfica percepción de los encuestados sobre la participación ciudadana	<b>90</b>
<b>Figura 22.</b> Gráfica porcentaje de percepción de participación ciudadana	<b>90</b>
<b>Figura 23.</b> Gráfica interés de encuestados en participar en escenarios de recuperación del río	<b>91</b>

## **CONTENIDO TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Identificación de la UPZ y UPL de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo	<b>31</b>
<b>Tabla 2.</b> Importancia de la urbanización no formal en Bogotá, segunda mitad del siglo XX	<b>33</b>
<b>Tabla 3.</b> Legislación de Ordenamiento Territorial en Colombia	<b>40</b>
<b>Tabla 4.</b> Componentes y variables que son considerados en la elaboración del análisis	<b>60</b>
<b>Tabla 5.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de la expansión urbana en zona rural	<b>64</b>
<b>Tabla 6.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL del Relleno Sanitario Doña Juana	<b>65</b>
<b>Tabla 7.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de minería	<b>67</b>
<b>Tabla 8.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de Reverdecer del Sur	<b>69</b>
<b>Tabla 9.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de curtiembres de San Benito	<b>71</b>
<b>Tabla 10.</b> Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de los humedales	<b>73</b>

## **CONTENIDO ANEXOS**

<b>Anexo 1.</b> Formato encuesta Río Tunjuelo	<b>107</b>
<b>Anexo 2.</b> Verbatim Entrevista Miguel Silva- Secretario Distrital de Planeación	<b>108</b>
<b>Anexo 3.</b> Verbatim Entrevista Laura Natalia Cárdenas	<b>114</b>

## 1. Introducción

La presencia de los conflictos ambientales se debe a la relación entrópica entre la satisfacción de las necesidades de la sociedad, la protección y uso sostenible de los recursos naturales, puesto que los ecosistemas se ven transformados por la acción humana en los sistemas de poblamiento, asentamiento y producción (Rodríguez y Espinoza, 2002).

Es por ello que la ordenación territorial en Colombia, explica la forma como la gran mayoría de conflictos ambientales guardan una estrecha relación con la inadecuada planificación del territorio; a causa de las dinámicas sociales en relación con los espacios geográficos, algunos autores afirman que esta se origina por migraciones internas, puesto que dicho desplazamiento “supera la capacidad de los gobiernos para resolver las necesidades básicas las cuales generan proliferación de barrios subnormales y asentamientos en zonas de alto riesgo, donde se ubican los habitantes más pobres” (Guhl, 2017, p.73).

Este proyecto de investigación enfatiza en la relación ordenamiento territorial y los fenómenos de conflictividad ambiental, en la ciudad de Bogotá, D.C (Colombia); en el marco del proyecto de investigación Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales - ODCA, del semillero Conflictos Ambientales: vida y paz, el cual es el eje fundamental o línea base debido a que se encarga de analizar y describir los conflictos ambientales en diferentes áreas del distrito capital, dividiéndolo por localidades (Martínez, 2023).

Se privilegia la investigación cualitativa en tanto esta busca resaltar el papel de un conjunto de actores sociales y las incidencias de los instrumentos de ordenamiento territorial sobre la cuenca urbana del Río Tunjuelo; adicionalmente, se recogen y analizan las plataformas de reivindicación de esos actores sociales, sus alcances, limitaciones e impacto sobre la protección del Río Tunjuelo en su recorrido por el área urbana de la ciudad.

Todo ello, para analizar las implicaciones que tienen los instrumentos técnicos y normativos de planificación, como el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de la ciudad

(Decreto 555 de 2021), este evidencia que se le da supremacía a los intereses económicos privados en lo que es difusa la línea divisoria entre proyectos políticos y empresariales, desviando sus competencias y alcances hasta provocar la deslegitimación en la comunidad. Siendo estos quienes resienten las consecuencias de la multiplicidad de problemas ambientales, la contaminación del cuerpo hídrico, riesgos por inundación y el deterioro a la salud pública, generando también falta de apropiación de sus entornos, territorio y recursos naturales, además del desconocimiento y bajo interés por la reivindicación o defensa del espacio natural urbano.

## **2. Planteamiento del problema**

La ordenación territorial en Colombia, explica la forma como se manifiesta la distribución espacial y temporal del crecimiento demográfico en determinada área, a partir de los fenómenos sociales, culturales y económicos, que allí se suscitan, debido a estas interacciones se origina una serie de efectos, los cuales están ligados con la ordenación física y biológica que sobre este espacio se producen (Fajardo, 2011).

Cabe resaltar que estos aspectos se producen por la escasez de una formulación de estudios previos para asegurar el equilibrio entre la sostenibilidad con el desarrollo territorial, por ende esto concluye en una serie de desencadenantes que determinan el resultado de la crisis política y económica por la que atraviesa Bogotá.

La expansión urbana proyectada en el Distrito Capital desde 1985, registró 4'225.649 habitantes, en el año 2005 pasó a 6'840.116 habitantes, y en el último censo tomado en el 2020 se estimaron 8'380.801 habitantes (Figura 1). “Este aumento masivo implica el enorme reto de proveer vivienda, servicios públicos, empleo, recreación y demás componentes para garantizar la calidad de vida y la productividad a sus ciudadanos” (Guhl, 2017, p.73).

**Figura 1**

Evolución de la población 1985-2020, Bogotá D.C.

<b>Evolución de la población 1985-2005, Bogotá D.C. según proceso de conciliación censal y proyecciones de población</b>			
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
1985	4.225.649	1.999.538	2.226.111
1990	4.947.891	2.351.994	2.595.897
1995	5.699.655	2.717.698	2.981.957
2000	6.302.880	3.016.760	3.286.120
2005	6.840.116	3.285.708	3.554.408
2010	7.363.782	3.548.713	3.815.069
2015	7.878.783	3.810.013	4.068.770
2020	8.380.801	4.064.669	4.316.132

**Nota.** Proyecciones de población. Fuente: (DANE, 2020)

Para cumplir con los retos anteriormente mencionados existe un instrumento ideal de planificación, llamado Plan de Ordenamiento Territorial, el cual es una herramienta básica cuyavalidez entra en vigencia con la ley 388 de 1997 con el claro propósito de que los municipios y distritos del país ordenen de una mejor manera su territorio, sin embargo al tener un “ámbito tan restringido ignoran los elementos estructurales y fundamentales del territorio, es decir los determinantes ambientales, la morfología y las cuencas que son indispensables para la generación de los servicios ecosistémicos esenciales” (Guhl, 2017, p.75), lo que impide un funcionamiento armónico del distrito, al no tener en cuenta la vocación del suelo que se ha ocupado al adjudicar usos que no corresponden a sus características ambientales, lo que genera la destrucción de importantes ecosistemas estratégicos para la biodiversidad. Esto es provocado por la priorización de maximizar los aspectos económicos y fiscales.

Por otro lado, es importante mencionar que con el gobierno actual de la alcaldesa de Bogotá D.C cuyo período institucional comprendido desde el 2019 - 2023, junto con la Secretaría Distrital de Planeación, hicieron visible la propuesta de un nuevo POT el 10 de septiembre de 2022, llamado “Bogotá reverdece 2022-2035”, que fue emitida frente al Concejo Distrital.

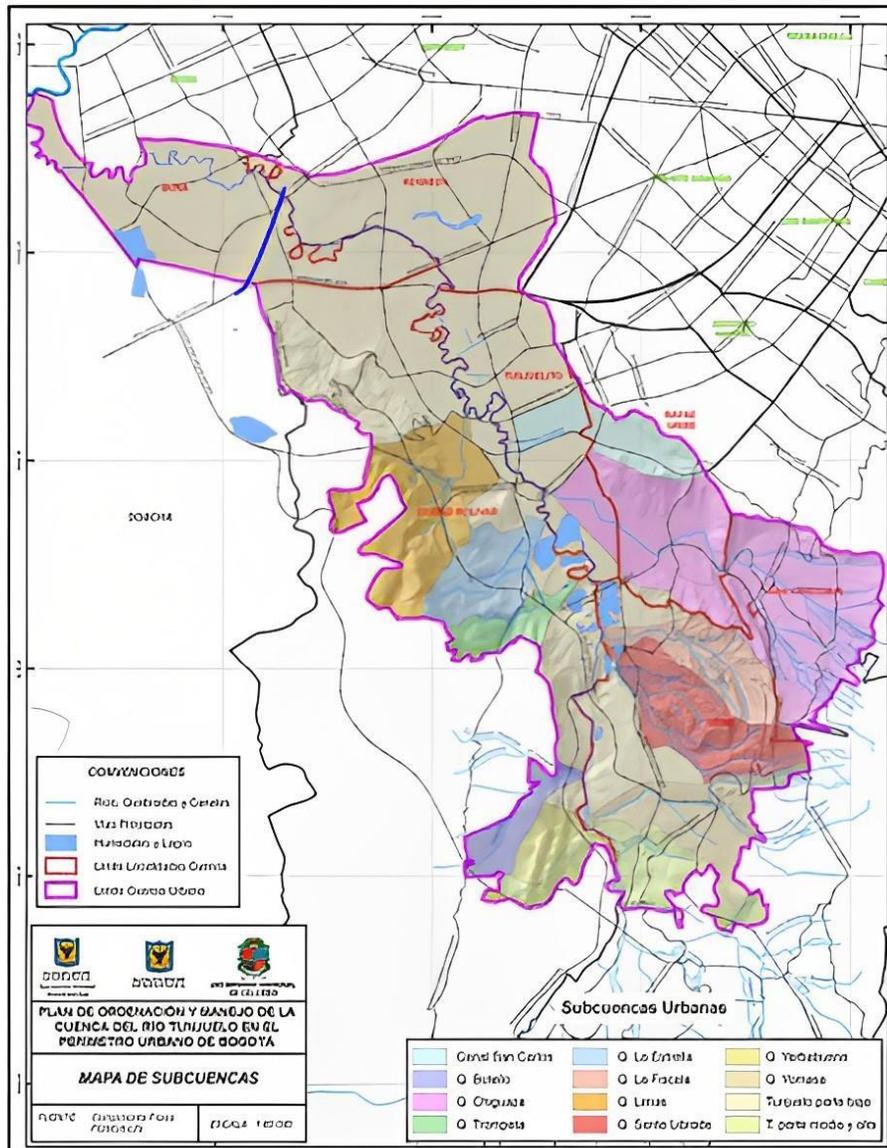
Dicho documento está sumamente involucrado con los objetivos plasmados por el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial, no obstante es importante mencionar que este instrumento tiene una durabilidad de doce años, que comprenden tres periodos constitucionales de las autoridades a nivel local en Colombia, esta visión de largo plazo hace inestable este instrumento, en vista de que los planteamientos e interés de las sucesivas administrativas no son las mismas, además que se pueden presentar situaciones potenciales imposibles de prever como por ejemplo, riesgos ambientales susceptibles a inundaciones, avalanchas, deslizamientos y otras amenazas que puedan involucrar a los asentamientos urbanos que se encuentran en zonas peligrosas.

En este orden de ideas, el POT presenta conflicto de jerarquía con otros instrumentos de planificación, al desvalorizar las competencias de los planes sectoriales y de los planes de manejo de ordenamiento de cuencas (POMCA). En consideración de que existen una gran cantidad de cuerpos hídricos que se ven afectados por la complejización del fenómeno urbano, como es el caso del Río Tunjuelo el cual tiene su dirección político administrativa completamente en la jurisdicción del Distrito Capital, asumiendo un peso demográfico debido a que converge en 7 localidades, las cuales son Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa (Figura 2), lo que conlleva a la contaminación y degradación del mismo.

Al hacer una revisión de los aspectos generales, se puede identificar diversas problemáticas en las zonas de influencia del Río Tunjuelo, en donde se perciben impactos que afectan a los ecosistemas generadores de servicios ambientales desde su cuenca alta, ubicada en el páramo de Sumapaz, donde se encuentra el embalse de Chisacá, que a su vez es el lugar de nacimiento de este cuerpo hídrico, allí inicia la contaminación del agua por las diferentes actividades económicas que operan en esta área viéndose afectado por la ampliación de la frontera agrícola, al utilizar una mayor cantidad de agroquímicos, principalmente en el cultivo de papa, sitios que al cabo de dos cosechas son dedicadas a la ganadería extensiva al aplicar prácticas de quema para la obtención de rebrotes, que sirven de alimento al ganado, lo cual provoca, la erosión del suelo y la elevación de la escorrentía que potencializa la ocurrencia de deslizamientos superficiales (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

**Figura 2**

Área Total del Río Tunjuelo y sus subcuencas.



**Nota.** La cuenca del Río Tunjuelo es de orden 3 según la clasificación de Horton y abarca el 7% del áreatotal de la cuenca del Río Bogotá. Fuente: Secretaría Distrital De Ambiente (2007).

En la cuenca media y baja del Río Tunjuelo se presenta un panorama de diferentes fenómenos de conflictividad socioambiental identificados en el marco del semillero cambios, vida y paz a partir del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales - ODCA, como lo establece (Martínez, 2023), este es una apuesta investigativa que se encargó de identificar y caracterizar los conflictos ambientales del distrito capital segmentado en localidades, lo que permite reconocer un elemento común en la conflictividad del

ordenamiento del territorio y las principales afectaciones al Río Tunjuelo, a través de un inventario que da como resultado la delimitación de problemáticas ambientales alrededor de la cuenca del cuerpo hídrico y del sistema hídrico de microcuencas que conforman sus principales afluentes como es el caso de la quebrada Chiguaza, que recoge aguas negras de los barrios que se formaron a su alrededor ubicada en la localidad de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelo (Lizarazo, 2021); con respecto a las principales causas de su contaminación se encuentra la minería a cielo abierto, la pérdida de la zona útil del relleno sanitario Doña Juana ubicado en la localidad de Usme y Ciudad Bolívar, donde también existen “procesos de urbanización caracterizados por vivienda en serie, edificios, grandes centros comerciales y centros empresariales” (Vargas, 2021, p. 30).

Además, se encuentra una afectación principal por la conurbación poco planificada, que aumenta los procesos de crecimiento informal, dando lugar a la contaminación por vertimientos directos a los cuerpos de agua, la disposición inadecuada de residuos sólidos, además se suma el vertimiento de metales pesados desconociéndose aún su efecto, sobre las aguas subterráneas. (Roldan, 2022). Asimismo la invasión ilegal, la degradación y la desaparición de humedales como el caso del humedal la Libélula ubicado en el Tunjo y el asentamiento de actividades industriales como las curtiembres, entre un símil de factores de impacto que se encuentran presentes en las localidades de Tunjuelito (Jara y Vidal, 2019).

Por otra parte, se logran identificar las dinámicas propias de la conflictividad, por la potencial afectación de la contaminación hídrica que aparece de manera directa a las personas que viven a los alrededores, pues se presenta generación de vectores, olores ofensivos y aumento de enfermedades infecciosas, y por ende surgen las denuncias, solicitudes y posturas de los habitantes de las localidades donde tiene su curso el Río, de tal forma que se estudia la participación de los actores sociales, en la gestión ambiental en pro de preservar sus espacios naturales pues este es un factor crucial para la recuperación y conservación de este ecosistema, como lo plantea Castro (2021) que permite identificar que “el río recibe las aguas directas de vertimientos domésticos e industriales a lo largo y ancho de sus 73 kilómetros y no se encuentra canalizado, por ende, aún conserva su cobertura vegetal natural, donde se han enmarcado procesos de reivindicación del espacio por parte del activismo de la comunidad de Kennedy” (p. 264).

Así como también se identifica una actividad pasiva por parte de las comunidades de la localidad de Bosa donde la comunidad espera que las iniciativas de descontaminación sean institucionales y que se construyan obras como “la Planta de Tratamiento de Canoas, los interceptores Tunjuelo-Canoas y la implementación del Plan Maestro de Descontaminación del Río Bogotá, que permitan recuperar parte de la calidad de agua en el Río Tunjuelo” (Forero, 2021, p.120).

De este modo surge la necesidad de determinar la relación de los conflictos ambientales y el ordenamiento territorial para establecer estrategias que conlleven a una adecuada organización del territorio basado en tres componentes fundamentales, los cuales son, el estudio de los procesos de movilización social en defensa del Río Tunjuelo, el reconocimiento de los proyectos de impacto metropolitano que han afectado la estructura ecológica principal del río, como el relleno sanitario, el parque minero industrial, la zona de expansión urbana y finalmente como se plantea la integración urbana en el Decreto 555 de 2021 con respecto al análisis de las herramientas tales como planes, programas y proyectos que allí se identifican para resolver los impactos socioambiental en la cuenca media y baja del Río Tunjuelo.

### **3. Justificación**

El ordenamiento territorial se entiende como la optimización de la eficiencia en los procesos de distribución territorial, por ende existen una serie de mecanismos que tienen como propósitos mejorar la calidad de vida de sus habitantes, regular el uso del suelo y las actividades productivas para proteger el medio ambiente, sin embargo cabe destacar que dicha reorganización del territorio se limita a la intervención del Estado que planifica el uso, el acceso y el aprovechamiento, desde una proyección espacial de políticas sociales, económicas, ambientales y culturales, las cuales hacen suponer lo que se hace mediante un régimen de descentralización administrativa, pero este proceso técnico y político, en su puesta en marcha es complejo y disfuncional, debido a que la participación de varias entidades difieren en sus visiones y aspiraciones por lo que la planeación, ejecución y evaluación de los POT se realiza al pensar en intereses propios (Rubiano y Esteban, 2016).

Por lo tanto, no se aplica desde una perspectiva colectiva, lo que ha generado disputas en torno a las implicaciones ambientales y socioeconómicas de la expansión de la ciudad, es por esto que se generan discusiones sobre la función reguladora del Estado en materia ambiental, dado que la regulación del suelo no puede leerse sólo como la intervención del gobierno, sino que debe involucrar los múltiples intereses de los particulares sobre el presente y el futuro, a partir de un equilibrio socioeconómico (Rubiano y Esteban, 2016).

Ende a ello, este trabajo de grado pretende analizar la relación entre las dinámicas de ordenación del territorio y la conflictividad socioambiental en la ciudad, por esto se pone como caso de estudio el Río Tunjuelo para así reconocer los proyectos metropolitanos que generan conflictos, los cuales visibilizan la defensa que se enmarca en los procesos de movilización social y como los caracteres generales del POT no atienden dicha integración urbana. Por consiguiente es importante entender que los conflictos ambientales se deben a la relación entrópica entre la satisfacción de las necesidades de la sociedad y la protección y uso sostenible de los recursos naturales, puesto que los ecosistemas se ven transformados por la acción humana en los sistemas y escalas de poblamiento, asentamiento y producción (Rodríguez y Espinoza, 2002).

Es fundamental destacar los intereses de los diferentes actores sociales, ambientales y políticos para saber con exactitud la magnitud del conflicto, y las instancias de intervención que puede ejecutar la ciudadanía, a partir de la incorporación del punto de vista de la sociedad en un proceso participativo en el que las organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas de investigación y el público en general requieren, todo ello a partir de audiencias, foros y otras formas de participación pública con el fin de reflexionar sobre la conformación urbana (Rodríguez y Espinoza, 2002).

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Analizar la relación entre el ordenamiento territorial de la ciudad y los fenómenos de conflictividad ambiental en la cuenca urbana del Río Tunjuelo.

### **4.2 Objetivos específicos**

- Actualizar el estudio de los procesos de movilización social en defensa del Río Tunjuelo en su recorrido por el área urbana de la ciudad de Bogotá.
- Reconocer las implicaciones que el POT ha tenido sobre las configuraciones de los conflictos ambientales en el Río Tunjuelo.
- Establecer los caracteres generales del componente de integración urbana en el Decreto 555 de 2021 que generan impacto socioambiental en la cuenca media y baja del Río Tunjuelo.

## **5. Marco Referencial**

### **5.1 Marco Conceptual**

En este apartado se enuncian de manera sistemática y ordenada, los referentes teóricos que enmarcan el desarrollo de esta investigación, con el fin de contextualizar los determinantes que promueven la relación de los conflictos ambientales con el ordenamiento territorial, y de qué manera se planifica y ejecuta la solución de los mismos, desde un enfoque público y de participación ciudadana.

#### **Conflictividad Socioambiental**

Los conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas (Walter, 2009, p.2).

En este orden de ideas para nadie es un secreto que Bogotá, es una ciudad con muchísimos conflictos socioambientales derivados en su mayoría por intereses particulares de grandes empresas que solo pretenden lucrarse a costa de la destrucción y consumo de los recursos naturales, sin importar los perjuicios que sufra su contraparte, que es en su mayoría la comunidad, para dar un ejemplo claro de la situación, es el daño exacerbado que se le ha impuesto a un ecosistema de gran importancia como lo es el Río Tunjuelo, en donde se evidencian una serie de conflictos socioambientales generados por las grandes industrias que no respetan este espacio natural y disponen allí residuos generalmente sacados de la ejecución de sus operaciones, especialmente desechos de construcción y demolición.

Adicional a esto en otros espacios se ve la captación ilegal de agua del afluente del Tunjuelo, la cual es dispuesta para un sin número de procesos industriales, acción que a la postre termina siendo desencadenante importante de la situación actual del río y de la desviación de su cauce, esta serie de acontecimientos tienen en vilo a los habitantes de los sectores aledaños a la cuenca, puesto que es insostenible vivir con los olores putrefactos, así como el deterioro del

paisaje y esto termina en muchos casos hasta en afectaciones a la salud pública.

Por ello, cansados de la degradación de su entorno natural, han alzado su voz en una clara manifestación de inconformidad y de vulneración a sus derechos. Es más, en varias localidades como Ciudad Bolívar, Bosa y Usme han interactuado a través de las Comisiones Ambientales Locales, denominadas CAL, haciendo un llamado a las autoridades ambientales competentes para tratar de mitigar este tipo de actos y es ahí precisamente cuando se genera un conflicto socioambiental entre dos partes que defienden con vehemencia sus posturas y sus intereses.

Por otro lado está la posición del POT actual, el cual en su artículo 395 llamado piezas rurales, hace una mención al objetivo que tiene esta herramienta de gestión territorial en la disminución de los conflictos socioambientales que se dan en el Río Tunjuelo. “Pieza Cuencadel Tunjuelo: Tiene como función el manejo del borde urbano-rural para aliviar la presión de la urbanización, promover la producción agropecuaria sostenible y la diversificación de actividades productivas rurales tradicionales y no tradicionales y resolver los conflictos socioambientales referidos a actividades extractivas y de disposición de residuos sólidos.” (Decreto 555, 2021)

### **Mobilización social**

Se trata de organizaciones que emergen en busca de los derechos cívicos del hombre, pacifistas y ecologistas con demandas específicas, a partir de acción innovadoras y formas de organización complejas pero no integradas a los mecanismos de mediación formales del sistema político (Perez y Natalucci, 2005 , p.1)

Con el paso del tiempo en Colombia es cada vez más común las movilizaciones sociales como mecanismos de presión frente a decisiones pactadas y ejecutadas por el gobierno nacional y todas sus instituciones, por eso es relevante analizar las dinámicas de movilización que se dan en torno a los conflictos en el Río Tunjuelo. En primer lugar, gracias a estas movilizaciones se ha pactado una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en las diferentes localidades afectadas por decisiones arbitrarias de los gobiernos en cuestión, como es el caso de Ciudad Bolívar en donde gracias a su mesa multiactor se pudo establecer, definir e informar a la

comunidad de los beneficios y sobre todo desventajas de proyectos que se ejecutaban en la zona y que muchas personas de la comunidad no sabían de qué se trataba, específicamente, como es el caso de la actividad estratégica “Reverdecer del Sur”, el cual es un programa de la actual alcaldía determinado por el POT vigente, que pretende mantener la estructura ecológica principal del Río Tunjuelo, pero a su vez tiene incongruencias y puntos vacíos que no han sentado del todo bien a la comunidad, por lo cual en estos espacios la comunidad se ha movilizado, con el fin de esclarecer dudas y tomar decisiones importantes frente a esta clase de proyectos. Este es tan solo un ejemplo de lo que las movilizaciones sociales han aportado en la construcción de nuevos escenarios de participación ciudadana, escenarios que cada vez son más sólidos y contundentes en la postura de la comunidad (Roldan, 2022).

### **Ordenamiento Territorial**

Explica la forma como se manifiesta la distribución espacial y temporal del crecimiento demográfico en determinada área, a partir de los fenómenos sociales, culturales y económicos, que allí se suscitan, debido a estas interacciones se origina una serie de efectos, los cuales están ligados con la ordenación física y biológica que sobre este espacio se producen (Fajardo, 2011).

El ordenamiento territorial en Colombia es un proceso complejo y multidimensional que abarca la planificación, regulación y gestión del territorio en todo el país. Su objetivo primordial es promover un desarrollo equitativo, sostenible y armónico de los espacios urbanos y rurales, garantizando la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, y el bienestar de la población.

Este concepto se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que otorga a las autoridades locales la competencia para planificar y regular el uso del suelo en sus respectivas jurisdicciones. Así, el ordenamiento territorial se materializa a través de una serie de instrumentos de planificación, entre los que destacan los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Desarrollo Urbano (PDU), y otros planes sectoriales y especiales.

Los POT, por ejemplo, son instrumentos de planificación urbana que establecen las directrices para el uso del suelo, la ubicación de infraestructuras y equipamientos públicos, la zonificación y densificación urbana, así como la protección de áreas de interés ambiental, cultural o histórico. Por su parte, los PORN se centran en la gestión de los recursos naturales,

como el agua, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas, definiendo estrategias para su conservación, restauración y uso sostenible.

Además de estos instrumentos formales, el ordenamiento territorial en Colombia se lleva a cabo a través de una serie de políticas, programas y proyectos que buscan promover el desarrollo territorial de manera integral. Esto incluye la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, la articulación de acciones entre diferentes niveles de gobierno, la coordinación interinstitucional, y la generación de capacidades técnicas y financieras para la implementación efectiva de las políticas territoriales.

En resumen, el ordenamiento territorial en Colombia es un proceso dinámico y participativo que busca orientar el desarrollo del territorio de manera sostenible, equitativa y democrática, con el fin de garantizar un mejor futuro para las generaciones presentes y futuras.

El ordenamiento territorial juega un papel crucial en la protección y conservación de ecosistemas como el Río Tunjuelo, a través de:

**Zonificación y protección de áreas ambientales:** A través del ordenamiento territorial, se pueden identificar y delimitar áreas de importancia ecológica y ambiental, como las riberas del Río Tunjuelo y sus afluentes. Estas áreas pueden ser designadas como zonas de protección ambiental, donde se establecen restricciones y regulaciones para evitar la contaminación y la degradación del ecosistema.

**Planificación del uso del suelo:** El ordenamiento territorial permite planificar el uso del suelo de manera que se evite la ocupación indebida de áreas sensibles, como las zonas de inundación del río o las áreas de recarga hídrica. Esto ayuda a reducir la presión sobre el ecosistema y a prevenir conflictos entre actividades humanas y la conservación del medioambiente.

**Control de la contaminación y gestión de residuos:** A través de normativas y regulaciones establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial, se pueden implementar medidas para controlar la contaminación de fuentes puntuales y difusas que afectan al Río Tunjuelo, como los vertidos industriales, los desechos sólidos y líquidos, y la contaminación urbana.

Restauración y conservación de ecosistemas riparios: El ordenamiento territorial puede incluir acciones específicas para la restauración y conservación de los ecosistemas riparios, que son fundamentales para la salud del río y la biodiversidad asociada. Estas acciones pueden incluir la reforestación de las riberas, la creación de corredores biológicos y la protección de la vegetación nativa.

### **Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental**

En teoría constituye un marco o una metodología distinta de Ordenamiento Territorial, debido a que la base natural, cultural y arqueológica del territorio constituye el punto de partida para el enfoque del Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental. Esta transformación busca reconfigurar la manera en que la población se ha asentado, apropiado y organizado en el territorio.

Se constituye por seis catalizadores que son:

- a. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva.
- b. El agua y la personas en el centro del ordenamiento territorial.
- c. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.
- d. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
- e. Consolidación el catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).
- f. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.

Para lograr esta transformación, el DNP (2023) definió cinco dimensiones que contribuyen a preservar la naturaleza y reordenar el uso del suelo, para que se puedan desarrollar las actividades sociales y económicas de los proyectos de vida de las personas, según las capacidades de los individuos y las comunidades:

- a. El ordenamiento alrededor del agua con la consolidación de una base ambiental es la primera dimensión de esta transformación. Esta idea se traduce en que el agua, la protección de

la biodiversidad, y las personas, serán el centro de la planeación de los territorios, permitiendo a la población tener hábitats resilientes a los cambios del clima, donde se protejan los recursos naturales y se garantice el bienestar de la población mediante el respeto por el agua y el acceso a los servicios ecosistémicos (DNP, 2023, P.6).

b. La protección del suelo para la seguridad alimentaria. Esto implica que se avanzará hacia un modelo de ordenamiento territorial que garantice el derecho humano a la alimentación. En ese sentido, se promoverá la conservación de las áreas agrícolas y agropecuarias que soportan las diferentes instancias de gobernanza en el marco de la seguridad alimentaria (DNP, 2023, P.6).

c. La protección del patrimonio cultural y arqueológico. Este enfoque entiende el patrimonio cultural como uno de los elementos primarios del ordenamiento territorial, en donde salvaguardar las zonas declaradas como bienes de interés cultural y de memoria colectiva e histórica será una realidad. Aquí se hace énfasis en la protección de los saberes locales y ancestrales (DNP, 2023, P.7).

d. Localización de las personas en el espacio, de acuerdo con las dinámicas poblacionales y demográficas. Este enfoque busca reconocer la diversidad cultural, ambiental y social de la población, según el territorio en el que habita. Se avanzará hacia un modelo de planeación del territorio con acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial (DNP, 2023, P.7).

e. Consolidación de la democracia bajo un nuevo modelo de gobernanza ambiental. Bajo este enfoque, la población tendrá la oportunidad de participar en la consolidación de los mecanismos para la toma de decisiones ambientales que tengan relación con sus territorios bajo una perspectiva inclusiva (DNP, 2023, P.7).

### **Cuencas hidrográficas**

La cuenca es el espacio del territorio en el cual naturalmente discurren aguas (provenientes de precipitaciones, de deshielos, de acuíferos, etc) que discurren por cursos superficiales hacia un único lugar o punto de descarga (que usualmente es un cuerpo de agua

importante tal como un río). El ámbito de la cuenca hidrográfica es un espacio territorial natural independiente de las fronteras político-administrativa asimismo es el territorio en el cual habitan las poblaciones en concentraciones grandes (urbanas) o pequeñas (rurales) y en donde se producen importantes actividades que demandan de agua para su desarrollo (Aguirre, 2011, p.11).

Guerra y Botelho (1998), por su parte, argumentan que la cuenca hidrográfica constituye una unidad natural básica de planificación, donde la acción integradora de las diferentes formas de uso y manejo deben ser vistas bajo la óptica sistémica, , en la cual cada componente puede influenciar o ser influenciado por los demás. Al justificar la adopción de la cuenca hidrográfica como unidad de gestión territorial, Tundisi (2003) explica que este objeto trasciende las barreras políticas tradicionales, constituyéndose en una unidad física de gestión, planificación y desarrollo económico y social.

Para abordar un poco la definición con respecto a la temática central de este trabajo, es oportuno señalar las disposiciones que tiene el POT frente a este término, el cual destaca “La importancia en la regulación, suministro y calidad del recurso hídrico para el desarrollo sostenible del Distrito y la región, a través de la incorporación en el ordenamiento territorial de los lineamientos establecidos por los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas hidrográficas - POMCAS, con jurisdicción en el Distrito Capital.” (Decreto 555 de 2021).

También en su artículo 12, el POT detalla la priorización de riesgos por lluvias torrenciales, en donde especifica que en el corto, mediano y largo plazo el acueducto de Bogotá realizará estudios en todas las cuencas de la ciudad, priorizando en el corto plazo, a las que se encuentran en mayor peligro por contaminación, así mismo en cuanto a las demás pero estas a mediano y largo plazo.

En el largo plazo están implícitas las dos subcuencas provenientes del Río Tunjuelo “Dado que las cuencas comparten suelo urbano, de expansión y rural, lo definido en el presente artículo (Artículo 12) incluye la priorización del desarrollo de los estudios detallados por inundación para suelo rural” (Decreto 555 de 2021).

### **Servicios ecosistémicos hidrológicos**

Servicios centrados en proveer directamente productos alimenticios y no alimenticios provenientes de caudales hídricos Abastecimiento de agua dulce Producción de cosechas y frutas Producción ganadera Producción de peces Suministro de madera y de materiales de construcción Medicinas Energía hidroeléctrica Servicios de regulación Servicios relacionados con la regulación de caudales o con la reducción de riesgos que tienen que ver con caudales hídricos Regulación de caudales hídricos (derrames de amortiguación, infiltración de agua en los suelos, recarga de agua subterránea, mantenimiento de caudales base) Mitigación de riesgos naturales (prevención de inundaciones, reducción de caudales pico, reducción de deslizamientos de tierra) Protección de suelos y control de la erosión y de la sedimentación Servicios de apoyo Servicios que se proveen para apoyar a hábitats y al funcionamiento de ecosistemas Hábitat de vida silvestre Régimen de caudales necesarios para mantener el hábitat y los usos río abajo Servicios culturales y de recreo Servicios relacionados con recreo e inspiración humana, recreo acuático, estética del paisaje, patrimonio cultural e identidad, inspiración artística y espiritual (Aguirre, 2011, p,12).

Hay que tener en cuenta que las crisis sanitarias, fenómenos climáticos como El Niño y el acelerado proceso de urbanización en la ciudad han actuado como catalizadores para intervenciones en el sistema hídrico de la cuenca del Tunjuelo. Estas intervenciones han sido motivadas por la necesidad de hacer frente a los desafíos generados por estos eventos, que incluyen la gestión de recursos hídricos en medio de crisis de salud, la adaptación a condiciones climáticas extremas y la regulación del impacto de la urbanización rápida en los ecosistemas acuáticos (Barrera, 2013, p,4).

En este contexto, se han suscitado conflictos significativos relacionados con el uso del suelo y los servicios ecosistémicos de "provisión". Este conflicto abarca aspectos cruciales como la asignación de áreas para la vivienda, la explotación minera, la operación de industrias de curtiembres, la disponibilidad de tierras para la agricultura y la definición de áreas destinadas al depósito de residuos. La competencia por estos recursos y usos del suelo ha generado tensiones entre diversos sectores, incluyendo residentes, empresas, agricultores y autoridades ambientales.

Además, la cuenca del Tunjuelo se caracteriza por la presencia de una multiplicidad de actores con intereses y pretensiones divergentes sobre la región. La participación de diversos grupos, como comunidades locales, empresas, organizaciones ambientales y entidades gubernamentales, ha contribuido a la complejidad de la toma de decisiones y la implementación de medidas para abordar los desafíos medioambientales y de uso del suelo en esta área específica.

En resumen, la intersección de crisis sanitarias, eventos climáticos extremos y el rápido desarrollo urbano ha provocado una serie de intervenciones en el sistema hídrico del Tunjuelo, desencadenando conflictos significativos por el uso del suelo y la gestión de servicios ecosistémicos. La diversidad de actores involucrados complica aún más la búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas para los desafíos presentes en esta cuenca.

### **Contaminación hídrica**

La contaminación del agua se denomina a cualquier alteración de sus características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas, como resultado de las actividades humanas o procesos naturales, que producen o pueden producir rechazo, enfermedad o muerte al consumidor, de tal modo que está relacionado con todo el medio ambiente incluyendo el tema de interés que es el factor hídrico del Río Tunjuelo.

La contaminación hídrica se lleva a cabo por vertidos, derrames, desechos y depósitos directos o indirectos de toda clase de materiales y generalmente, todo hecho susceptible de provocar un incremento de la degradación de las aguas, modificando sus características físicas, químicas o bacteriológicas (Segura, 2007, p.5).

Acción que es realizada diariamente por los habitantes de Bogotá, desde aguas residuales industriales y domésticas, producto de la eliminación de los vertimientos de manera directa, afectando de manera química la calidad del agua, por la utilización creciente de agroquímicos y de manera física, por la disposición inadecuada de residuos sólidos, estos son los principales factores que afectan la calidad del aguato del Río Tunjuelo como de las quebradas, afectación que se observa particularmente en la cuenca media y baja; a lo anterior se suma el vertimiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana, que contaminan el agua del río, desconociéndose aún su efecto, sobre las aguas subterráneas (Secretaría Distrital de Ambiente, 2007).

### **Gestión Ambiental Pública**

La gestión ambiental pública juega un papel importante, en el análisis de la conflictividad socioambiental, esto se debe, según lo dicho por González (2001) a que es un proceso técnico-administrativo, financiero y político, por medio del cual las autoridades encargadas, en este caso la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional con jurisdicción al afluente en mención, organizan un conjunto de recursos de diversa índole, que tienen como finalidad “la protección, manejo, y preservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, en un territorio específico, caracterizada por instrumentos de comando-control (leyes, regulaciones, licencias ambientales, declaraciones de impacto, impuestos), donde el objetivo de la política ambiental es rectificar el comportamiento sin alterar los acuerdos económicos, culturales o institucionales actuales” (González, 2001, p.57).

Este concepto es el eje temático que motiva la investigación, para reconocer la gestión que han realizado tales autoridades ambientales para con el Río Tunjuelo, a partir de un ejercicio que permita determinar las acciones que se han ejecutado, obedeciendo a solucionar los problemas de contaminación particulares, reconocer si se ejecutan los programas y proyectos que se planifican, si se controlan las ejecuciones, es decir, si se da el monitoreo, seguimiento y evaluación de lo planificado y ejecutado, o por el contrario, si se encuentran obstáculos en la gestión causados por errores de política, planificación y ejecución debidos a una gestión ineficaz en los asuntos económicos que pueden denominarse, corrupción, fenómeno imperante que poseen en la actualidad las autoridades públicas (Vega, 2001).

## **POT**

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio, con vigencia de 12 años siendo susceptibles de revisiones y modificaciones, debido a que contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

Esta herramienta, pretende ser afín a los procesos de gestión ambiental pública, para el caso del POT ‘Bogotá Reverdece 2022-2035’ aporta una visión de afianzar el ordenamiento territorial de la ciudad comprometiendo el cuidado del medio ambiente, a causa de, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco regional, económico, ambiental, identitario de gobernanza y administración local; y del hábitat sostenible. Esto en virtud de que, contempla reconoce y valora a la Estructura Ecológica Principal (ríos, reservas o áreas protegidas, zonas con alta capacidad de drenaje de aguas lluvias y el sistema de paisajes naturales).

Razón que precisa el fundamento principal para estudiar las implicaciones que el ordenamiento territorial ha tenido sobre la configuración de los conflictos ambientales en el Río Tunjuelo, y como las metas actuales propuestas en el POT ‘Bogotá Reverdece 2022-2035’, referentes a la recuperación, restauración y renaturalización de 2.838 hectáreas en ronda hídrica y cauces en humedales, ríos y quebradas, favorecen a la cuenca urbana del Tunjuelo.

Además, se tiene en cuenta elementos de la estructura ecológica principal para identificar los caracteres generales del componente de integración urbana que generan impacto socioambiental en la cuenca media y baja del Río Tunjuelo, como se observa en la figura.

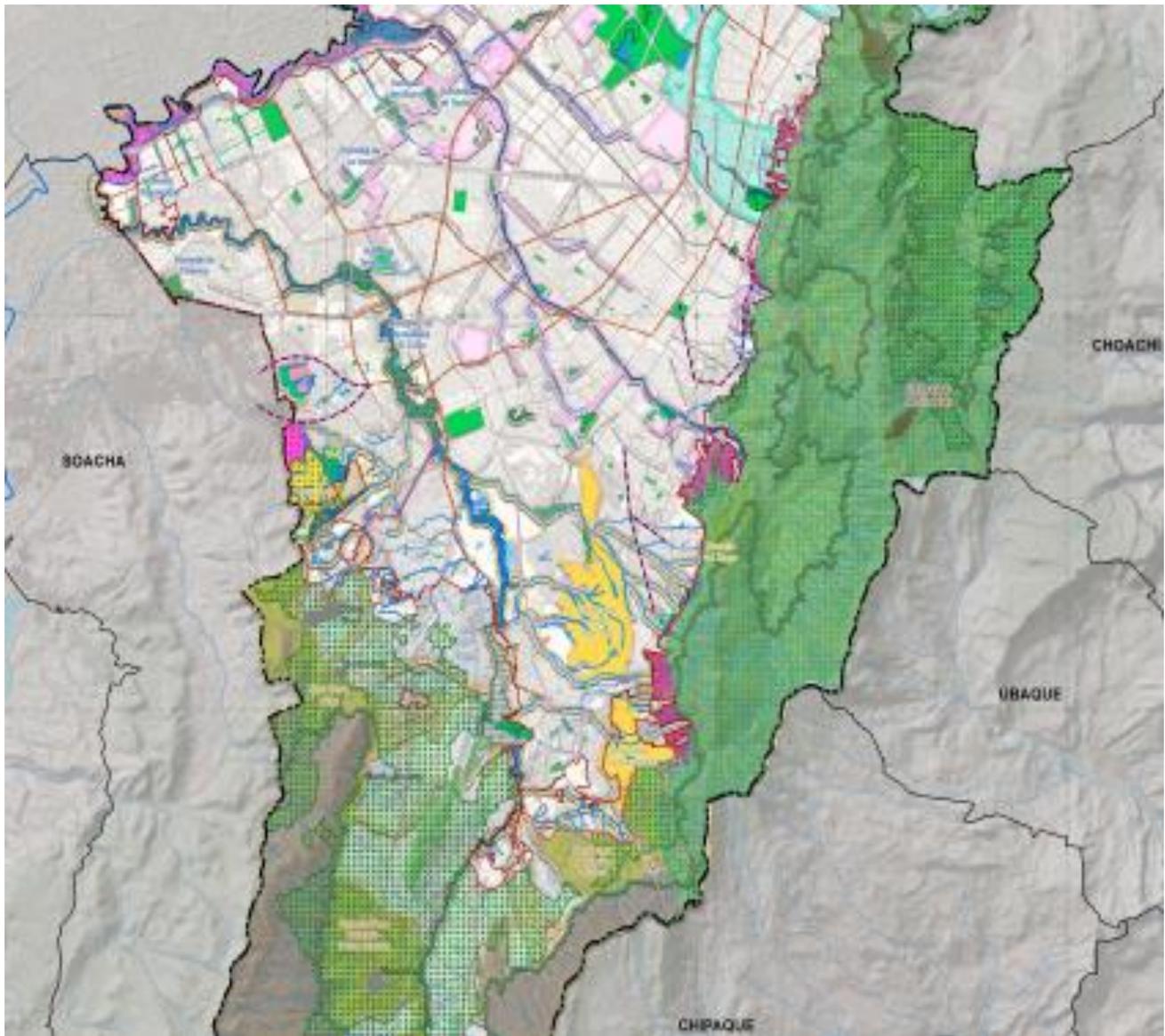
En las áreas con cuerpos de agua natural, se observa a su alrededor, la reserva distrital de humedal del Sistema Distrital de Áreas Protegidas sobre el Río Tunjuelo, identificando el complejo de humedales el Tunjo como punto clave de análisis, por otro lado, se observan las estrategias y proyectos de la EEP, en primer lugar se pretende consolidar de la EEP mediante la concreción de estrategias de conectividad y complementariedad entre el sistema hídrico.

Las Áreas Protegidas y demás elementos de la EEP, caracterizando el Río Tunjuelo desde la cuenca Alta, EEP-1 en el proyecto estructurante de generación y fortalecimiento del corredor de conectividad Paramos Chingaza Sumapaz.

En el EEP-2 se tiene como objetivo, consolidar el sistema hídrico, restaurar las subcuencas del Distrito, como también se observa en su cuenca alta - media, sobre la avenida Usminia, parámetros de expansión urbana cerca a sus límites próximos y vía de proyecto metro sobre avenida Boyacá y avenida Bosa, siendo a largo plazo un posible referente de impacto ambiental.

**Figura 3**

Estructura Ecológica Principal POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”.



**Nota.** Alcaldía Mayor de Bogotá- Base de Datos Geográfica. Fuente: Decreto 555 (2021)

[https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cg-3.2\\_estructura\\_ecologica\\_principal\\_1.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cg-3.2_estructura_ecologica_principal_1.pdf)

Este mapa permite inferir que el POT consolida la Estructura Ecológica Principal, aumentándole en 30%, al pasar de 95 a 124 mil hectáreas en los cinco conectores ecosistémicos de la ciudad, sin embargo para el Río Tunjuelo, se queda corto en el planteamiento de estrategias y proyectos para el mismo, excluyendo de implementar medidas que conlleven a fortalecer el carácter y función ecosistémica de los bordes rural-urbano, controlar la expansión urbana y de amortiguación de los impactos ambientales y la ocurrencia de desastres, mediante la prevención y corrección de la degradación ambiental, el manejo de los suelos de protección por riesgo, con el fin de lograr un territorio resiliente y adaptado al cambio climático, que contribuya al bienestar de la población actual y futura, a pesar de que se da viabilidad a la construcción del proyecto urbanístico de interés social y prioritario, Reverdecer del Sur o Lagos del Tunjuelo.

Proyecto que tiene más de 6 años y un cambio de nombre realizado por el nuevo POT, destinado para más de 827.202 habitantes, actualmente, en el POT se tiene asignadas 422,1 hectáreas de suelo para ser desarrollado, según un profesor de arquitectura “esta intervención urbanística requiere una serie de estudios para habilitar el terreno, en este caso hay que realizarlos para identificar si son territorios donde se puede edificar vivienda o si por el contrario hay que reforzar el ecosistema”. Para algunos expertos esta construcción no es viable debido a las condiciones ambientales en las que se encuentra, esto se debe a que funcionaban las canteras y se presentaban trabajos de minería, el suelo debe ser recuperado para generar cualquier tipo de construcción, una tarea que podría durar años, para evitar el riesgo a inundación, porque además, existe una resolución que aprueba la modificación del cauce del Río Tunjuelo que se encuentra con pésima calidad de agua y afectaciones en su ronda (Bejarano, 2023).

## **POMCA**

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Tunjuelo, es una herramienta que plantea la organización y gestión del territorio, otorga gran relevancia a los aspectos ambientales, económicos y sociales, realizado en el desarrollo del Convenio Interadministrativo 040 de 2007, en su extensión contiene una fase de diagnóstico con condiciones técnicas como la descripción general, delimitación, extensión, localización y situación ambiental de la cuenca hidrográfica, especialmente de las zonas de páramo, subpáramos, bosque andino, nacimientos de agua y zonas de recarga, transporte y descarga de acuíferos, la caracterización biofísica: geológico, hidrográfico e hidrogeológico, climático (o meteorológico), fisiográfico y de suelos, ecosistémico, calidad del aire, residuos sólidos,

contaminación acústica, una caracterización de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población, los riesgos, amenazas y vulnerabilidad y por ultimo un análisis de impactos, potencialidades y conflictos de uso (Secretaria Distrital De Ambiente, 2007).

No obstante, esta zonificación ambiental para la formulación del POT ‘Bogotá Reverdece 2022-2035’, se encuentra desactualizada, es el POMCA vigente tiene más de 15 años y las dinámicas y afectaciones al cuerpo hídrico y al ecosistema, han cambiado, el Distrito Capital demandan nuevos servicios e infraestructura que deteriora la calidad de agua, surgen una serie de cuestionamientos al respecto, como se puede formular una herramienta de planificación, desarticulada de la otra.

En otras palabras, si el Río Tunjuelo constituye unas de las áreas de poblamiento más importante de la ciudad para población de estratos bajos, están en la cuenca los tres parques minero industriales, fuentes de materiales para la construcción de ciudades (arenas, arcillas, gravas) más importantes en volumen de la Sabana y el altiplano, para beneficio de la ciudad, a parte, existe al sur el área para disposición de basuras más grande de Sur América, representa las mayores expectativas para suministro de agua para el futuro de los bogotanos con el desvío de las aguas de Río Blanco hacia la cuenca del Tunjuelo, se desvirtúa su importancia para el ordenamiento territorial, porque no existe una alusión directa en el POT a la vulnerabilidad por la enorme presión que se ejerce sobre la base ecológica y ambiental de soporte que se enuncia en el POMCA, si bien es enfático reiterar que “las manifestaciones normativas de estos instrumentos chocan, en muchas ocasiones se debe a las propuestas de desarrollo económico y productivo proyectadas sobre el mismo territorio que se pretende administrar, conflicto de intereses políticos” (Molina, 2017, p.156).

### **Riesgos Ambientales**

Teniendo en cuenta la relación sistémica entre naturaleza y acción antrópica, que se ha mencionado a lo largo de la investigación, se concluye que si persiste la utilización y alteración del Río Tunjuelo, sin una planificación previa, puede generar consecuencias o resultados devastadores que aumentan el riesgo de desastres naturales ya que, hasta el momento, un ordenamiento territorial con sentido ambiental, es limitado (Torres, 2011).

El río tiene amenazas por fenómenos hidráulicos, específicamente en las zonas de los embalses de Chisacá y La Regadera, que son consideradas como zonas de amenaza potencial para toda la cuenca ante la generación de avalanchas torrenciales que podrían presentarse ante un eventual rompimiento, sea por actividad sísmica, fatiga de los materiales o por un atentado terrorista, además sumado a ello la alteración del Relleno Sanitario Doña Juana, por implosión, y llegue al cauce del río, por su paso una cantidad vasta de agua contaminada por lixiviados y residuos sólidos a las extensas urbanizaciones próximas, lo que podría provocar alertas graves a la salud pública, que no se podrían resolver con la infraestructura o equipamiento médico actual de la ciudad (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

De este modo, la problemática del riesgo y del desastre urbano, particularmente en lo que se refiere a las relaciones que se establecen con los procesos de transformación ambiental, ambigualmente denominados degradación, como en el caso del cuerpo de agua del Tunjuelo, requiere de importancia en la búsqueda de restauración y recuperación, como de implementación de esquemas de prevención y mitigación dentro de las prácticas de la denominada Gestión Ambiental Pública (Lavell, 1994).

Después de este repaso teórico, es importante mencionar que este ejercicio de investigación plantea una reflexión de tipo teórico, conceptual y empírico, a través de la cual se evidencia el rol del administrador ambiental, al ser una profesión multidisciplinar, permite tomar diferentes áreas de indagación o investigación, de manera crítica, en torno a la problemática de la conflictividad socioambiental del Río Tunjuelo, la contribución del punto de vista de los autores en mención, permite una primera sistematización de elementos que de por sí dan respaldo a los objetivos de investigación que son vitales para la síntesis del trabajo.

## **5.2 Marco Contextual**

La cuenca del Río Tunjuelo tiene un área total de 41.427 ha, nace en el Páramo de Sumapaz por encima de los 3.700 msnm, a partir de tres cauces principales, los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital, que al unirse conforman el Río Tunjuelo, la palabra proviene de la toponimia chibcha, el cual recorre las áreas rural y urbana del distrito para entregar sus aguas al Río Bogotá, a una cota aproximada de 2.570 msnm, la cuenca del Río Tunjuelo forma parte de la cuenca alta y media del Río Bogotá, políticamente administrativamente la cuenca está

comprendida completamente en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

El crecimiento de la ciudad hacia el sur durante la segunda mitad del siglo XX, se fue dando de manera anónima y de espaldas a la prosperidad y al protagonismo del norte y occidente; primero, después de la anexión de Usme en 1972 y de esta forma, la incorporación de las otras 6 localidades por las que pasa el Río Tunjuelo (Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa); como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

Identificación de la UPZ y UPL que hacen parte de la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo.

Cód. UPZ	Nom UPZ	Nom UPL	Localidad	Área total ha	Área en la cuenca	Área total dentro de la cuenca (%)
87	TINTAL SUR	UPL PORVENIR	BOSA	664,73	74,22	11,17
84	BOSA OCCIDENTAL	UPL BOSA		522,04	98,97	18,96
85	BOSA CENTRAL			1.426,29	713,15	50,00
49	APOGEO			421,17	210,59	50,00
44	AMÉRICAS	UPL KENNEDY	KENNEDY	380,92	93,83	24,64
47	KENNEDY CENTRAL			337,31	130,52	38,70
45	CARVAJAL			436,60	403,15	92,34
81	GRAN BRITALIA			179,42	45,16	25,17
48	TIMIZA			430,45	430,45	100,00
42	VENECIA	UPL TUNJUELITO	TUNJUELITO	660,50	615,96	93,26
62	TUNJUELITO			327,25	327,25	100,00
39	QUIROGA	UPL RAFAEL URIBE	RAFAEL URIBE URIBE	384,91	21,59	5,61
53	MARCO FIDEL SUAREZ			183,22	129,28	70,56
54	MARRUECOS			362,75	362,45	99,92
36	SAN JOSÉ			207,38	0,03	0,01
	PARQUE ENTRE	UPL USME ENTRE		36,75	36,75	100,00

	NUBES	NUBES				
55	DIANA TURBAY	UPL SAN CRISTOBAL	SAN CRISTÓBAL	211,42	211,42	100,00
50	LA GLORIA			384,21	347,65	90,49
34	20 DE JULIO			266,40	0,22	0,08
32	SAN BLAS			332,68	40,99	12,32
51	LOS LIBERTADORES			358,49	358,49	100,00
60	PARQUE ENTRE NUBES	UPL USME ENTRE NUBES	USME	548,05	382,02	69,71
56	DANUBIO			288,76	288,76	100,00
57	GRAN YOMASA			530,45	530,45	100,00
58	COMUNEROS			590,46	590,45	100,00
52	LA FLORA			181,75	49,85	27,43
59	ALFONSO LÓPEZ			217,78	151,99	69,79
61	CIUDAD USME			914,04	22,96	2,51
65	ARBORIZADORA	UPL ARBORIZADORA	CIUDAD BOLÍVAR	306,26	306,26	100,00
69	ISMAEL PERDOMO			558,30	22,30	93,55
70	JERUSALEM			536,11	303,22	56,56
66	SAN FRANCISCO			178,62	178,62	100,00
67	LUCERO	UPL LUCERO		586,36	586,36	100,00
63	EL MOCHUELO			316,75	316,75	100,00
68	EL TESORO			217,64	217,64	100,00
64	MONTE BLANCO			738,08	518,06	70,19
<b>TOTAL</b>				15.124,17	9.517,81	

**Nota.** Las UPL son nuevas delimitaciones, 30 urbanas y 3 rurales, la distribución de estas figuras territoriales se realizó en siete sectores, Norte, Noroccidente, Occidente, Centro Ampliado, Suroccidente, Suroriente y Rural. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Como segundo ítem, el contraste norte-sur (que inclusive puede derivarse justamente de no constituir un eje de comunicación con otra región del país), hizo que se urbanizara alrededor de la cuenca del río, de manera informal, ilegal, sin planificación y a partir de los estratos socioeconómicos más bajos (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

**Tabla 2**

Importancia de la urbanización no formal en Bogotá, segunda mitad del siglo XX.

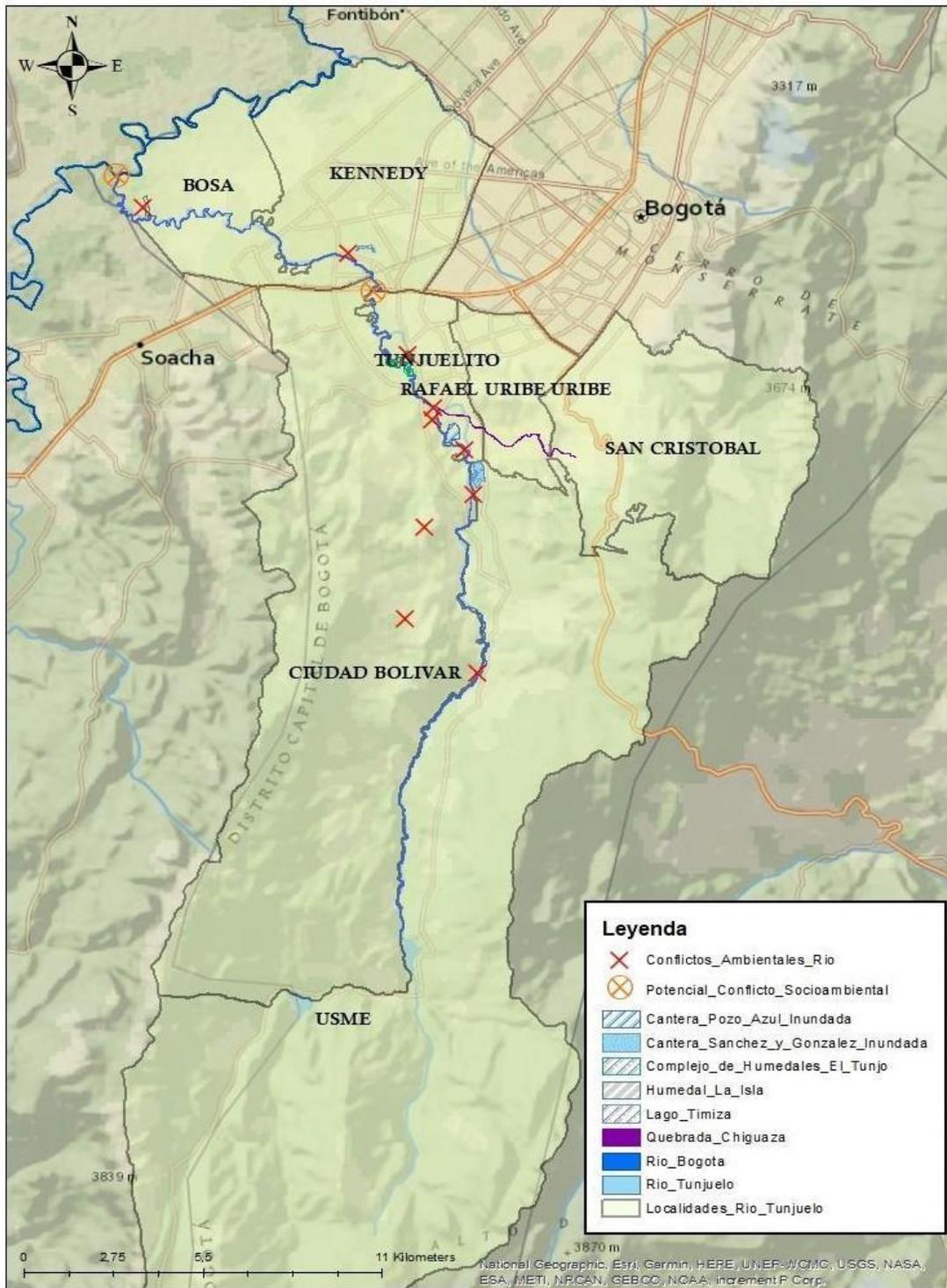
Periodo	Crecimiento ilegal (Ha/Año)	Participación en el crecimiento total de la ciudad
1960-1966	84	18,1%
1966-1972	90	26,9%
1972-1977	97	31,8%
1984-1986	121	34,6%
1987-1991	127	41,7%

**Nota.** Datos constatados por Saldarriaga en el año 2000, sin embargo, evidentemente estas cifras han aumentado exponencialmente al paso de 24 años. Fuente: (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

A medida de que se fueron consolidando los antiguos barrios de manera ilegal, y se consiguió su legalización, acceso formal a luz y agua, se convirtió en un aliciente de los pobladores de los nuevos barrios, pues si en el momento de ocupar no tienen sino el lote, existe certeza de tener una vivienda digna en el futuro, extendiendo así, la urbanización ilegal de Bogotá finalmente sobre la cuenca del Tunjuelo.

**Figura 4**

Mapa de la conflictividad socioambiental alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo.

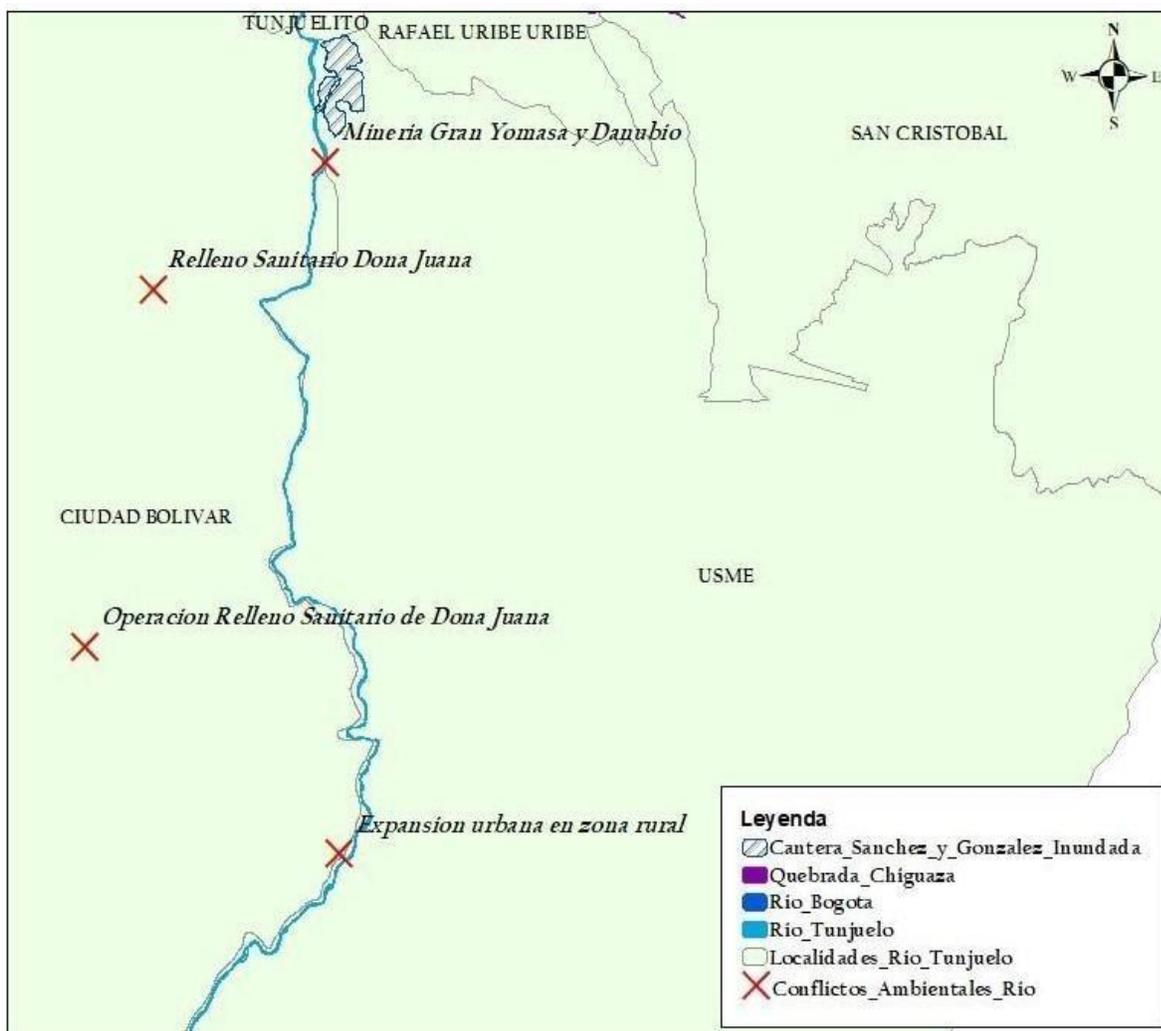


**Nota.** La cuenca urbana del Río Tunjuelo posee 10 conflictos socioambientales y 2 potenciales conflictos socioambientales. Fuente: (Elaboración propia a partir del proyecto ODCA)

Se divide así la cuenca del Tunjuelo, desde la perspectiva administrativa-ambiental en una cuenca rural (porciones alta y media) y una cuenca urbana (porción baja) donde la autoridad ambiental es ejercida por la CAR y la SDA, desde el contexto regional el altiplano tiene en su conjunto un elevado valor estratégico como sitio de asentamiento de una gran masa de población y, al mismo tiempo, de suelos de elevado potencial agropecuario, la concentración de gran parte de la población del país en Bogotá y en esta zona, introduce una elevada vulnerabilidad por la enorme presión que se ejerce sobre la base ecológica y ambiental de soporte (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

### Figura 5

Mapa de los conflictos ambientales en la zona rural (Usme) y urbana (Ciudad Bolívar) de la cuenca del Río Tunjuelo.

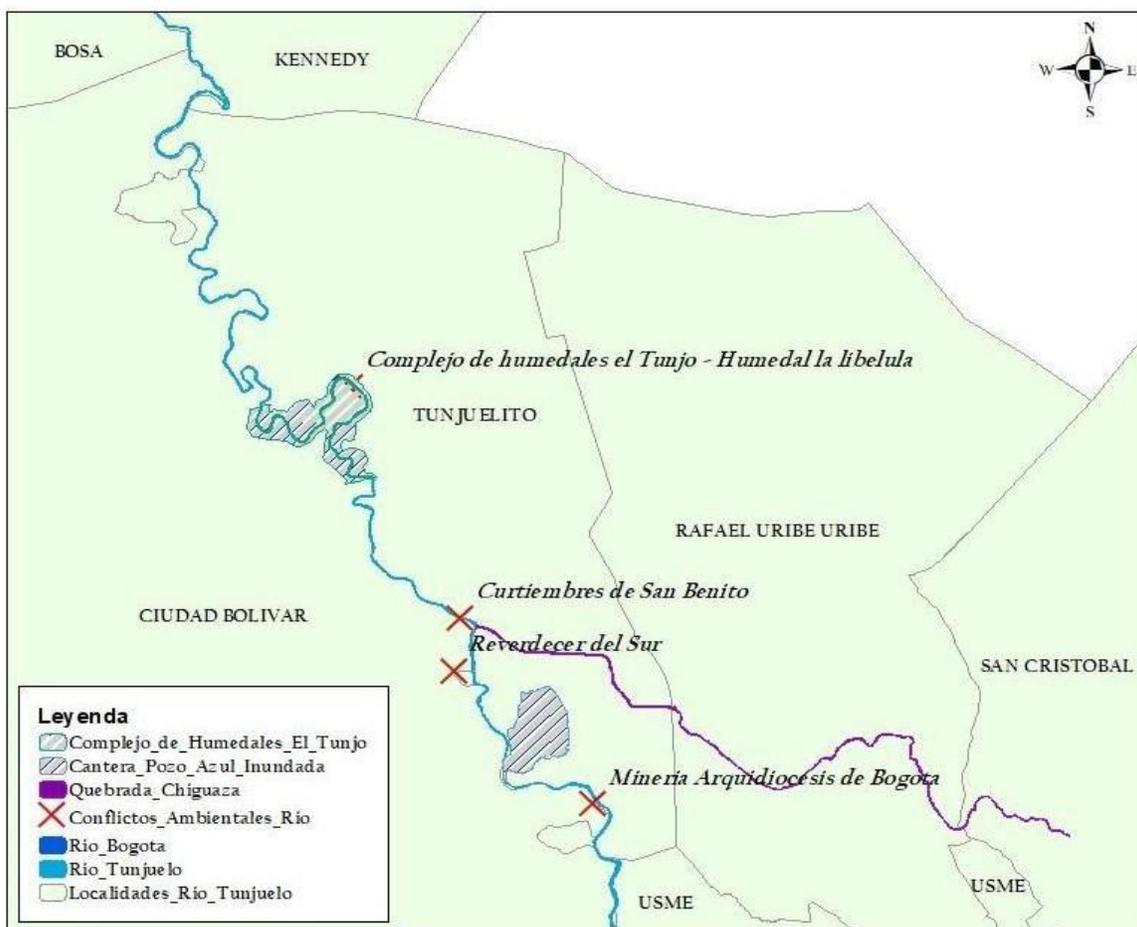


**Nota.** La cuenca urbana del Río Tunjuelo en la localidad de Usme, posee 3 conflictos socioambientales. Fuente: (Elaboración propia a partir del proyecto ODCA)

Desde la perspectiva ambiental, el aspecto más crítico se observa en la evaluación de los ecosistemas como sumideros de desechos, aspecto que presenta las mayores limitaciones de la estructura ecológica para el soporte social y económico, iniciando con la localidad de Usme y Ciudad Bolívar, cuyos tres principales sumideros son: el relleno sanitario Doña Juana que recibe los residuos sólidos, la minería a cielo abierto ubicada en las UPZ Gran Yomasa y Danubio, afectando la atmósfera que recibe las emisiones de la extracción de fuentes de materiales para la construcción (arenas, arcillas, gravas...) y la urbanización de la zona rural, se encuentran generando problemas sanitarios y ambientales con repercusión local, regional y nacional (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

### Figura 6

Mapa de los conflictos ambientales en la zona urbana (Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar) de la cuenca del Río Tunjuelo.



**Nota.** La cuenca urbana del Río Tunjuelo en la localidad de Tunjuelito posee 3 conflictos socioambientales, Ciudad Bolívar posee 2 conflictos socioambientales, 1 potencial conflicto socioambiental y la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal representan un potencial conflicto por riesgo de avalancha o inundación. Fuente: (Autoría propia)

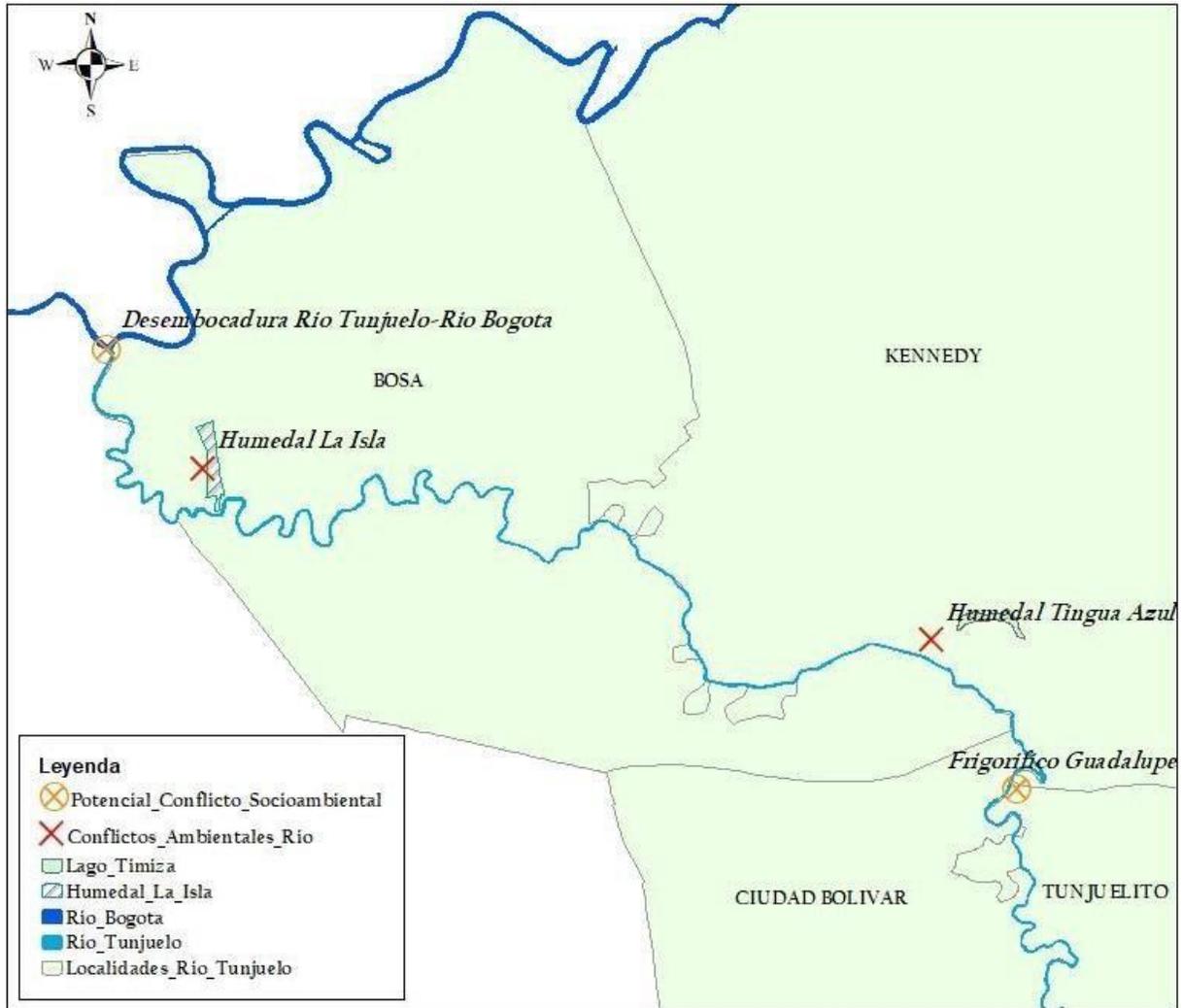
En esta área, por donde transcurre el Río Tunjuelo se encuentra la Quebrada Chiguaza, es una palabra indígena que significa (Luna Ondulante plateada), se ubica en la zona sur oriental de la ciudad de Bogotá, recorre tres localidades San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito, es una de las cuencas hídricas más grandes e importante que desemboca en el río, nace en los cerros orientales, exactamente en el cerro de Zuque en el Páramo de la Tempestad a la altura de 3.100msnm, durante su recorrido se unen a ella las quebradas los toches, la nutria y la guarita (Peña, 2021, p.3).

En los últimos cincuenta años la quebrada La Chiguaza se deterioró terriblemente, ya que a lo largo de su rivera se asentó un gran número de familias, cuyas viviendas invadieron la ronda, destruyeron los árboles y el hábitat natural. Desde su nacimiento, en la parte alta del barrio Quindío, esta quebrada terminó recogiendo las aguas negras de los barrios que se formaron a su alrededor, además de todo tipo de residuos que han alterado su ecosistema y las condiciones sanitarias y ambientales, en varias oportunidades el deterioro de este ecosistema ha causado eventos como avalanchas e inundaciones, representando un potencial conflicto socioambiental (Peña, 2021, p.5).

Los humedales que hacen parte de la cuenca del Río Tunjuelo, reciben el vertimiento de aguas residuales, la mala disposición de desechos sólidos, residenciales e industriales, actuando como grandes estanques o plantas naturales de tratamiento de agua, mientras pierden paulatinamente su fauna y flora, debido a que el problema se agudizaba en la medida que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá decidió consolidar y adoptar la política de alcantarillado de “aguas mixtas” (mezclar aguas lluvias y servidas) que eran vertidas directamente al río, lo anterior, junto con una concepción conjunta de toda la ciudad de considerar los cuerpos de agua como vertederos naturales, determinó que el río y sus afluentes pasen de cuerpos de vida a alcantarillas urbanas (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

**Figura 7**

Mapa de los conflictos ambientales en la zona urbana (Kennedy y Bosa) de la cuenca del Río Tunjuelo.



**Nota.** La cuenca urbana del Río Tunjuelo en la localidad de Kennedy posee 1 conflicto socioambiental, Bosa posee 1 conflicto socioambiental y 1 potencial conflicto socioambiental. Fuente: (Elaboración propia a partir del proyecto ODCA)

Es por ello, que el análisis de la conflictividad socioambiental, lleva a centrar un particular interés sobre la cuenca del Río Tunjuelo y la ordenación y manejo que se dé a la misma, toda vez que ella es una importante fuente de contaminación del Río Bogotá, abriendo como potencial conflicto ambiental, la construcción que requiere la implementación de la segunda planta en inmediaciones de Alicachín, en Canoas municipio de Soacha,

para el tratamiento de aguasresiduales de la cuenca del Tunjuelo (Secretaría Distrital De Ambiente, 2007).

### **5.3 Marco Legal**

El marco legal cumple una función esencial al proporcionar una estructura sólida y fundamentada para la investigación jurídica. Su importancia radica en varios aspectos clave que contribuyen a la integridad y credibilidad del estudio. En primer lugar, el marco legal establece las bases normativas y jurídicas que respaldan el tema de investigación, brindando una justificación sólida para el estudio y sus conclusiones. Al referenciar leyes, reglamentos y jurisprudencia relevantes, se otorga validez y autoridad al trabajo, lo que es fundamental para su reconocimiento académico. (Villarroel, 2011).

Además de proporcionar una justificación legal, el marco legal contextualiza el problema de investigación al situarlo dentro del marco normativo y legal correspondiente. Esto permite al lector comprender la relevancia y la importancia del tema estudiado en el ámbito jurídico, así como su impacto en la sociedad y el sistema legal. Asimismo, ayuda a delimitar el alcance de la investigación al identificar las leyes y regulaciones aplicables al problema, lo que brinda claridad sobre los límites pertinentes.

Por otro lado, el marco legal sirve como punto de referencia para el análisis y la discusión de los hallazgos de investigación. Al proporcionar un contexto legal adecuado, permite evaluar cómo las leyes existentes afectan el problema investigado y explorar posibles soluciones o recomendaciones desde otra perspectiva. Esto es crucial para generar conclusiones fundamentadas.

Además de su función analítica, el marco legal también establece pautas éticas y legales para la realización de la investigación. Asegurar el cumplimiento de los principios éticos y las normas de conducta profesional en el proceso de investigación, lo que garantiza la integridad y la fiabilidad de los resultados obtenidos (Villarroel, 2011).

En la siguiente tabla se explicará un conjunto de normas de suma importancia para abordar el tema desde la perspectiva jurídica. Estas normas han sido seleccionadas cuidadosamente por su relevancia y aplicación directa en el ámbito territorial. Cada norma será

analizada en términos de su alcance, disposiciones clave y su impacto potencial en la regulación y protección de aspectos ambientales. A través de esta selección, se busca proporcionar una visión integral y sistemática del marco legal que guía y regula el régimen territorial y su relación con la temática ambiental, facilitando así una comprensión más profunda y más efectiva de las normativas vigentes.

**Tabla 3**

Legislación de Ordenamiento Territorial en Colombia.

<b>Normatividad</b>	<b>Año</b>	<b>Contenido</b>
<b>Constitución Política de Colombia</b>	<b>1991</b>	Es la norma suprema y establece los principios fundamentales del ordenamiento territorial y del Estado en general.
<b>Ley 388</b>	<b>1997</b>	Define las disposiciones generales para la elaboración, adopción, ejecución de los planes de ordenamiento territorial, siendo una ley marco en este ámbito.
<b>Ley 373</b>	<b>1997</b>	Regula el uso y manejo de las aguas en Colombia, estableciendo principios para su conservación, uso sostenible y asignación eficiente.
<b>Ley 99</b>	<b>1993</b>	Contiene disposiciones fundamentales relacionadas con la gestión ambiental, aspecto importante para el ordenamiento territorial.

<b>Ley 388</b>	<b>1999</b>	Modifica y adiciona disposiciones a la Ley 388 de 1997, regulando temas como la gestión del suelo y los instrumentos de planeación.
<b>Ley 1712</b>	<b>2014</b>	Garantiza el derecho de acceso a la información, aspecto relevante para la participación ciudadana en procesos de ordenamiento territorial.
<b>Ley 1454</b>	<b>2011</b>	Regula el procedimiento para la adopción y revisión de los planes de ordenamiento territorial.
<b>Decreto 1077</b>	<b>2015</b>	Reglamenta los contenidos mínimos de los planes de ordenamiento territorial, brindando directrices específicas para su elaboración.
<b>Decreto 1640</b>	<b>2012</b>	Reglamenta el manejo de vertimientos al agua y los requisitos para la obtención de permisos de vertimientos.
<b>Decreto 1076</b>	<b>2015</b>	Incluye disposiciones sobre la gestión integral del recurso hídrico, la calidad del agua y la prevención y control de la contaminación.
<b>Decreto 879</b>	<b>2011</b>	Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración y ajuste de los planes de ordenamiento territorial.

<b>Decreto 364</b>	<b>2013</b>	Reglamenta el proceso de revisión y ajuste del POT de Bogotá.
<b>Decreto 2164</b>	<b>1995</b>	Establece normas para el control urbano y la construcción en el territorio nacional.
<b>Decreto 190</b>	<b>2004</b>	Reglamenta aspectos relacionados con el control del uso del suelo y la construcción en Bogotá.

**Nota.** Tabla con la legislación más importante en el caso de estudio. Fuente: (Elaboración propia)

## **6. Metodología**

### **a. Estructura metodológica.**

Para analizar la relación de los conflictos ambientales y el ordenamiento territorial de la cuenca urbana del Río Tunjuelo a partir de lo constituido en el Decreto 555 de 2021 se seguirán los principios de la investigación mixta, predominantemente cualitativa, pues de esta manera se sustenta cada uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta para desarrollar el proyecto de investigación.

Las unidades de trabajo se dividirán en sesiones de intervención, para estudiar los procesos de movilización social en defensa del Río Tunjuelo en su recorrido por el área urbana de la ciudad de Bogotá, se utilizarán herramientas como entrevistas, encuestas y observación-comparación, mediante las cuales se pretende recoger la información necesaria para describir la población objeto de estudio; los mecanismos de defensa empleados por los mismos, las actividades realizadas y los instrumentos con los que trabajan.

De forma que se presentan las categorías de análisis cuantitativo para realizar una clasificación y analizar los resultados del proyecto de investigación, a partir de una muestra estadística de población finita, que permitirá identificar el tamaño de la población que será analizada.

## Figura 8

Fórmula de la muestra estadística de población finita.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

**Nota.** La n hace referencia al tamaño de la muestra buscado. Fuente: Question Pro (2023).

Así mismo, según (Question Pro, 2023) aclara que “N es el número total de personas que podrían ser la muestra de estudio”, para ello se tiene en cuenta la consultoría titulada Caracterización, diagnóstico y línea de base de la cuenca urbana del Río Tunjuelo en Bogotá, realizada por Cider (2019) indicando que el área total de la cuenca urbana del Río Tunjuelo incluye 31 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) que representan el 25,64% del total de UPZ en que está dividida la ciudad de Bogotá, las cuales en el año 2020 tendrían una población de aproximadamente **2.924.640 personas** (en la que el 49% eran hombres y 51% mujeres).

Continuamente, se establece el grado en que la muestra representa a la población por medio de dos estadísticas, el intervalo o nivel de confianza de la encuesta, representado por la (**Z**) según la fórmula de la Figura 4, en esta investigación se utilizara un nivel del **90%** o también **1,645**, es decir, que 90 de cada 100 veces, la estimación caerá dentro de los parámetros del intervalo de confianza, rango utilizado genéricamente, es por esto que un intervalo de confianza está relacionado con el margen de error representado por la (**e**) según la fórmula de la Figura 4, que en este caso experimentaría un valor del **7%**, debido a que es significativo al porcentaje de variación en la información a obtenerse de la muestra, un error de muestreo y finalmente se desconoce la probabilidad de que ocurra el evento, por ende, se asigna un **50%** a (**p**) representando que "ocurra" y un **50%** a (**1-p**) o (**q**) de que "no ocurra" el evento, siendo valores genéricos de igual manera, como se presenta a continuación:

**Figura 9**

Tabla de valores y resultado de la muestra estadística de población finita.

Parametro	Valor
<i>N</i>	2.924.640
<i>Z</i>	1,645
<i>p</i>	5000%
<i>q</i>	5000%
<i>e</i>	700%

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$
$$n = \frac{19785372390}{143314076,1}$$

$n = 138$

**Nota.**138 es el número total de personas que serán encuestadas. Fuente: (Elaboración propia).

Se pretende en cada una de las visitas de intervención, realizar observaciones participativas, para determinar los “estilos de apreciación personal” de los individuos que son actores principales del conflicto, por sus tendencias de activistas sociales o líderes ambientales, esto enmarcado en lo dicho por Zayas (2006), que establece la modalidad de realizar una entrevista abierta, conformada por preguntas las cuales deben estar formuladas para que los individuos respondan de forma asertiva y coherente con un sí o un no, o tomen una decisión frente a aquel que le es más característico a su personalidad con la finalidad de definir el estilo de comunicación de cada sujeto, el cual podría ser el estilo a (centrados en la acción), estilo b (centrados en el proceso), estilo c (centrados en las personas) o estilo d (centrados en la idea). Y que los resultados obtenidos permitieran a los investigadores dar una orientación frente a “la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras, frente al estado del Río Tunjuelo” y de qué manera se desenvuelven sus procesos de movilización social frente a la afectación de la contaminación ambiental reconocida en el río (Taylor y Bogdan, 1987, p. 194- 195).

#### **b. Instrumentos metodológicos.**

En el transcurso de un orden cronológico de aplicación, que se dará a conocer continuamente por cada objetivo de intervención planteado en actividades, para ser aplicadas a la población objeto de este estudio, se estructuran un formato, para que de esta manera se puedan verificar los resultados de la sesión de intervención. En estos formatos se encontrará su edad, el

barrio donde habita, los 9 recursos o preguntas que describen la información que se desea analizar y por último la fecha en que se aplicó (Ver anexo 1).

Para tener en cuenta que la investigación cualitativa para Denzin y Lincoln (1994, citado por Vasilachis, 2006) es multimetódica, naturalista e interpretativa, es decir, que los investigadores cualitativos deben indagar en situaciones naturales, al intentar dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan en el área de influencia de los conflictos ambientales.

“La investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos, estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Denzin y Lincoln, 1994).

Este método es el apropiado para describir los comportamientos de los activistas del Río Tunjuelo a través de los conflictos ambientales presentados, registrando su modo de acción para enfrentar el mismo, podría decirse que, en las investigaciones de corte cualitativo se “extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y videos, registros escritos de todo tipo y fotografías” (LeCompte, 1995, sp).

Frente al enfoque analítico descriptivo se pretende emplear los principios de una teoría fundamentada, pues según (Glaser y Strauss, 1967) dicen que una teoría fundamentada es un descubrimiento de teoría a partir de la recolección de datos en información sistemáticamente recogida y analizada, la cual se basa en dos grandes estrategias que son el método de comparación constante y el muestreo teórico; donde el muestreo teórico establece categorías y da a conocer sus propiedades, mientras el método de comparación constante, da lugar a la recolección de datos mediante la entrevista abierta como instrumento, la observación, las conversaciones casuales, las encuestas y demás herramientas.

De esta manera, se utilizará el diario de campo, esta es otra herramienta para recoger la información de las 2 entrevistas realizadas, la cual permite registrar datos, anotaciones, recordatorios con el fin de dar precisión y un mejor análisis de la información recogida. En las encuestas se consignarán los acontecimientos más significativos en Verbatims o reproducción exacta palabra por palabra de cada cita para registrar en un cuaderno de doble entrada los

hechos, los comportamientos, las emociones, los problemas y todos los aspectos que consideran importantes para resolver la pregunta que dio origen al proyecto investigación (Ver anexo 2 y 3).

Por otro lado, la comparación y clasificación de los conflictos ambientales, nos permitirá entre cruzar los sucesos de investigación previamente realizada en el Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales- ODCA con lo que el Decreto 555 del 2021 menciona sobre el Río Tunjuelo, es por esto que primeramente identificaremos el número exacto de conflictos ambientales y de los potenciales conflictos ambientales que se encuentran en la cuenca urbana del Río Tunjuelo, seguido a ello, leeremos cuidadosamente el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá reverdece” para encontrar lo mencionado frente a cada uno de los casos de conflictividad socioambiental.

Es por esto que dividiremos la búsqueda por artículos específicos, entre ellos, los artículos que indiquen los requerimientos de ley para la clasificación de usos de suelo, residenciales, industriales, suelo de protección o reservas naturales y si son acordes o contradictorios, a lo establecido con la estructura ecológica principal del mismo documento.

## **7. Resultados**

### **Capítulo 1. Panorama de la conflictividad socioambiental del Río Tunjuelo.**

Para la actualización de la conflictividad socioambiental en la cuenca urbana del Río Tunjuelo, se establecerá el uso de una herramienta visual que ayuda a comprender cómo se dio el surgimiento de los sucesos que dieron pie a los problemas ambientales, como se crearon las organizaciones sociales y describe cuáles fueron las acciones que estos actores sociales desempeñaron, en un período determinado u orden cronológico de los eventos.

La línea de tiempo incluye los resultados de revisión de literatura, encontrados en el Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales-ODCA, entre ellos se encuentran eventos naturales, políticas públicas establecidas, acciones de personas o instituciones, procesos de defensa, entre otra información fundamental para comprender en qué momento del tiempo ha sucedido cada fenómeno y concluir de manera objetiva al descubrir las causas principales de cómo el ordenamiento territorial incide en la conflictividad socioambiental.

Además para estos fines, el Observatorio de Conflictos Ambientales (OCA) de la Universidad Nacional de Colombia, ha diseñado una metodología orientada a caracterizar, analizar y espacializar los conflictos ambientales. Esta metodología ha planteado una hoja de ruta operativa para el abordaje de conflictos a partir de la búsqueda, selección, sistematización, procesamiento y análisis de información sobre conflictos ambientales, para lo cual plantea la obtención de tres resultados: (a) la matriz de seguimiento, (b) la ficha y (c) el análisis del caso. De dicha información surgen pistas que contribuyen al reconocimiento de las dinámicas ecológicas al interior del área en que tiene lugar el conflicto ambiental, así como a los principales instrumentos de ordenación y planificación, procesos de movilización social en defensa de la conflictividad. (Rojas et al., 2023)

En primera instancia se ejecuta una herramienta para la sistematización de la información recolectada y para la construcción de la línea de tiempo, en la que se sintetizan los principales procesos o dinámicas del conflicto ambiental y del contexto del territorio (Figuras 10). Donde se esquematizan un diligenciamiento cronológico de hitos (de los más antiguos a los más recientes) a efectos de reconstruir y facilitar el análisis del caso.

Figura 10

Línea de tiempo actualización de la movilización social alrededor del Río Tunjuelo.



**Nota.** Cada color representa un conflicto ambiental diferente. Fuente: (Elaboración propia)

# MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES AL REDEDOR DEL RÍO TUNJUELO

## LÍNEA DE TIEMPO

600  
1500



### CIVILIZACIÓN MUISCA O CHIBCHA

Floreció en la antigua Colombia su territorio abarcaba lo que hoy en día es Bogotá y sus alrededores, construyeron las primeras vías de comunicación de los territorios, hoy en día usados como avenidas: camino a Bosa, camino a Usme y camino a Tunjuelo.

### FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

El 6 de agosto de 1538 fue el día en que el emperador Carlos V de España, ordeno someter a los nativos y tomar sus tesoros, Gonzalo Jiménez de Quesada decidió fundar la villa de Santafé de Bogotá.



1538

1538



### RESGUARDO MUISCA EN BOSA

Con la llegada de los españoles, Bosa se convierte en un territorio sangriento cuando los españoles ahorcan al zipa Sagipa porque los indígenas no logran llenar un cuarto vacío de oro. Más adelante, en 1850 se elimina el resguardo indígena de Bosa.

### EL PUEBLO DE USME FUE FUNDADO COMO SAN PEDRO DE USME

En la época prehispánica, Usme estuvo habitado por los Sutagaos, una comunidad que subsistía de la agricultura, la caza y la pesca, se convirtió en el centro de una zona rural.



1650

1904  
1909



### GOBIERNO DEL GENERAL RAFAEL REYES

A través de la Asamblea Nacional Constituyente, propuso cambios en la división territorial del país y determinó que Bogotá fuera además "Distrito Capital", adquiriendo la importancia de un departamento.

### CONSTRUCCIÓN AERÓDROMO TECHO

Estas obras afectaron grandes lagos y humedales, dando origen a los actuales humedales Tibanica, La Vaca, El Burro, Techo y el Lago Timiza, modificando significativamente el sistema hídrico de la zona y afectando la flora y fauna natural.



1930  
1948

1948



### ORÍGENES DEL BARRIO SAN BENITO

En terrenos dedicados a la agricultura y de propiedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se inicio la parcelación y la venta a hortelanos venidos de otros barrios de Bogotá y de regiones de Boyacá y de Cundinamarca especialmente.

### DESARROLLO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL EN SAN BENITO

Motivados por la cercanía de este barrio al Río Tunjuelo, llegaron un gran número de familias dedicadas a las curtiembres, procedentes de Villa Pinzón y de Chocontá.



1950

## PRIMERAS EXPLOTACIONES MINERAS

Surge la explotación minera en Bogotá, ganando relevancia debido a la transformación urbana y densificación demográfica.



1950

1954



## GOBIERNO DEL GENERAL ROJAS PINILLA

Se anexaron entonces seis municipios vecinos a Bogotá (Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, **Bosa y Usme**) la incorporación y ampliación de nuevas áreas para la capital de Colombia, no fue planificada.

## DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ DECIDIÓ ANEXAR A USME

Fue por el control sobre las tierras y como geo estrategia por los recursos hídricos, puesto que representaba una eficiente solución para suplir la cada vez más grande demanda de agua potable para la ciudad en crecimiento.



1957

1960



## INSTALACIÓN DEL ALCANTARILLADO

Con el crecimiento del barrio se produjo un movimiento de la comunidad para llevar los servicios públicos al barrio, en especial el del acueducto.

## PROCESO DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

Barrios como El Carmen, San Carlos, Fátima, San Vicente Ferrer, etc. Dieron origen a la localidad, donde cada familia debía construir su vivienda en terrenos donde se ubicaban haciendas.



1960

1960



## INICIATIVA DE URBANIZADORES PIRATAS

Vendieron lotes sin servicios, por lo que se fue poblando sin ningún tipo de planeación, se empiezan a configurar las piezas urbanas existentes, quedando de este proceso barrios como La Aurora, Santa Librada y de manera más precaria el barrio Usminia.

## ¿QUE AGRAVÓ EL CRECIMIENTO URBANO EN BOGOTÁ?

El desplazamiento por los conflictos de tierras, violencia por el desarrollo del conflicto armado, y se entremezcló con el bipartidismo, la extrema pobreza que se vivía en el sector rural, dio cabida a migraciones por la búsqueda de salarios, o de servicios con los que contaban las ciudades.



1960

1970

1972



## CREACIÓN DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE CURTIDORES "COOPICUR"

Buscaba invertir en desarrollo para sus asociados, a través del trabajo conjunto, promoviendo que la mayoría de curtiembres trataran de legalizarse.

## SELECCIÓN DEL ÁREA RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Se identificó la necesidad de un sitio para la disposición de residuos sólidos en Bogotá debido al crecimiento de la ciudad.



1980

**1983**



**BÚSQUEDA DE NUEVOS TERRITORIOS PARA EXPLOTAR MATERIALES**

Se encontró que en las orillas del Río Tunjuelo había un banco de gravas y que poseía un tipo de piedra que triplicaba la consistencia del concreto que se realizaba en Bogotá.

**EXTRACCIÓN DE LA MATERIA PRIMA MEDIANTE SU FILIAL CONAGRE**

La Fundación San Antonio perteneciente a la Arquidiócesis adquirió predios que lindaban con el Río Tunjuelo, las canteras se convirtieron en las principales proveedoras de piedra, gravilla, arcilla y greda de Bogotá.



**1985**

**1988**



**INICIO DE OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA**

La principal instalación para la disposición final de residuos sólidos de la ciudad, el manejo de los residuos no estaba alineado con los estándares modernos de gestión de residuos.

**PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SALUD PÚBLICA**

Debido a la falta de prácticas adecuadas de disposición de residuos y la acumulación de residuos sólidos sin un manejo ambiental adecuado generó críticas y preocupaciones.



**1990**

**1992**



**CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CURTIADORES "ASOCUR"**

Para fomentar el desarrollo de la industria de la curtiembre y defender los intereses comunes de sus socios y servirles de vocero ante los organismos Estatales o privados del país o del exterior.

**LEY 99 DE 1993- LEY GENERAL AMBIENTAL DE COLOMBIA**

En el Artículo 61 se establece que el Ministerio de Medio Ambiente determinó zonas compatibles con la explotación minera.



**1993**

**1993**



**LEY 99 DE 1993- LEY GENERAL AMBIENTAL DE COLOMBIA**

Regula el manejo sostenible de la fauna silvestre, los numerales 21 y 23 del artículo 5 de esta ley se refieren a las curtiembres, comercializadoras y manufactureras que trabajan con esta especie.

**CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ECOLÓGICA DE SAN BENITO "COESA"**

Entidad sin ánimo de lucro con el objetivo social de colaborar con el Estado en la recuperación, conservación y protección del medio ambiente en el barrio San Benito y la ciudad de Bogotá D.C.



**1995**

**1996**



**USME FUE CONSIDERADO PARA EL CRECIMIENTO URBANO -ACUERDO 09 DE 1990**

Se estableció la Franja de transición, incorporación de nuevas áreas urbanas debido a la baja infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y la dotación de equipamientos. Ésta situación posibilitó la creación de **Juntas de Acción Comunal**, que lograron que el Concejo de la ciudad, le devolviera a los habitantes la denominación de zona rural y avanzaran en proyectos.

**1996**



**EMPRESAS MINERAS PRESENTES EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO**

CEMEX llegó a Colombia mediante la adquisición de las empresas Cementos Diamantes y Cementos Samper.

**TRANSFORMACIÓN AL RELLENO SANITARIO**

Se implementaron medidas para transformar el relleno en un sitio controlado, con sistemas para capturar lixiviados y gestionar los gases generados por la descomposición de los residuos.



**1996**

**INUNDACIÓN PARCIAL DEL BARRIO SAN BENITO**

Tras el desbordamiento del Río Tunjuelo las aguas alcanzaron una altura de dos metros e inundaron los primeros pisos de más de 300 viviendas los habitantes pedían auxilio haciendo señales de náufragos.

**1996**



**LEY 388 DE 1997**

Establece las competencias y alcances de los planes de ordenamiento territorial (POT) para que los municipios y distritos del país ejecuten las actuaciones urbanas integrales con la política urbana nacional.



**1997**

**DERRUMBE DE 1'200.000 TONELADAS DE BASURAS**

El 27 de septiembre se presentó el derrumbe en la Zona II del relleno sanitario, el deslizamiento cubrió un área aproximada de 34 hectáreas, llegando hasta el cauce del Río Tunjuelo represándolo temporalmente.

**1997**



**SURGIMIENTO DE ASAMBLEA SUR COMO MOVIMIENTO SOCIAL**

En aquel momento surgió la Mesa Interlocal, un escenario social que propone replantear el territorio del Río Tunjuelo desde el concepto de cuenca hidrográfica y el reconocimiento de una complejidad territorial que trasciende los límites de las localidades.



**1997**

**1998**



**TERRITORIO SUR ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

La Mesa Interlocal genera un lugar de encuentro para los líderes de las localidades del borde sur, donde se desarrollan unos significados comunes sobre las políticas públicas, la productividad territorial, la apropiación y la construcción del territorio.

**CAMBIO DE REDES DEL ALCANTARILLADO EN SAN BENITO**

La presencia de conexiones erradas, residuos sólidos, materiales de arrastre, residuos químicos del proceso del curtido de pieles, ocasionan problemas de drenaje que repercuten en incomodidad para los usuarios, problemas ambientales y mal funcionamiento del sistema de alcantarillado.



**1999**

**2000**



**BOGOTÁ APROBÓ SU PRIMER POT- DECRETO 619**

A partir de su aprobación, la administración inició un proceso complejo y continuo para reglamentar el territorio del Distrito Capital. No obstante, algunos de los instrumentos de gestión y financiación ordenados en el POT no se han puesto al servicio de la gestión urbana.

## MODERNIZACIÓN Y CAPTURA A BIOGÁS

Se implementaron sistemas avanzados de captura de biogás para mitigar los impactos ambientales y se mejoraron las prácticas de manejo de residuos en el relleno sanitario.



2000

2000



## EL POT DETERMINÓ LA ZONA RURAL DE USME COMO EXPANSIÓN URBANA PARA NUEVO USME

La Alcaldía de Enrique Peñalosa trabajó en el Megaproyecto de 900 hectáreas para construir alrededor de 53.000 viviendas, los terrenos incluyen un 3% del área rural de Usme (veredas como Ubal y La Requilina) y se extienden hasta la quebrada Chiguaza y el Río Tunjuelo.

## INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS POR EL DESVÍO DEL CAUCE DEL RÍO TUNJUELO

El caudal del Río Tunjuelo creció 150 veces, rebosó los sistemas de contención de Usme y se desbordó en la zona de explotación minera de Tunjuelito, y tapó tres metros de altura 600 casas de 22 manzanas de los barrios Abraham Lincoln, Tunjuelito, Meissen y San Benito.



2002

2002



## HOLCIM LLEGÓ AL PAÍS GRACIAS A CEMENTOS BOYACÁ

Se ubicó en la cuenca del Río Tunjuelo mediante la absorción de la sociedad Ingeniera S.A. Esta empresa proveniente de Suiza es uno de los principales proveedores de cemento, concreto y agregados en el mundo.

## DESPLIEGUE DE UN AMPLIO REPERTORIO DE ACCIONES COLECTIVAS

Las tragedias expuestas anteriormente estimulan las protestas y las manifestaciones, hasta la interposición de recursos legales, la presencia en espacios formales de participación ciudadana, a la par de acciones culturales y simbólicas.



2002

2003



## PRIMERA REVISIÓN DEL POT-DECRETO 075

La importancia que cobra el proceso respecto a la revisión de equilibrar el territorio a partir de las centralidades urbanas. Este hecho suscita muchas discusiones entre los sectores público y privado, sobre los objetivos del modelo de ordenamiento, y una norma urbanística ya obsoleta que no contribuye a la ciudad deseada.

## DECRETO 469 DE 2003

Regula la actividad minera y cómo se desarrollara; se diseñan los **Parques Mineros Industriales**, busca integrar las licencias mineras en lugares estratégicos donde se concentran los materiales de construcción se creó el **Plan de Ordenamiento Minero Ambiental**, (SDP, SDA y CAR) regulan los parques mineros de Tunjuelo, Usme y Mochuelo.



2003

2004



## RESOLUCIÓN 1197

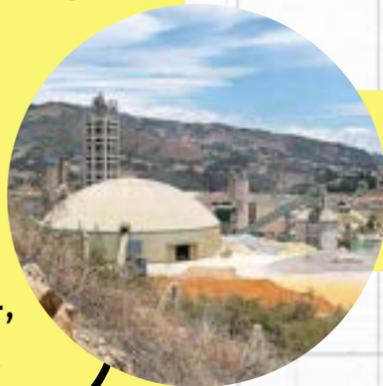
Incluye Parques Mineros Industriales de Tunjuelo, Usme y Mochuelo como zonas compatibles con materiales de construcción y arcillas.

## CONSEJO DE ESTADO

Deja sin efecto los polígonos de compatibilidad establecidos en la Resolución, manteniendo la vigencia de otras disposiciones.

## MINA "LA FISCALA" FUE PROPIEDAD DE CEMEX HASTA EL 2004 POR AGOTAMIENTO DE RECURSOS

Se localizaba en la avenida Caracas, en el kilómetro 7 vía a Usme, en inmediaciones de la localidad de Tunjuelito y Ciudad Bolívar. En esta mina, se extraía en el 2004, alrededor de 200.000 toneladas de grava.



2004

## METROVIVIENDA, DEBÍA ADQUIRIR LOS TERRENOS PARA PROYECTO NUEVO USME

Funcionarios de Metrovivienda recorrían las veredas, notificando la implementación del proyecto e informando que los terrenos serían adquiridos. Frente a esta nueva amenaza, se iniciaron reuniones convocadas por las JAC de las distintas veredas, se originó el actor Mesa de Concertación, cuyo objetivo fue la construcción de una propuesta comunitaria de contención de la expansión recurriendo a mecanismos jurídicos como la tutela, la acción popular y la audiencia pública.

2004



## LAS REGALÍAS O RENTA MINERA DEL PMI DE TUNJUELITO

Se obtuvieron a partir de las labores de extracción fueron de 186.574.031 millones de pesos por la extracción de 1.742.404 toneladas de arena, 6.901.647 m<sup>3</sup> de gravas, 1.573.528 m<sup>3</sup> de arcilla y 641.629 m<sup>3</sup> de recebo. Es administrado por el Fondo Nacional de Regalías, el cual es invertido en su mayoría en la ejecución de proyectos de infraestructura.



2005

## INTERPONEN ACCIÓN POPULAR CONTRA METROVIVIENDA Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO

El 17 de agosto, José Armando Chiguasuque ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca argumenta la importancia ambiental, hídrica y biológica del sector de la Ciudadela Campoverde, considerado como humedal en la localidad de Bosa, solicitando su recuperación y conservación.

2005



## ASAMBLEA PERMANENTE POR EL CIERRE DEL BASURERO

Se gestiona un proceso político con participación de diversos actores comunitarios para evitar la construcción de la represa seca cantarrana. Igualmente se articularon instituciones gubernamentales y privadas para buscar el reconocimiento de la deuda social por los 30 años del basurero en la cuenca del Tunjuelo y los daños en la salud comunitaria y ambiental.



2005

## RESOLUCIÓN NO. 1506 DEL 28 DE JULIO

El MADS, registró el Plan de Recuperación y Establecimiento de la reserva ecológica privada La Fiscala", para la realización de las actividades mineras realizadas en la mina La Fiscala, la cual está amparada bajo el título minero No 4285 del 3 de septiembre de 1990 por construcción y arcillas.

2006



## LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LO NO EXPANSIÓN

Es otra acción colectiva constituida en Usme, por campesinos de las veredas del Uval, La Requilina, Los Soches, Agua Linda y Chiguaza, en Usme, para hacer frente a los proyectos urbanísticos y a la expansión urbana que vienen afectando la ruralidad del borde urbano.



2006

**2006**



**APOYO FINANCIERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME**

Por medio de una consultoría contratada por el DAMA con las fundaciones Pidur, la Mesa de Concertación ofrece una propuesta para el desarrollo de las veredas, de preservación cultural campesina y gestión del uso del suelo por medio de la producción agropecuaria sostenible, como modelo alternativo para contrastar la propuesta de la Operación Nuevo Usme.

**PARQUE INDUSTRIAL ECOEFICIENTES DE SAN BENITO -PIESB- CONVENIO 079**

Buscaba mitigar los daños ambientales con la implementación de un modelo de producción sostenible.



**2007**

**2007**



**INICIÓ EL FESTIVAL DEL RIO TUNJUELO PROPUESTO POR EL CENTRO EXPERIMENTAL JUVENIL**

Un evento que busca concientizar a la comunidad sobre el cuidado y la preservación del río y su ecosistema.

**RESOLUCIÓN NO. 1516 DEL 24 DE AGOSTO**

El MADS, permitió el Plan de Manejo Ambiental, para que la Fundación San Antonio, realizará actividades mineras amparadas por el título No. 48-II, que cuenta con la presencia de la autoridad ambiental, debido a que se considera un área de gran minería.



**2007**

**2007**



**DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) DEL RÍO TUNJUELO - CONVENIO 040/07**

Elaborado por la Universidad Nacional de Colombia para la discusión, análisis y toma de decisiones frente a las propuestas y medidas que se requieren para lograr los propósitos de la ordenación.

**DESCUBRIERON VESTIGIOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS**

En los terrenos de la Hacienda El Carmen de Usme. Se cree que en el lugar podrían encontrarse más de 1.000 despojos con una antigüedad superior a los 2.000 años.



**2007**

**2008**



**SE CONSTITUYE LA MESA DE PATRIMONIO ANCESTRAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE USME**

Con el propósito de proteger el hallazgo arqueológico de la necrópolis muisca, que representa la memoria de los pueblos ancestrales.

**OCURRIÓ UN DESLIZAMIENTO DE 2'000.000 M3 DE TIERRA**

Consecuencia de la explotación minera bajo el suelo de la multinacional cementera Cemex, que extrae grava en la mina, en el que estaba construido el barrio Villa Jackie, y tras la reubicación temporal de 88 familias, comenzó la negociación de los predios.



**2009**

**2009**



**PROYECTO DE ACUERDO 420**  
Los concejales Orlando Castañeda Serrano y Javier Palacios presentan el PROYECTO DE ACUERDO No. 420 DE 2009, declarando el sector Campo Verde (comprendido por Campo Verde, Potrerito y La Isla) como Parque Ecológico Distrital de Humedal.

## CONSTRUCCIÓN DEL JARILLÓN FRENTE AL RIO TUNJUELO

Los jarillones contienen el volumen de agua para evitar desbordamientos e inundaciones, teniendo en cuenta el análisis técnico de su cimentación, desempeño, eficacia y eficiencia para la contención del cuerpo de agua.



2009

2009



## CREACIÓN DEL CONSORCIO ECOLÓGICO DEL CUERO, SOCIEDAD POR ACCIONES "COECUR"

La SDA en cuanto al apoyo a la Gestión Ambiental Empresarial reporto 44 empresas de curtiembres del sector de San Benito, las cuales conformaron COECUR S.A.S., dando cumplimiento del documento marco, para la conformación de un Parque Industrial Ecoeficiente.

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SANTOS 2010-2014

Las labores extractivas han tenido total respaldo estatal y se le ha brindado seguridad y legitimidad, se crearon una serie de entidades que tienen como objetivo el fortalecimiento institucional en el tema minero; entre estas se encuentran: el Viceministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC).



2010

2011



## LEY 1454 -LOOT- MODIFICACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ

Se identificó como primer impacto, las zonas de alta amenaza por remoción de masa, hundimientos y deslizamientos en las cercanías al cauce del río Tunjuelo. La pérdida de nutrientes de los suelos, y la infiltración de aguas residuales por la lixiviación de la mina.

## CREACIÓN DEL COMITÉ CÍVICO INTERINSTITUCIONAL DE BIOÉTICA DE SAN BENITO

Constituido en marzo, aportando reflexiones acerca de la caracterización de la problemática socio ambiental presente en el sector, y de las posibles salidas prácticas a la misma.



2011

2011



## ASAMBLEA SUR DESARROLLÓ EL FORO POR UNA POLÍTICA DE CAMPESINIDAD AGROPOLITANA

Para una alimentación que reivindique la salud integral, genere conciencia ambiental y la armonización ecológica. Para este fin se crea la propuesta "Expedición Agroalimentaria, Cultural Identitaria".

## GUSTAVO PETRO PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE 2012-2015

La actividad extractivista se ubica en el segundo eje llamado "Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua". Se toma el agua como elemento ordenador del territorio, garantizando el equilibrio social y ambiental alrededor de esta, por lo tanto, toma una dirección hacia la restauración y renaturalización del Río Tunjuelo.



2012

2013



## CORPORACIÓN CAMPESINA MUJER Y TIERRA

Doce mujeres se unieron para crear esta corporación con el objetivo de visibilizar el trabajo de la mujer en el campo y ofrecer alternativas a los conflictos que atraviesan causados por sequías y cambio climático, de contaminación de las quebradas causados por las mineras de arena.

## DECRETO 364

Después de un largo proceso de reglamentación del POT, la Alcaldía de Bogotá, reconoce la suma de dos humedales más a la ciudad, entre ellos el Humedal La Isla es parte del reconocimiento de áreas importantes para el medio ambiente.



2013

2014



## COMUNIDAD DE TUNJUELITO CELEBRÁN EL FESTIVAL DEL RÍO

La séptima versión con balsas que navegarán un importante tramo del río, los habitantes podrán participar y votar para la elección de la reina favorita, esta es una oportunidad para conectarse con la naturaleza y las culturas indígenas.

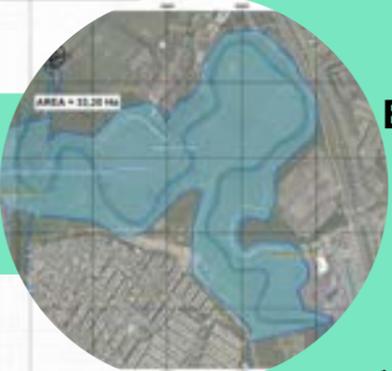
## LA HACIENDA EL CARMEN FUE DECLARADA ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA

Una serie de vestigios arqueológicos que hablan de la historia profunda de Bogotá y del Sumapaz, detalla que se trata de un espacio que contiene más de 3.000 contextos funerarios que nos hablan de más de 800 años de historia.



2014

2014



## ACUERDO 577 SE DECLARA OFICIALMENTE COMO PARQUE ECOLÓGICO DISTRITALES DE HUMEDAL-HUMEDAL "TUNJO"

Ingresando a la estructura ecológica principal de Bogotá. La Administración Distrital asume la responsabilidad de su protección, preservación y restauración.

## ADMINISTRACIÓN DE PEÑALOSA

Propuso aprobar el proyecto "Lagos del Tunjuelo" en el POT con el objetivo de cambiar el uso del suelo en la zona de extracción minera.



2015

2016



## FUNDACIÓN RUTA AGROTURÍSTICA LA REQUILINA

Se conformó por 11 campesinas propietarias de fincas, para elaborar proyectos autosostenibles de redes de producción limpia, un mapeo del sector veredal permitió constatar la identificación de productos y servicios que cada una de las fincas puede ofertar en temas turísticos, consolidándose como un movilizador de la economía local.

## HABITANTES DE TUNJUELITO SACAN 250 KILOS DE BASURA DE SU HUMEDAL

Jornada de sensibilización, educación ambiental y socio-cultural como encuentro e intercambio de las comunidades aledañas con la participación de grupos sociales y ambientales, comprometidos en el cuidado del humedal, contó con la participación del Acueducto de Bogotá, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Ambiente, Aseo Capital, la Alcaldía local, brigadistas y comunidad.



2017

2017



## MOVILIZACIONES SOCIALES Y BLOQUEOS DEL RSDJ

Declaraciones del Alcalde Mayor sobre continuar con el mismo modelo de manejo de basuras y la expansión del Relleno Sanitario.

## CAMBIO DE NOMBRE

El proyecto, anteriormente conocido como "Lagos del Tunjuelo", está sobre el radar desde este año como "Reverdecer del Sur"



2018

**2019**



**10 EMPRESAS  
COMPRENEN 6 TÍTULOS MINEROS**

Estos están en proceso gradual de cierre, previendo cumplir las obligaciones establecidas por los instrumentos mineros y ambientales adoptados por las entidades competentes.

**OPERACIÓN CONJUNTA DE  
INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

Tratamiento ecológico del Humedal La Isla en Bosa, se retiran 338 metros cúbicos de RCD's. Se identifica la invasión ilegal de casas, incluyendo parqueaderos con escombros, que afectan el corredor ecológico de ronda.



**2020**

**2020**



**ALCALDÍA DE TUNJUELITO REALIZÓ  
FUERTE OPERATIVO EN CURTIEMBRES  
DE SAN BENITO**

Inspección, vigilancia y control (IVC) para salud, ambiente y movilidad en la localidad; con el abordaje a 21 establecimientos comerciales y control a transporte de mercancías, esto debido a las múltiples quedas ciudadanas .

**CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES  
MINERAS**

Cemex Colombia SA generan lixiviados hacia la cuenca del Río Tunjuelo. Ladrilleras Prisma, Helios y Yomasa realizan actividades mineras, obteniendo permisos de vertimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.



**2021**

**2021**



**MESA MULTIACTOR**

7 de junio, se realiza la primera reunión presencial abordando los conflictos ambientales relacionados con la cuenca del Río Tunjuelo, incluyendo el proyecto urbanístico "Reverdecer del Sur" y su desaprobación en el POT.

**DECRETO 555**

Artículo 55 de reservas distritales de humedales, se declaró La Tingua Azul en reserva de Humedal. Este hecho la convierte en el cuarto ecosistema de Kennedy en obtener este título, junto con La Vaca, El Burro y Techo, con mayor nivel de protección para la flora y fauna.



**2021**

**2021**



**CONECTIVIDAD  
ECOSISTÉMICA**

Humedal La Isla está inmerso en el Programa de Conectividad Ecosistémica, Reverdecimiento y Atención de la Emergencia Climática, contribuyendo a la protección de la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos.

**EL CONFLICTO INVOLUCRA A  
DOS PARTES**

Una que apoya la propuesta del POT "Bogotá Reverdece 2022-2035" y otra que aboga por la compensación ambiental debido al uso previo del área por empresas mineras.



**2022**

**2022**



**REFORESTACIÓN  
EN TINGUA AZUL**

El mecanismo de acción, ligado a fortalecer y promover la economía de mujeres cabezas de hogar, involucra al programa "Mujeres que Reverdecen". 200 mujeres de este programa se encargaron de la plantación de árboles y el mantenimiento y restauración ecológica del ecosistema

## GUSTAVO PETRO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas, los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV) fueron el mecanismo de participación democrática se recolectaron 89.788 propuestas en 51 diferentes subregiones que resaltaron la base del Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.



2022

### DISTRITO CIERRA DOS CURTIEMBRES ILEGALES EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO

El operativo interinstitucional se realizó en 17 establecimientos atendiendo denuncias de la comunidad se pudo evidenciar que los establecimientos no contaban con las condiciones sanitarias requeridas ni las autorizaciones para el desarrollo de dicha actividad económica.

2023



### JORNADA DE LIMPIEZA DEL CONECTOR ECOSISTÉMICO DE TINGUA AZUL

La Secretaría Distrital de Ambiente y la Alcaldía Local recogieron más de media tonelada de residuos.

2023



2023



### MEDIDA CAUTELAR

Aunque el proyecto aún no ha iniciado, tiene una medida cautelar dispuesta por el Tribunal de Cundinamarca, que suspendió provisionalmente la resolución que aprueba la modificación del cauce del río Tunjuelo. Esta medida se tomó tras una demanda realizada por la bancada del partido Colombia Humana desde el Concejo de Bogotá.

### RETOS Y CONTROVERSIAS ACTUALES

A pesar de los esfuerzos de modernización, Doña Juana sigue enfrentando desafíos por la expansión del área del relleno y las preocupaciones de las comunidades circundantes sobre impactos ambientales y de salud han generado debates y discusiones.

2024



2024



### EL PROYECTO "REVERDECER DEL SUR"

Tiene asignadas 422,1 hectáreas de suelo para ser desarrollado. Tiene lineamientos generales para garantizar la oferta de espacio público, corredores verdes y vías de mínimo 10 m2 de espacio público verde por habitante, pero se encuentra en zona de riesgo por inundación.

### LA MAYOR PROBLEMÁTICA DEL HUMEDAL

Actualmente, se registraron una gran cantidad de hurtos en la zona. Se llevan a cabo acciones de restauración, control de especies invasoras, mejora y cuidado de los caminos y áreas verdes, interacción y colaboración con las comunidades locales.

2024



2024



### CARLOS GALÁN- PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2028

Una propuesta de integración regional, que permite definir una agenda conjunta con los municipios y demás actores claves involucrados en las interacciones funcionales de Bogotá, un hito significativo en el proceso de diagnóstico y formulación con los municipios que conforman las cuatro subregiones Oriente, Norte, Occidente y Sur.

En segundo plano la metodología del OCA, sugiere la realización de una ficha del conflicto, que permite una primera aproximación sintética al conflicto, la cual da cuenta de las dinámicas y variables que le atraviesan. Sobre el cual el ODCA ha propuesto su propia versión y ya está previamente diligenciada en cada uno de los trabajos de grado que fueron soporte para la presente investigación. (Rojas et al., 2023)

Siguiendo la metodología del OCA, el tercer y último paso para caracterizar, analizar y espacializar los conflictos ambientales, al continuar la hoja de ruta operativa, se efectuará el análisis del conflicto, para condensar el balance del caso, según las variables, categorías y dinámicas representativas que se desprendan del diligenciamiento de la matriz de seguimiento y de la ficha del conflicto (Rojas et al., 2023)

**Tabla 4**

Componentes y variables que son considerados en la elaboración del análisis.

<b>Sección 1 Contextualización</b>	<b>Sección 2 Conflictos ambientales</b>	<b>Sección 3 Reflexión/ Conclusión</b>
<b>Componente 1.1.</b> Caracterización de las dinámicas socioculturales de la unidad Espacial de análisis.	<b>Componente 2.1.</b> Aspectos del POA generador del conflicto (prestar atención a la delimitación de la ventana temporal).	<b>Componente 3.1.</b> Balance del caso según elementos que integran la justicia ambiental (Capítulo 1).
<p><b>1538</b> - Fundación de Bogotá.  <b>1650</b> - Se fundó el pueblo San Pedro de Usme.  <b>1850</b> - Se elimina el resguardo indígena de Bosa.  <b>1948</b> – Origen del barrio San Benito.  <b>1960</b> – Auto construcción de la localidad de Tunjuelito.  <b>1960</b> - Urbanizadores piratas venden terreno sin planeación.  <b>1960 – 1970</b> – Desplazamientos forzados por conflicto armado (Bipartidismo).  <b>2007</b> – Descubrimientos arqueológicos en Usme.</p>	<p><b>1980</b> – Selección del área del relleno sanitario Doña Juana.  <b>1983</b> – Establecimiento de minería en la orilla del Río Tunjuelo.  <b>1988</b> – Inicio de operaciones del relleno sanitario Doña Juana.  <b>1996</b> – Llegada de CEMEX a la cuenca del Río.</p>	<p><b>1960</b> - Movilización de la comunidad de San Benito exigiendo el alcantarillado.  <b>1996</b> – Usme considerado para el crecimiento urbano dio pie para la creación de juntas de acción comunal, para que el consejo les devolviera la consideración de zona rural.  <b>1997</b> – Asamblea Sur como movimiento social.  <b>1998</b>- Territorio Sur organización comunitaria.  <b>2004</b> – <b>Las juntas de acción</b> comunal y mesas de concertación presentaron tutelas, acción popular y audiencia pública para frenar el proyecto Nuevo Usme.  <b>2005</b> – Asamblea</p>

		<p>permanente por el cierre del basurero.</p> <p><b>2006</b> – Mesa de concertación para la no expansión urbana en Usme.</p> <p><b>2007</b> - Inicio del festival del Río Tunjuelo.</p> <p><b>2008</b> – Se constituye la mesa de patrimonio ancestral, cultural y ambiental de Usme.</p> <p><b>2017</b> – Movilización social y bloqueos en contra de la expansión del relleno sanitario Doña Juan</p> <p><b>2021</b> – Se realiza la primera mesa multiactor en defensa del Río Tunjuelo y en contra del POT y Reverdecer del Sur.</p>
<b>Componente 1.2.</b> Proyectos previos / paralelos vinculados con el POA generador del conflicto.	<b>Componente 2.2.</b> Afectaciones ambientales asociadas al Proyecto, Obra o Actividad generador del conflicto.	<b>Componente 3.2.</b> Balance de actores y estado de sus relaciones de cara al diálogo social.
<p><b>1950</b> – Desarrollo residencial e industrial de San Benito.</p> <p><b>1950</b> – Primeras explotaciones mineras en Bogotá.</p>	<p><b>1990</b> – Afectaciones ambientales y de salud pública por el relleno sanitario Doña Juana.</p> <p><b>1996</b> – Inundación del barrio San Benito.</p> <p><b>1997</b> – Derrumbe de 1’200.000 toneladas de basura del relleno sanitario.</p> <p><b>2002</b> – Inundaciones y deslizamientos por desviaciones del cauce que realizaron las minerías.</p> <p><b>2002</b> – Llego HOLCIM cementos.</p> <p><b>2009</b> – Deslizamiento de 2’000.00 de metros cúbicos de tierra ocasionando la desaparición del barrio Villa Jackie.</p>	<p><b>1972</b> – Creación de COOPICUR.</p> <p><b>1992</b> – Creación de ASOCUR.</p> <p><b>1995</b> – Creación de COESA.</p> <p><b>2009</b> – Creación de COECUR.</p> <p><b>2013</b> – Se creó la corporación campesina Mujer y Tierra.</p>

<p><b>Componente 1.3.</b> Contexto territorial e institucional con incidencia en el caso de estudio</p>	<p><b>Componente 2.3.</b> Caracterización de actores y acciones (dinámica del conflicto).</p>	
<p><b>1904-1909</b> – En el gobierno de Rafael Reyes se determinó que Bogotá fuera el Distrito Capital.</p> <p><b>1930 – 1948</b> – Construcción aeródromo Techo.</p> <p><b>1954</b> – El gobierno de Rojas Pinilla anexó seis municipios de Bogotá sin planificación.</p> <p><b>1957</b> – Anexión a Usme para el control de tierras y aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p><b>1993</b> – Artículo 61 Ley General Ambiental de Colombia determinó zonas compatibles de explotación minera.</p> <p><b>2000</b> – Bogotá aprobó su primer POT, Decreto 619.</p> <p>2000 – La alcaldía de Peñalosa propuso el megaproyecto Nuevo Usme.</p> <p><b>2003 – 2004</b> – Se diseñan los parques mineros industriales y se creó el Plan de Ordenamiento Minero Ambiental.</p> <p><b>2006</b> – Apoyo financiero de la Alcaldía de Usme para la preservación cultural campesina y producción agropecuaria sostenible.</p> <p><b>2010 – 2014</b> – Plan Nacional de Desarrollo de Santos. Fortalecimiento institucional en el tema minero.</p> <p><b>2012 – 2015</b> – Plan de Desarrollo Distrital de Petro.</p> <p>2014 – Acuerdo 577 declara oficialmente el humedal El Tunjo.</p> <p><b>2015</b> – Administración de Peñalosa crea el proyecto Lagos del Tunjuelo.</p> <p><b>2018</b> – Se cambió el nombre del proyecto a Reverdecer Del Sur.</p> <p><b>2021</b> – Se declaró el Humedal Tingua Azul como Reserva de Humedal.</p>	<p><b>1985</b> – Filial Conagre, fundación San Antonio perteneciente a la Arquidiócesis de Bogotá adquirió predios para la extracción de gravas.</p> <p><b>2005</b> – José Armando Chiguasuque interpone acción popular contra Metrovivienda por recuperación y conservación del humedal La Isla.</p> <p><b>2017</b> – Habitantes del Tunjuelito sacan 250 kilos del Humedal El Tunjo.</p> <p><b>2020</b> – Se retiraron 338 metros cúbicos de escombros en el humedal La Isla.</p> <p><b>2022</b> – Reforestación en Tingua Azul a partir de 200 mujeres cabezas de hogar.</p> <p><b>2023</b> – Jornada de limpieza en Tingua Azul recogiendo media tonelada de residuos sólidos.</p>	

<p><b>2022 – Creación del POT Reverdecer del Sur con posturas encontradas.</b>  <b>2022 – Plan Nacional de Desarrollo a partir de los diálogos regionales vinculantes, se recolectaron 89.788 propuestas.</b></p>		
---	--	--

Nota. Análisis de la conflictividad ambiental alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo. Fuente: Elaboración propia a partir del OCA.

Por lo tanto, lejos de que la tabla anterior sea un documento descriptivo, con la mera enunciación de las acciones y de los actores, el análisis busca establecer relaciones entre las variables y tipologías observadas, procurando aproximarse a las posturas e intereses de los actores que inciden en el surgimiento o escalonamiento del conflicto. Para ello, resulta de utilidad la identificación tanto de los actores involucrados, como del tipo de relaciones que sostienen entre sí y de sus representaciones frente al territorio (Rojas et al., 2023).

## **Capítulo 2. La ordenación del suelo: POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”.**

Con el objetivo de establecer los caracteres generales del componente de integración urbana en el Decreto 555 de 2021 que generan impacto socioambiental en la cuenca urbana del Río Tunjuelo, se utiliza la investigación comparativa para analizar dos o más fenómenos con el fin de identificar similitudes, diferencias y patrones entre el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y la situación actual de cada conflicto.

### **Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de la expansión urbana en zona rural.**

La tabla proporcionará una visión general de los desafíos asociados con la expansión urbana en las zonas rurales, así como las medidas propuestas en el POT para abordar estos temas de manera sostenible y equitativa, sin embargo estas medidas se han quedado cortas debido a la inoperancia de este instrumento de planificación.

En resumen, la tabla servirá como una herramienta útil para comprender la interacción entre el POT y la expansión urbana en las zonas rurales, así como para identificar cuáles son los puntos de inflexión claves a la hora de especificar cuáles han sido los diferentes mecanismos de participación de las comunidades afectada.

**Tabla 5**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de la expansión urbana en zona rural.

CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL		PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)
1	Expansión urbana en zona rural de Usme.	<p><b>Artículo 240. Áreas de Actividad del suelo urbano y de expansión urbana.</b> En función de la estructura urbana definida en el presente Plan, el suelo urbano y de expansión para las zonas interconectadas a través de corredores de alta y media capacidad con el resto de la ciudad, y en las cuales se permite mayor intensidad en la mezcla de sus usos.</p> <p><b>Zona receptora de vivienda de interés social.</b></p> <p><b>Zona receptora de actividades económicas.</b></p> <p><b>Artículo 274.</b> Ámbito de aplicación del tratamiento urbanístico de desarrollo. Se someterán a las actuaciones de urbanización todos los predios urbanizables no urbanizados a los que se les haya asignado el tratamiento urbanístico de desarrollo. Incluyendo predios que se hayan desarrollado sin cumplir con el trámite y obligaciones derivadas del proceso de urbanización, que no se enmarquen en el proceso de legalización.</p>	<p>La lucha de organizaciones comunitarias en Usme, a través de diferentes mesas de participación han logrado establecer zonas clasificadas como suelo de protección, en el caso de hallazgos arqueológicos.</p> <p>La movilización social por el reconocimiento de uso de suelo rural por el campesinado, además de incorporar el turismo sostenible, en fincas agroecológicas.</p> <p>Se pretende establecer las veredas de Usme (Zona Rural) de exclusión de la aplicación del tratamiento urbanístico de desarrollo del presente Plan por el:</p> <p><b>Artículo 275.</b> Se excluyen de las actuaciones de urbanización, aun cuando se les haya asignado este tratamiento en la cartografía.</p>

Nota. Se rechaza la posibilidad de expansión urbana en Usme Rural. Fuente: (Elaboración propia).

## Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL del Relleno Sanitario Doña Juana.

En el siguiente cuadro se detalla información sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la situación actual del relleno sanitario Doña Juana. Teniendo en cuenta que el POT establece las directrices para el desarrollo urbano y la protección ambiental, incluyendo la gestión de residuos sólidos. Por ende se examinará la capacidad y operatividad del relleno sanitario Doña Juana, así como su impacto ambiental y las medidas propuestas en el POT para su gestión.

A su vez se destaca cómo el relleno sanitario Doña Juana no se alinea con las políticas y objetivos del POT en materia de gestión de residuos y conservación del medio ambiente, puesto que en algunos momentos la situación se vuelve insostenible para la comunidad aledaña.

**Tabla 6**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL del Relleno Sanitario Doña Juana.

<b>CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b>		<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)</b>
2	Relleno Sanitario Doña Juana.	<p><b>Artículo 192. Visión Integral de Desarrollo:</b> El POT argumenta que su enfoque busca una visión integral del desarrollo urbano y ambiental, considerando no solo la disposición final de residuos sino también otros aspectos como el crecimiento urbano planificado y la innovación en el parque Doña Juana.</p> <p><b>Consideración de Factores Socioeconómicos:</b> El POT subraya que, en ocasiones, la disposición final de residuos se ve influenciada por factores socioeconómicos y la necesidad de abordar desafíos específicos en las comunidades locales. La expansión del relleno podría</p>	<p><b>Limitaciones del POT en el Funcionamiento del Relleno Sanitario:</b> El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se ha mostrado insuficiente en abordar adecuadamente los lineamientos para el territorio del relleno sanitario en Mochuelo. La expansión de la frontera del relleno ha llegado a delimitar con zonas rurales de la localidad, generando incumplimientos de los acuerdos establecidos en ese lugar.</p> <p><b>Contradicciones con el Decreto 555 de 2021:</b> La situación contradice claramente lo estipulado en</p>

		<p>ser presentada como una respuesta a estas circunstancias.</p> <p><b>Artículo 194. Tratamiento de lixiviados. Alineación con Normativas Vigentes:</b> El POT argumenta que, aunque existen normativas como el Decreto 555 de 2021, la expansión del relleno sanitario está alineada con otras regulaciones y consideraciones que buscan el equilibrio entre las necesidades ambientales y urbanas de la ciudad.</p> <p><b>Búsqueda de Soluciones Integradas:</b> El POT busca soluciones integradas y sostenibles, considerando no solo la disposición de residuos sino también la preservación de ecosistemas circundantes. La expansión del relleno podría ser presentada como parte de un enfoque holístico para gestionar los desafíos ambientales y urbanos.</p>	<p>el Decreto 555 de 2021, que especifica un "Polígono de interés" para disposición final en el relleno sanitario.</p> <p>El decreto prohíbe explícitamente aumentar el funcionamiento en áreas cercanas al relleno sanitario.</p> <p><b>Impacto en Ecosistemas Aledaños:</b> El incumplimiento de los acuerdos y la expansión del relleno sanitario dañan significativamente los ecosistemas cercanos, como el Río Tunjuelo.</p> <p>La contradicción entre el estado actual del RSDJ y el Decreto 555 de 2021 contribuye a un escenario en el que la protección ambiental queda comprometida.</p>
--	--	---	--

**Nota.** No se plantea el cierre del relleno sanitario como una alternativa. Fuente: (Elaboración propia).

### **Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de minería.**

La tabla examina la relación entre el POT y las industrias mineras, analizando aspectos como la zonificación de áreas para la actividad minera, los requisitos ambientales y de permisos, y las medidas de mitigación y compensación ambiental establecidas por el POT.

Sin embargo por otro lado se destaca los desafíos asociados con la integración de la actividad minera en el marco del desarrollo territorial sostenible. Enumerando una serie de problemáticas que se desencadenan por la falta de rigurosidad por parte de las autoridades ambientales pertinentes.

**Tabla 7**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de minería.

CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL		PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)
3	Minería en las UPZ Gran Yomasa y Danubio.	<p><b>Marco Normativo:</b> El Decreto 555 de 2021 establece reglas cruciales para la actividad minera en el Distrito Capital, según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en el Artículo 36 y Artículo 37.</p> <p><b>Condiciones para la Minería:</b> La minería sólo puede llevarse a cabo en áreas previamente identificadas como compatibles por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Condiciones de Ejecución:</b> La realización de la actividad minera está condicionada al cumplimiento de licencias y autorizaciones exigidas por la normativa y lo establecido en el POT.</p> <p><b>Enfoque Ambientalmente Sostenible:</b> Las definiciones del POT resaltan que la minería debe promover la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos ambientales en las áreas autorizadas (Decreto 555, 2021).</p>	<p><b>Problemas en la Industria Minera:</b> Yomasa enfrenta serios problemas derivados de más de 39 empresas mineras, la mayoría operando ilegalmente debido a la pobreza y escasez de recursos en la zona.</p> <p><b>Impacto de Asentamientos de Bajos Recursos:</b> La expansión de asentamientos de bajos recursos en las zonas periféricas genera nuevos focos de pobreza, desigualdad y segregación social.</p> <p><b>Generación de Desperdicios y Contaminación del Río Tunjuelo:</b> Estos asentamientos producen grandes cantidades de desperdicios que contaminan el Río Tunjuelo, empeorando la situación del ecosistema.</p> <p><b>Impacto de Empresas Mineras en el Río Tunjuelo:</b> La presencia de empresas mineras tiene un impacto significativo en el Río Tunjuelo,</p>
4	Minería de Cemex, Holcim y Fundación San Antonio Arquidiócesis de Bogotá.		

		<p><b>Colaboración con la Comunidad:</b> Se busca una colaboración estrecha con la comunidad y otros actores sociales para coordinar la ejecución de proyectos, mitigando impactos sociales y ambientales.</p> <p><b>Equilibrio Social y Ambiental:</b> El objetivo es mantener un equilibrio adecuado entre los aspectos sociales y ambientales, considerando la ejecución coordinada de proyectos mineros.</p> <p><b>Responsabilidad de Titulares Mineros:</b> Los titulares mineros dentro de las zonas autorizadas tienen la responsabilidad de garantizar el cierre, recuperación y restauración ambiental de la actividad minera.</p> <p><b>Uso de Instrumentos de Control Ambiental:</b> Se enfatiza el uso de instrumentos de control y manejo ambiental otorgados por las autoridades competentes para asegurar el adecuado manejo ambiental de la actividad minera.</p>	<p>especialmente en la cuenca alta que atraviesa zonas altamente contaminadas por la explotación minera.</p> <p><b>Contraste con Regulaciones en Papel:</b> A pesar de las afirmaciones optimistas en las regulaciones, la realidad en Yomasa refleja una situación mucho menos favorable de lo que sugieren las regulaciones en papel.</p> <p>El concepto de minería sostenible es incoherente, después de la problemática de contaminación crucial que ha generado esta actividad minera en el cauce del Río Tunjuelo.</p>
--	--	---	--

Nota. La desviación del cauce, los vertimientos de residuos y lixiviados producto de minería no contribuyen a la sostenibilidad que pretende el Decreto 555 de 2021. Fuente: (Elaboración propia)

### **Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de Reverdecer del Sur.**

En este punto se pretende examinar cómo el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) aborda el proyecto Reverdecer del Sur, sin tener en cuenta las preocupaciones y objeciones que se

mencionan a continuación, y sin considerar la postura de la comunidad que se opone al plan de manera firme. Además, intenta resaltar los aspectos del POT, como la creación de espacios verdes, medidas de conservación ambiental y estrategias para un desarrollo urbano más amplio, que pueden resultar perjudiciales para las zonas rurales de la región.

Otro aspecto relevante en este contexto es el conflicto persistente entre dos posturas opuestas: aquellos que respaldan el proyecto y aquellos que lo rechazan rotundamente. Esta disputa es uno de los aspectos más polémicos en la ejecución del proyecto Reverdecer del Sur y representa un punto crítico en este tema.

**Tabla 8**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de Reverdecer del Sur.

<b>CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b>		<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)</b>
5	Construcción de propiedad horizontal Reverdecer del Sur vs propuesta Parque Ecológico del Río Tunjuelo.	<p><b>Artículo 480 y Artículo 482. Objetivo Ambiental a Largo Plazo:</b> Buscar determinantes ambientales para mitigar las consecuencias de más de 50 años de actividad minera en Tunjuelito. Implementar acciones que incluyan el cierre conjunto de minas, destinación de suelo para conservación, preservación de la biodiversidad y estabilidad ecológica, así como la designación de áreas para desarrollo urbanístico.</p> <p><b>Gradualidad en el Cierre de Títulos Mineros:</b> Planificar un cierre gradual de títulos mineros que carecen de regulación para cumplir con estándares ambientales propuestos en el proyecto.</p> <p>Según el <b>artículo 483</b> del</p>	<p><b>Partes en Conflicto:</b> Dos partes enfrentadas: una que respalda la propuesta del POT "Bogotá Reverdece 2022-2035" y otra que aboga por la compensación ambiental debido al uso previo del área por empresas mineras.</p> <p><b>Importancia del Río Tunjuelo:</b> La zona en disputa incluye el Río Tunjuelo, vital para la ciudad, especialmente en su cuenca media.</p> <p>La explotación a cielo abierto en la zona ha afectado al Río Tunjuelo, causando modificaciones y contaminación.</p> <p><b>Impacto Ambiental del Proyecto de Urbanización:</b> La implementación de un proyecto de urbanización</p>

		<p>Plan de Ordenamiento Territorial, que aborda la actuación estratégica y respalda la recuperación del cauce del Río Tunjuelo y el cierre definitivo de empresas mineras en la zona.</p> <p><b>Marco Legal para la Actuación Estratégica:</b> Basarse en el artículo 483 del Plan de Ordenamiento Territorial, que establece la Actuación Estratégica Reverdecer del Sur.</p> <p>Implementar medidas progresivas y a largo plazo en la cuenca del Río Tunjuelo, aplicando disposiciones nacionales y distritales para la recuperación ambiental, cierre minero, mitigación de riesgos y consideraciones urbanísticas.</p> <p><b>Consolidación de la Estructura Ecológica Principal:</b> Buscar la consolidación de la Estructura Ecológica Principal mediante una intervención urbana integral. Armonizar disposiciones nacionales y distritales para lograr la recuperación ambiental, cierre minero, mitigación de riesgos y desarrollo urbanístico en la cuenca del Río Tunjuelo.</p>	<p>afectaría gravemente al Río Tunjuelo.</p> <p>La contaminación existente en la cuenca media del río se agravaría, afectando a los residentes del área.</p> <p><b>Proyecto "Reverdecer del Sur":</b> Anteriormente conocido como "Lagos del Tunjuelo", ahora denominado "Reverdecer del Sur". Ejemplo de cómo las decisiones institucionales han ignorado la opinión y posición de la comunidad.</p> <p><b>Desatención de Preocupaciones Comunitarias:</b> A pesar de objeciones y críticas de la Mesa Multiactor, el proyecto fue incorporado en el POT de la alcaldesa Claudia López.</p> <p>Falta de consideración de preocupaciones planteadas en diversos espacios de participación ciudadana, manifestaciones y contribuciones de funcionarios públicos y académicos .</p>
--	--	---	---

Nota. Zona explotada anteriormente por minería ahora pertenece a suelo de protección por amenaza alta no urbanizable y riesgo no mitigable. Fuente: (Elaboración propia)

## Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de Curtiembres de San Benito.

El presente apartado pretende reconocer cómo el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) aborda el establecimiento y legalidad de la actividad industrial de curtiembres en Bogotá, debido a que es un factor alarmante de contaminación para el Río Tunjuelo, porque estas fábricas vierten productos contaminantes de los procesos más importantes para convertir la piel en cuero y este vertimiento al ser descargados al sistema de alcantarillado del sector sin mayor tratamiento, ya que una parte de los insumos químicos manejados durante los procesos, así como los residuos sólidos que se generan se dispone al recurso hídrico del Tunjuelo.

**Tabla 9**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de curtiembres de San Benito.

CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)
6 Curtiembres de San Benito.	<p><b>Artículo 238. Calificación de usos industriales.</b></p> <p><b>Parágrafo 1.</b> Las industrias productoras y comercializadoras de curtiembres y refinadores establecidos por el Decreto Nacional 1076 de 2015 se consideran industrias de alto impacto o Industria Pesada.</p> <p><b>Parágrafo 2.</b> Las industrias cuyas actividades puedan significar riesgo de desastre, deberán elaborar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres y deben ser entregados al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC, para la adecuada articulación y armonización territorial, sectorial e institucional de los planes.</p> <p><b>Artículo 239. Licenciamiento urbanístico y actos de</b></p>	<p>Las curtiembres en la localidad de Tunjuelito son una <b>industria de alto impacto o industria pesada que requiere de licencia ambiental o plan de manejo ambiental para su operación</b>, de acuerdo con la norma nacional, sin embargo, en marzo de 2023, las autoridades ambientales cerraron un matadero y dos curtiembres ilegales en el sector industrial, no contaban con la documentación ni autorización necesaria para desarrollar su actividad, entendiendo que los vertimientos con sustancias tóxicas generadas en el proceso fueron arrojados directamente al Río Tunjuelo, incumpliendo con las acciones de mitigación, reglamentadas en el presente plan.</p> <p>En general, este sector presenta <b>baja</b></p>

		<p><b>reconocimiento de usos industriales.</b> Previo a la solicitud de licenciamiento urbanístico o del acto de reconocimiento de cualquier industria en la ciudad, el interesado deberá auto declarar ante las autoridades ambientales y sanitarias, deberá contener las caracterizaciones por cada componente evaluado; y para la implantación de nueva industria se deberá describir la tecnología utilizada, procesos y las caracterizaciones presuntivas de cada componente evaluado.</p>	<p><b>tecnificación de los procesos del curtido</b> que conlleva a la afectación tanto del ecosistema, la calidad del agua del río y genera impacto a la salud pública de los residentes del sector, por los recurrentes olores ofensivos que se generan.</p>
--	--	---	---

Nota. La ilegalidad es un factor persistente en la industria de Curtiembres de San Benito. Fuente: (Elaboración propia).

### **Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de humedales.**

En este apartado se busca examinar las diversas circunstancias que rodean a los humedales en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Si bien el POT tiene como objetivo principal promover el cuidado y la conservación de estos valiosos ecosistemas, lamentablemente, su delimitación no siempre ha sido clara. Esto ha resultado en una serie de desafíos para los humedales, ya que las expansiones urbanas han provocado numerosos problemas, como la pérdida de hábitats naturales y la degradación del entorno.

A pesar de estas dificultades, es alentador observar que los humedales han recibido un mayor grado de atención y participación por parte de la ciudadanía en comparación con otros ecosistemas. Esta mayor conciencia ha dado lugar a prácticas sociales positivas en beneficio de los humedales. Por ejemplo, en lugares como el complejo de humedales el Tunjo, Tingua Azul y La Isla, la comunidad local ha llevado a cabo diversas iniciativas, como jornadas de limpieza, actividades de reforestación y apoyo a madres solteras en los barrios cercanos.

Estas acciones comunitarias no solo contribuyen a la preservación de los humedales, sino que también fortalecen los lazos sociales dentro de la comunidad y promueven un

sentido de responsabilidad ambiental. Es evidente que la participación ciudadana desempeña un papel crucial en la protección y conservación de estos ecosistemas vitales, y es fundamental continuar fomentando estas iniciativas colaborativas para garantizar un futuro sostenible para los humedales.

**Tabla 10**

Comparación POT y SITUACIÓN ACTUAL de humedales.

<b>CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b>	<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DECRETO 555 DE 2021</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL (2024)</b>
<p>7 Complejo de humedales el Tunjo - Humedal la libélula.</p>	<p><b>Artículo 55. Reservas Distritales de Humedal.</b>  Áreas definidas geográficamente que, por su funcionalidad ecosistémica, aportan a la conservación del hábitat de especies y poblaciones. Estas áreas se constituyen como una unidad ecológica de manejo, compuesta por la franja acuática, litoral y terrestre. Estas áreas serán reconocidas como sistemas socioecológicos.</p> <p>Se observan <b>las delimitación de las zonas de manejo ambiental</b> propuestas para el complejo de humedales el Tunjo, esto aporta en la mitigación, prevención, recuperación y manejo de los efectos ambientales adversos sobre el ecosistema, y se determinó la siguiente distribución:</p>	<p>Deslegitimación de la administración pública del humedal a los mayores gestores de recuperación del ecosistema como a la comunidad indígena Muisca, NO reconociendo su corresponsabilidad.</p> <p>La falta de apropiación de los civiles que habitan en el área circundante que disponen de manera inadecuada residuos sólidos y hacen vertimientos ilegales al cuerpo de agua.</p> <p>La presencia de la subestación eléctrica del sur, alberga en el interior del humedal infraestructura de transformación, que hacen tensión de la energía eléctrica mediante torres elevadores, perjudicando la flora por amenaza de riesgo de incendio en épocas de fenómeno del niño, a la fauna por el impacto sobre</p>

		<p><b>Artículo 57. Administración de las Reservas Distritales de Humedal.</b> Debe realizarse de manera integral e interinstitucional de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública de Humedales del D.C., garantizando la participación de las comunidades y reconociendo su corresponsabilidad. La Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad responsable de la administración de las Reservas Distritales de Humedal.</p>	<p>las aves, pueden morir por electrocución o por colisión, impacto visual, auditivo y social generando riesgo a la salud.</p> <p>Esta obra impacta al humedal, y no se hacen responsables de la actividad, por el contrario se ha evitado por parte de la autoridad ambiental la preocupación por esta problemática.</p>
8	Humedal Tingua Azul.	<p><b>Declaración de Reserva de Humedal:</b> El Decreto 555 de 2021, en su artículo 55, designó al Humedal Tingua Azul como reserva de humedal, otorgándole un mayor nivel de protección para su flora y fauna.</p> <p>Este espacio se une a otros humedales en Kennedy, como La Vaca, El Burro y Techo, en obtener este título.</p> <p><b>Objetivo de Conservación del Humedal Tingua Azul:</b> Se estableció una línea de acción para la conservación del Humedal Tingua Azul con el objetivo principal de garantizar la protección y cuidado de su biodiversidad.</p>	<p><b>Problemas en Tingua Azul:</b> El humedal ha sido un lugar caracterizado por el arrojado y quema de desechos, escombros, y actividad delictiva, generando alta contaminación en las áreas cercanas al Río Tunjuelo. La problemática afecta la escasa diversidad de vida natural en la región y genera molestias a la comunidad debido a olores desagradables.</p> <p><b>Acciones de Mejora en 2023:</b> En mayo de 2023, la Secretaría Distrital de Ambiente junto a las alcaldías locales de Bosa y Kennedy, y Aguas de Bogotá realizaron una jornada de ornamentación y limpieza en el conector ecosistémico de Tingua</p>

		<p>La conservación se basa en tres pasos esenciales: mejora de acciones administrativas, cumplimiento de protocolos y normas de cuidado, y formulación de planes de manejo ambiental.</p> <p><b>Acciones para la Conservación:</b> Mejora de acciones administrativas por parte de las entidades competentes. Seguimiento de protocolos y normas establecidas en la política de humedales del Distrito Capital. Ejecución y formulación de diversos planes de manejo ambiental.</p> <p><b>Recuperación del Ecosistema:</b> La ejecución de estas acciones tiene como propósito recuperar fragmentos del ecosistema del Humedal Tingua Azul, afectado por la contaminación en la ciudad a lo largo del tiempo. El enfoque en la conservación busca contrarrestar el deterioro causado por factores ambientales adversos.</p>	<p>Azul. A pesar de los esfuerzos, se recogieron más de media tonelada de residuos durante la jornada, muchos de los cuales terminaron siendo enviados a la cuenca del Río Tunjuelo.</p> <p><b>Impacto en Comunidades y Medio Ambiente:</b> La situación genera inconformidad y disgusto en los barrios cercanos a Tingua Azul. Los residentes se quejan de la proliferación de vectores y plagas debido a los residuos, así como de la contaminación del aire y del cuerpo hídrico del humedal, afectando directamente su salud.</p> <p><b>Influencia de la Vía Villavicencio:</b> Tingua Azul se ve afectado por la Vía Villavicencio, que lo atraviesa, causando contaminación en el humedal y la cuenca del río. La presencia de la vía contribuye a la degradación ambiental de Tingua Azul, exacerbando los problemas preexistentes en la zona.</p>
9	Humedal La Isla.	<p><b>Inclusión del Humedal la Isla en el POT:</b> El humedal la Isla está incluido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, formando parte del Programa Conectividad Ecosistémica, Reverdecimiento y Atención</p>	<p><b>Condiciones Ambientales del Humedal:</b> El humedal, al ubicarse cerca del Río Tunjuelo, enfrenta una alta contaminación en su suelo, cobertura vegetal y aguas. La presencia de metales pesados y olores fuertes debido a la carga orgánica</p>

		<p>de la Emergencia Climática, según lo establecido en el artículo 566 del mismo. Este programa contribuye a los objetivos del POT, enfocándose en proteger la estructura ecológica principal, mejorar el ambiente urbano y rural, y aumentar la capacidad de resiliencia del territorio frente a desastres y cambios climáticos.</p> <p><b>Propósito del Programa:</b>El programa busca abordar con urgencia la crisis climática y de pandemia, mejorando el entorno de vida para promover la salud y bienestar de los ciudadanos. Contribuye a concretar los propósitos de todas las estructuras territoriales definidos en el Decreto 555 de 2021.</p> <p><b>Inclusión en Proyectos Estructurantes del POT:</b> El humedal la Isla también figura en los proyectos estructurantes del POT que requieren estrategias de intervención. Estas estrategias buscan la correcta restauración, recuperación y renaturalización del humedal, reflejando la importancia de su preservación y manejo adecuado en el marco del desarrollo urbano.</p>	<p>limita la fauna en la zona. Actúa como zona inundable y de amortiguación del río durante temporadas de alta pluviosidad.</p> <p><b>Establecimiento de Temas de Debate:</b>Fue necesario establecer temas de debate entre la comunidad y las autoridades competentes en las comisiones ambientales locales de la localidad de Bosa. El objetivo es discutir la problemática ambiental del humedal, que tiene impactos significativos en afluentes hídricos cruciales como el Río Tunjuelo y el Río Bogotá.</p> <p><b>Desafíos de Asentamientos Ilegales:</b> Los asentamientos ilegales amenazan las estructuras de los ecosistemas urbanos, siendo un problema urgente que requiere soluciones. La falta de acciones efectivas por parte de las autoridades de planificación territorial deja a las comunidades en una situación vulnerable, con crecimiento continuo de asentamientos y fronteras urbanas.</p> <p><b>Necesidad de Reajuste en Herramientas de Planificación:</b> La expansión de asentamientos ilegales destaca la necesidad urgente de ajustar las herramientas de planificación del</p>
--	--	---	---

			territorio.
--	--	--	-------------

Nota. Las principales causas de deterioro de los humedales son la urbanización y la disposición inadecuada de residuos sólidos (RCD's), los esfuerzos por la restauración y recuperación planteados en el POT son nulos. Fuente: (Elaboración propia).

### **Capítulo 3. Un vínculo problemático: Conflictos ambientales y POT en el Río Tunjuelo.**

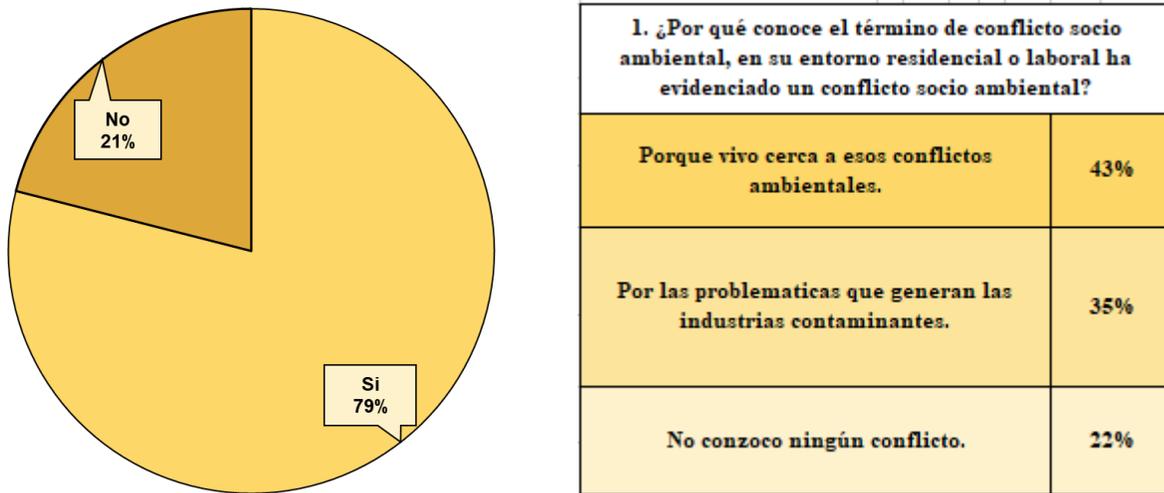
El análisis de los resultados de las encuestas es un proceso fundamental en la investigación de este trabajo, permitiendo extraer resultados significativos que informan sobre problemas, percepciones y comportamientos de la población específica. A través de este análisis, se resaltan tendencias, se identifican formas de pensar y se obtiene una comprensión más profunda de las necesidades y opiniones de los encuestados. En este contexto, el presente estudio se sumerge en el análisis detallado de los datos recopilados a través de encuestas realizadas en las diferentes localidades de objeto de estudio (Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa), con el objetivo de explorar su percepción sobre el ordenamiento territorial, la conflictividad socioambiental y la participación ciudadana, arrojando luz sobre aspectos clave que impactan en su comunidad.

#### **Componente 1. Relación de los conflictos ambientales y el ordenamiento territorial (Usos del suelo).**

Para reconocer las implicaciones que el ordenamiento territorial ha tenido sobre la configuración de los conflictos ambientales en la cuenca urbana del Río Tunjuelo, fue necesario intervenir a la población afectada, desde la base de los significados, de cómo ellos perciben y manejan su vocabulario, al referirse a la conflictividad en estudio, por ello se iniciaron las entrevistas con el cuestionamiento de que si sabían que era un conflicto socioambiental, si habían estado inmersos o conocen de alguno. El 71% de la población encuestada respondieron que sí conocían un conflicto socioambiental, sin embargo el 21% indica que no, esto es debido a que la mayoría de las personas encuestadas habitan cerca a la conflictividad y reconocen las problemáticas que se han generado históricamente en su territorio.

**Figura 11**

Gráfica de reconocimiento de la conflictividad socioambiental.



Por otro lado, las personas que no reconocen que significa la conflictividad socioambiental, si son conscientes de los sucesos, puesto que también han sido afectados por distintas razones o han escuchado de las problemáticas, en modo de contexto general de lo ocurrido en la ciudad, solo que no conocen de terminología teórica para referirse a los mismos.

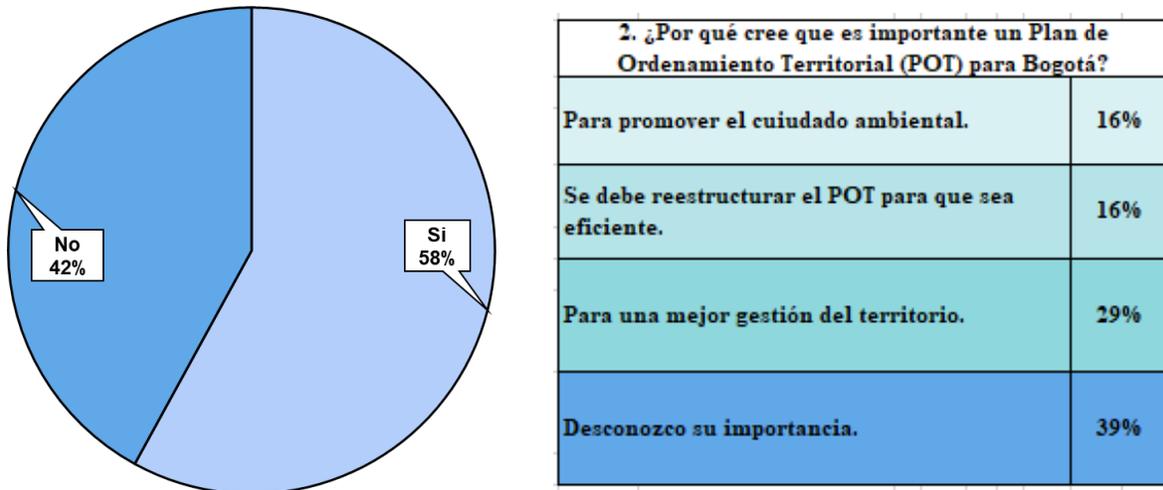
Puesto que la población encuestada, según el Departamento de Planeación Nacional, pertenecen a los estratos socioeconómicos en los que se pueden clasificar las viviendas o los predios como estrato 0 significa Sin estrato, 1 significa Bajo-bajo y estrato 2 significa Bajo, personas con menores recursos, por lo que sus inmuebles tienen carencias importantes en calidad de infraestructura y servicios públicos, aunque teóricamente los estratos clasifican viviendas y no personas, es posible establecer que ciertas características de los jefes de hogar, influyen directamente en la propensión de que estos grupos presencian trabajo infantil, rezago escolar, inasistencia escolar y analfabetismo (DANE, 2018).

Continuando con el ejercicio de reconocimiento de significados, se realizó la pregunta si conocían cuál es la importancia de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el 58% de la población encuestada respondieron que sí conocían la importancia de un POT, sin embargo el 42% indica que no, desconociendo su importancia, al preguntar la razón por la cual creen que es importante, la mayoría de las personas asume que es para mejorar las condiciones de los

territorios, para promover el cuidado ambiental y que se debe reestructurar este instrumento para que sea eficiente, siendo el primer acercamiento al análisis de que existen inconformidades de la población ante esta herramienta de planificación territorial.

**Figura 12**

Gráfica de la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial.



Con esta primera noción, nos permitimos traer a colación la clasificación de tratamientos urbanísticos que se expone en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 555 de 2021), que hace referencia a las determinaciones funcionales de cada zona y el modelo de ocupación dado, permitiendo dar manejo a los suelos urbanos que se encuentran alrededor de los conflictos ambientales previamente identificados en la cuenca urbana del Río Tunjuelo, permitiéndonos establecer los caracteres generales del POT que generan impacto socioambiental.

Por ende, el conjunto de determinaciones que tiene más predominancia es el desarrollo y la renovación (representados con color blanco y amarillo), como se observa en la (figura 14), esto debido a que se contemplan como nuevas piezas de ciudad con estándares óptimos respecto de la dotación de infraestructuras, equipamientos, la generación de espacio público y en general, de la transformación del paisaje urbano.

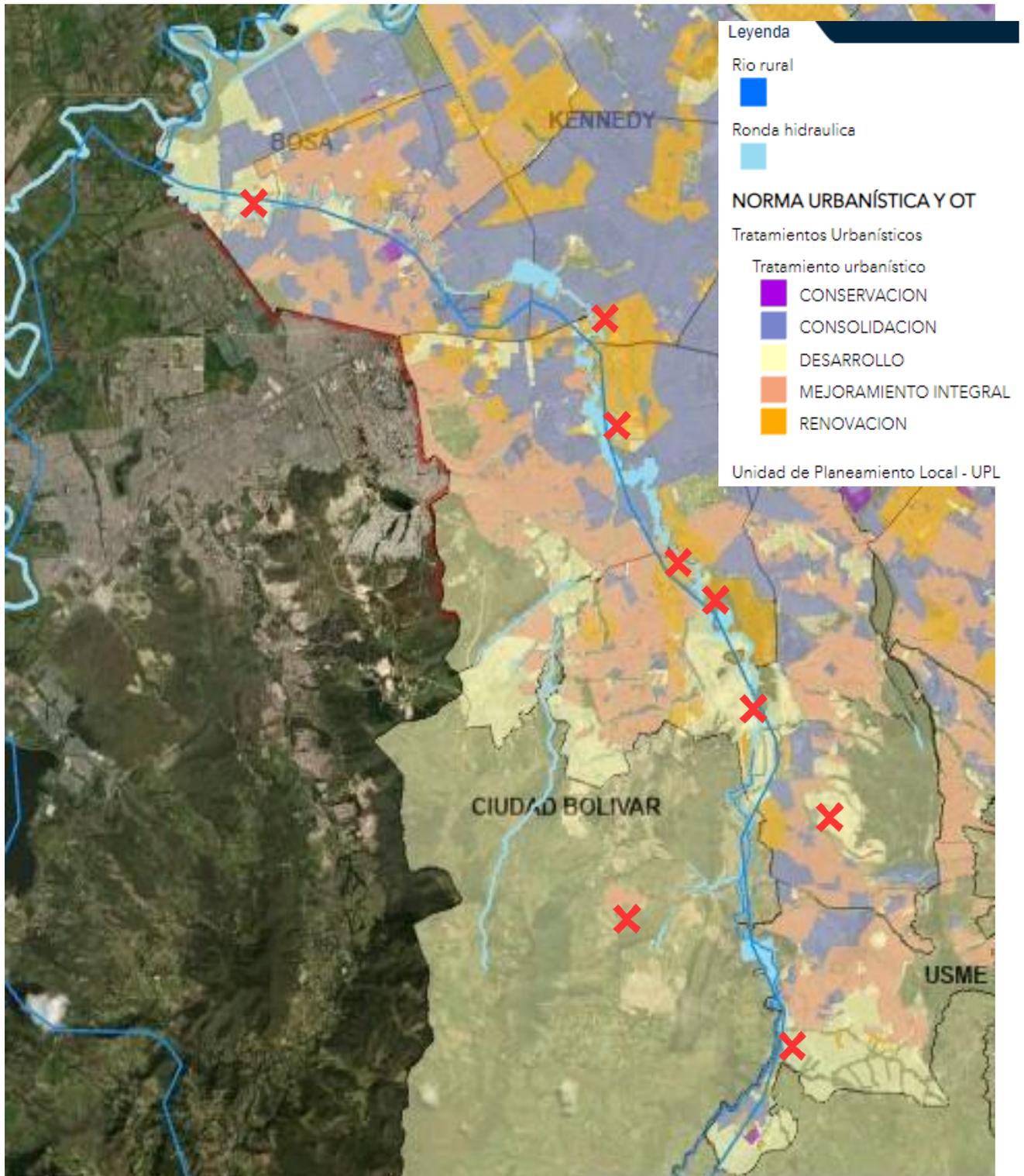
Es decir, que en la cuenca del Río Tunjuelo se plantean zonas para aprovechamientos

urbanísticos derivados de la aplicación de actividades industriales o de expansión urbana, de acuerdo con los análisis de espacio público efectivo en el ámbito de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPL), que pretende la urbanización de terrenos o conjuntos de terrenos urbanizables, que no están urbanizados.

Dejando evidentemente por fuera de la cuenca urbana del río el tratamiento de conservación (representado con color morado), y por el contrario se orienta a la transformación para impulsar la densificación de áreas para vivienda y otras actividades de soporte urbanístico en términos de vías, servicios públicos y espacio público.

**Figura 13**

Clasificación de los tratamientos urbanísticos Bogotá D.C.

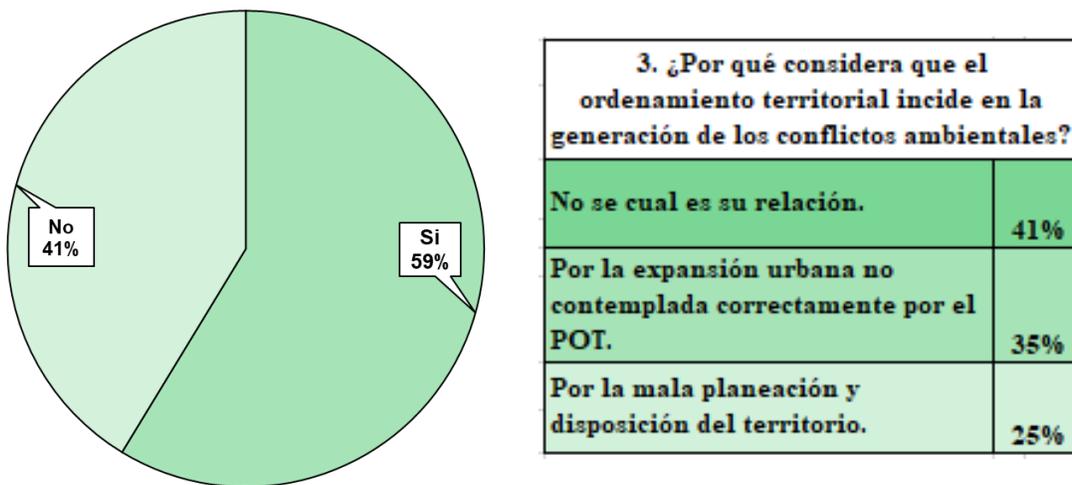


**Nota.** Norma Urbanística y Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021. Fuente: SINUPOT (2022)

Por lo anterior, se debe analizar la pregunta 3 realizada a la población encuestada, si considera que el ordenamiento territorial incide en la generación de los conflictos ambientales, el 59% responde que sí, porque la mala planeación y la expansión urbana no contemplada afecta directamente a la generación de conflictos ambientales y el 41% dice que no, no entienden la relación, esta respuesta es provocada por la desinformación y desapropiación de algunos de los habitantes, por sus condiciones de vida, que limitan el interés por la defensa a problemas ambientales.

**Figura 14**

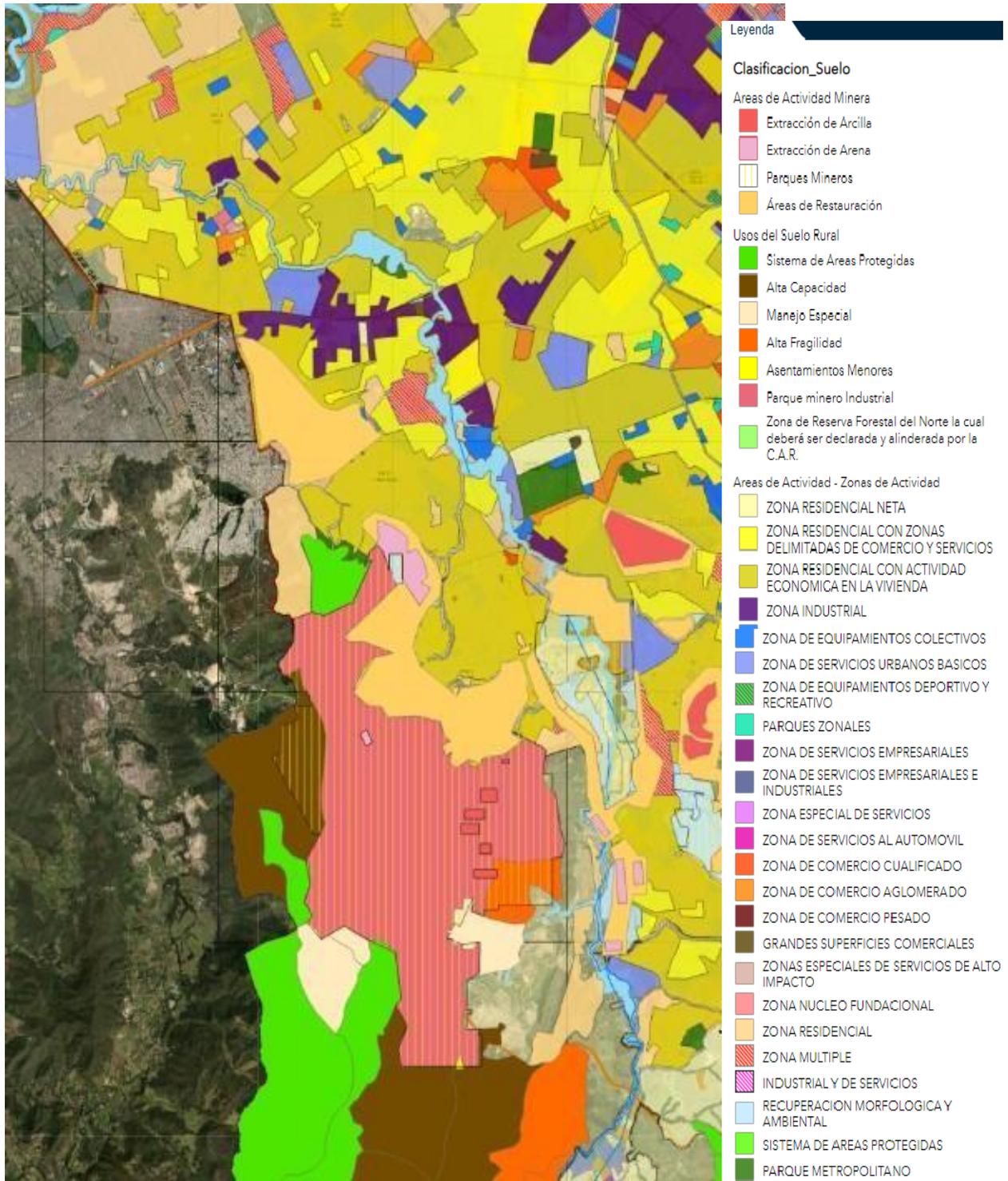
Gráfica de la incidencia del Ordenamiento Territorial en la generación de conflictos ambientales.



Gracias a esta información, podemos afirmar que los cambios en el uso del suelo alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo ha generado impactos negativos en la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, estos impactos específicos y acumulativos se evidencian en la calidad del agua y el aire, se cambió la función principal de la cuenca, siendo desviado para el uso minero, la generación de desechos, ubicado a proximidad el relleno sanitario Doña Juana, contaminando con lixiviados al río, entre otros efectos de la mala clasificación de usos del suelo, que observamos en el POT (Figura 16).

**Figura 15**

**Clasificación Usos del Suelo Bogotá D.C**



**Nota.** Se observa la clasificación de los usos del suelo del área en estudio. Fuente: SINUPOT (2022)

Dejando la preocupación principal, por la identificación en gran mayoría de zona residencial con actividad económica en la vivienda, zona múltiple, zona industrial, y muy pocos sistemas de áreas protegidas en el cauce del Río Tunjuelo, presentando un elevado riesgo de presencia de problemas ambientales en la población.

## **Componente 2. Ambiental (Contaminación hídrica, efectos a la salud pública y riesgos ambientales)**

Este componente pretende ilustrar cómo el Río Tunjuelo, el cual es un importante cuerpo de agua que atraviesa Bogotá, enfrenta graves problemas derivados de la contaminación por la malplanificación de los usos del suelo, los cuales afectan tanto a los ecosistemas acuáticos como a las comunidades locales. Este río, que en el pasado fue vital para la región, actualmente se encuentra en una situación crítica debido a una serie de factores, que incluyen la descarga de desechos industriales, el vertido de aguas residuales sin tratar y la acumulación de basura.

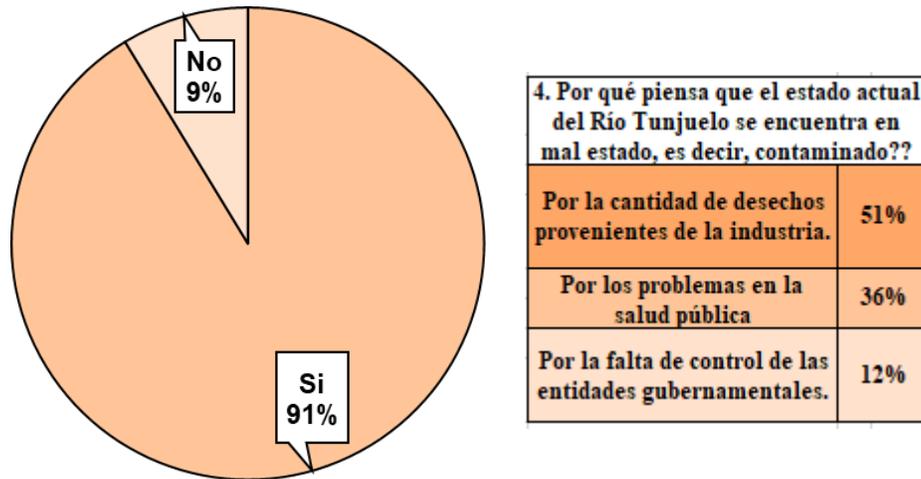
A lo largo del tiempo, el Río Tunjuelo ha experimentado un deterioro gradual en la calidad de su agua, lo que ha tenido un impacto negativo en la salud de los ecosistemas acuáticos cercanos y ha generado preocupaciones sobre la salud pública de las comunidades que viven en sus proximidades. La presencia de contaminantes como metales pesados, sustancias químicas nocivas y desechos orgánicos en descomposición ha contribuido a empeorar la calidad del agua, afectando la diversidad biológica y la capacidad del río para proveer servicios ecosistémicos esenciales.

Además de los efectos ambientales, la contaminación del Río Tunjuelo también tiene importantes repercusiones socioeconómicas, ya que afecta la disponibilidad de agua para usos domésticos, agrícolas e industriales, así como la calidad de vida de las comunidades que dependen de él para sus actividades diarias. Por tanto, la contaminación del Río Tunjuelo representa un desafío complejo que requiere de acciones inmediatas y coordinadas por parte de autoridades gubernamentales, instituciones, empresas y la sociedad en general para abordar sus causas fundamentales y mitigar sus impactos adversos. Es por esto que es indispensable la

opinión de los encuestados para saber cuáles son las razones de peso que más afectan al cuerpo hídrico y en qué porcentaje las personas ven dicha contaminación.

### Figura 16

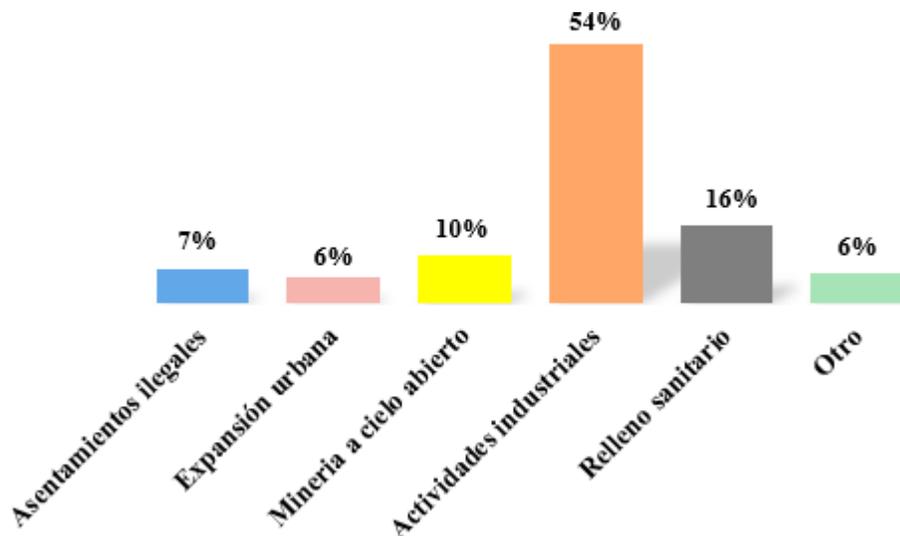
Gráfica de porcentajes, razones del mal estado del río.



En la pregunta número 4 con un porcentaje bastante elevado en un 91% las personas aledañas al Río Tunjuelo saben que está contaminado, mientras que tan solo un 9% no se percatan de la verdadera situación que enfrenta este ecosistema, en general con un 51% las personas saben o intuyen que la contaminación de este afluente está ligada a la cantidad de desechos provenientes de la industria, mientras otros encuestados se encuentran preocupados por los problemas que se pueden generar en cuanto a salud pública (36%), esto se ve reflejado en el claro aumento en la proliferación y generación de vectores y plagas como roedores e insectos, los cuales a su vez generan daños en la salud, y esto queda en evidencia ya que algunas personas manifestaron problemas gastrointestinales, sobre todo con síntomas de mareo y vómito por los fuertes olores del relleno sanitario especialmente y en general del río. Estas acusaciones son una consideración bastante importante, al tener en cuenta que estos individuos respondieron desde su vivencia los perjuicios que está causando este tipo de problemáticas y como la nula participación de la alcaldía pone en jaque el bienestar y salud de muchas familias que combaten con esta situación diario. Por último, con un porcentaje menor de un 12% la gente piensa que es así debido a la falta de control de las entidades gubernamentales.

**Figura 17**

Gráfica de los principales contaminantes del río según los encuestados.



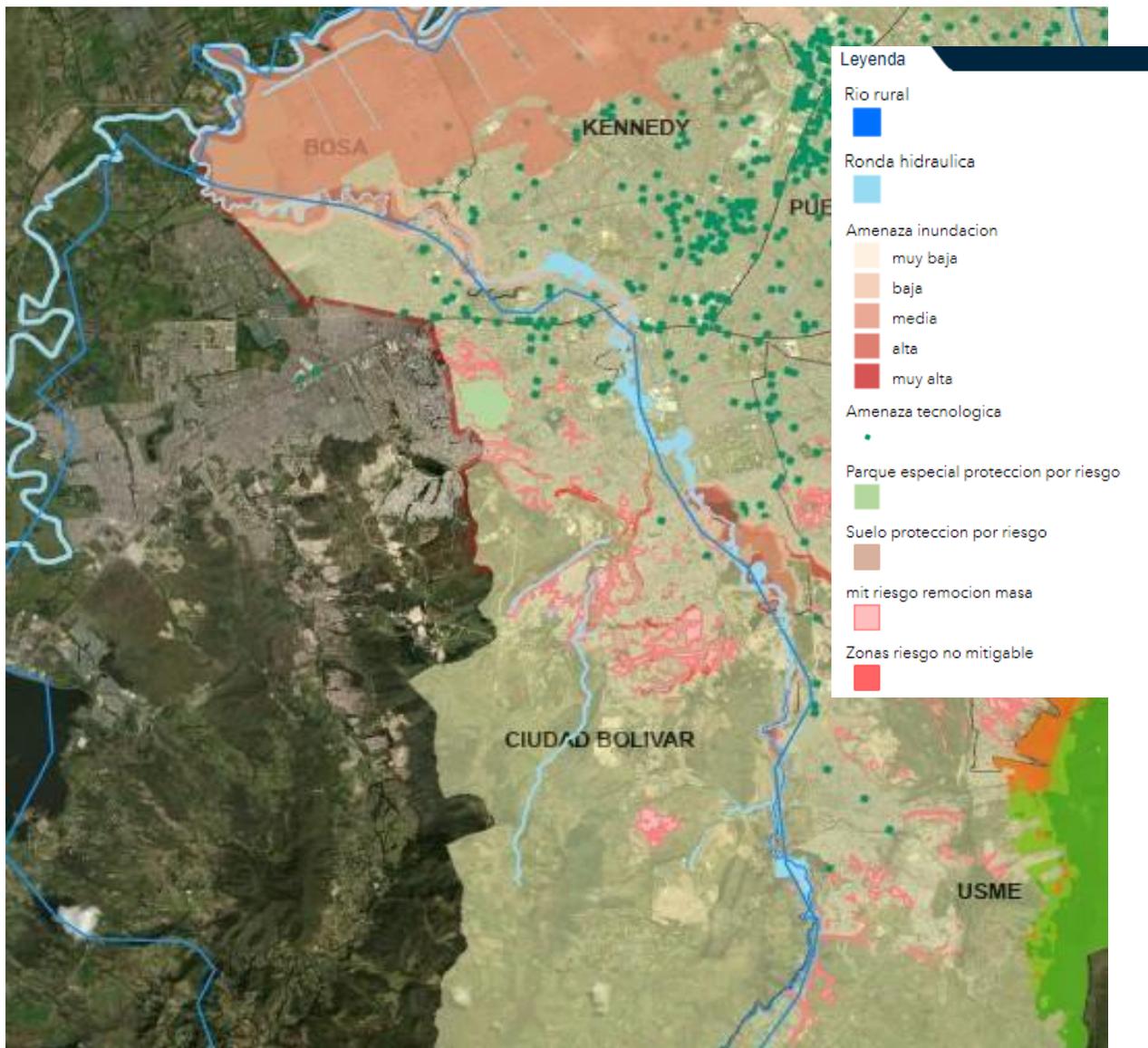
A la hora de preguntarles sobre cuáles son los conflictos que más contaminan al río, se pudo observar que las actividades industriales son las que más contaminan según los encuestados con un 54%, mientras que las personas que viven cerca al relleno sanitario doña Juana creen que es por el mal manejo y operación del relleno con un 16%, por otro lado dicen que la minería a cieloabierto está en tercer lugar con un 10%, después están los asentamientos ilegales con un 7% y por último están la expansión urbana y otras razones con un 6%

Estos resultados obtenidos en la encuesta nos dan un concepto claro de la situación actual en donde la contaminación del Río Tunjuelo debido a los desechos industriales representa una seria amenaza para el medio ambiente y la salud pública en la región. Los altos niveles de contaminantes presentes en el agua ponen en riesgo la vida acuática, afectan negativamente la calidad del agua potable y comprometen la salud de las comunidades que dependen de este recurso.

Sumado a ello, la afectación a la salud pública de los habitantes también se da por la manifestación de los riesgos de Remoción en Masa e Inundación, provocada por la inadecuada expansión urbana, se encuentra por debajo de la cuota del Río Tunjuelo y cuando se produce la amenaza por el fenómeno de la niña, estas viviendas son vulnerables por exposición y susceptibilidad.

### Figura 18

Mapa Suelo de Protección Por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación.



**Nota.** Actualización de mapa de riesgos, resolución 1482 del 2019. Fuente: SINUPOT (2019)

Para abordar este problema de manera efectiva, es crucial adoptar medidas concretas y urgentes. Esto incluye la implementación de regulaciones más estrictas para controlar y reducir las emisiones de desechos industriales, así como la aplicación rigurosa de sanciones para aquellas empresas que violen las normativas ambientales.

Además, es necesario mejorar los sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua para identificar y prevenir la contaminación en sus etapas iniciales. Esto requerirá una mayor inversión en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y en programas de educación ambiental para concientizar a la población sobre los riesgos asociados con la contaminación del agua y la expansión urbana alrededor del cauce.

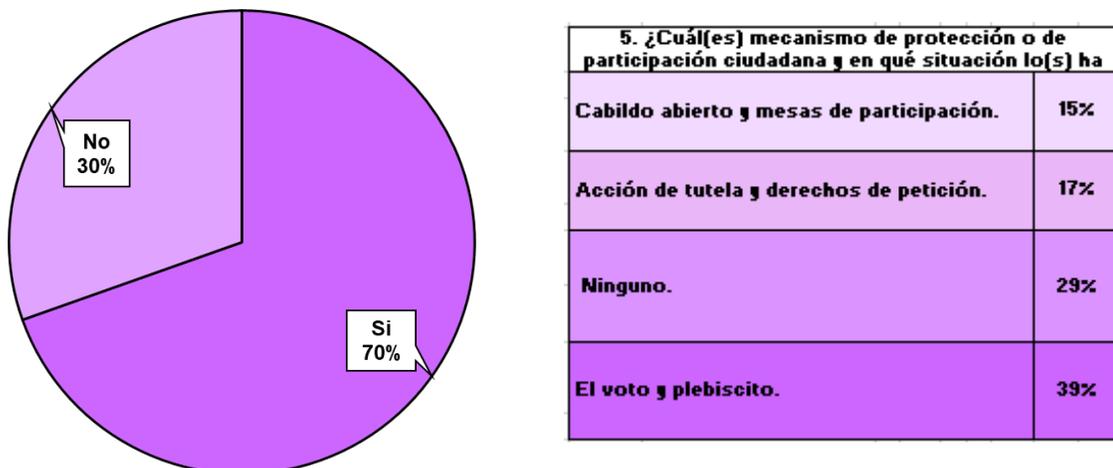
En última instancia, enfrentar la contaminación del Río Tunjuelo exige un compromiso decidido por parte de las autoridades gubernamentales, las empresas industriales, las organizaciones ambientales y la sociedad en su conjunto. Solo a través de una acción coordinada y determinada podremos proteger este importante recurso natural y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras.

### Componente 3. Participación ciudadana.

En este componente se mostrarán los resultados obtenidos en la encuesta en base a la participación ciudadana y cuáles son los mecanismos y acciones más utilizadas a la hora de dicha participación.

**Figura 19**

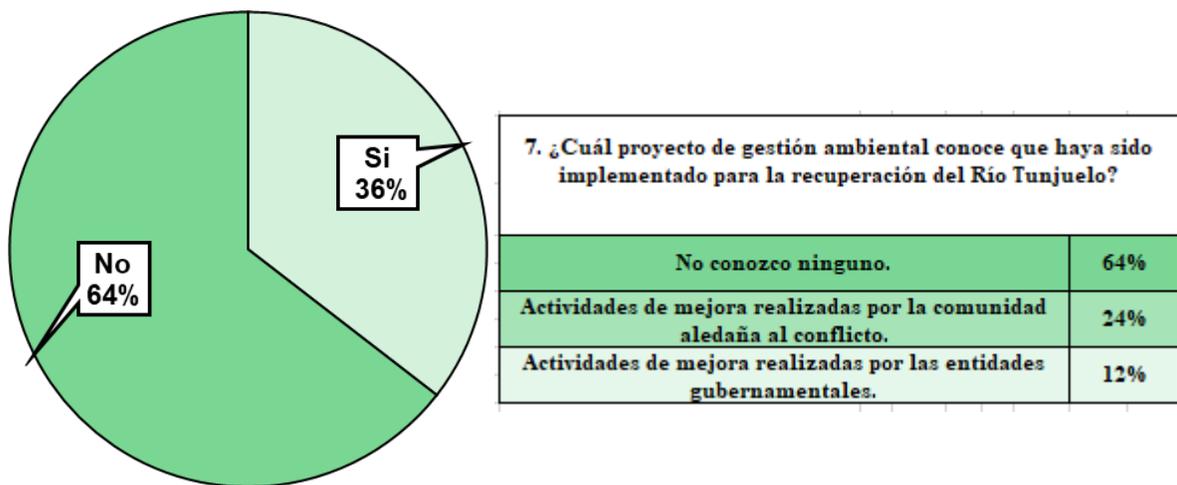
Gráfica mecanismos de protección o participación ciudadana.



En primera instancia cabe resaltar que la mayoría de las personas encuestadas en un 70% han utilizado de cierta manera algunos de los mecanismos de participación ciudadana, sin embargo es preocupante ver como el 30% de la población no conoce o no ha ejercido ninguna participación, Es por esto que el voto y plebiscito son los más utilizados con un 39% de la población encuestada, seguido de ninguno con un 29%, en tercer lugar está la acción de tutela y los derechos de petición con 17% y por último se encuentra el cabildo abierto y mesas de participación con un 15%, esto es realmente preocupante puesto que las mesas de participación debería ser el espacio más utilizado por la ciudadanía para poder participar y de esta manera mitigar los conflictos ambientales que se dan alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo.

**Figura 20**

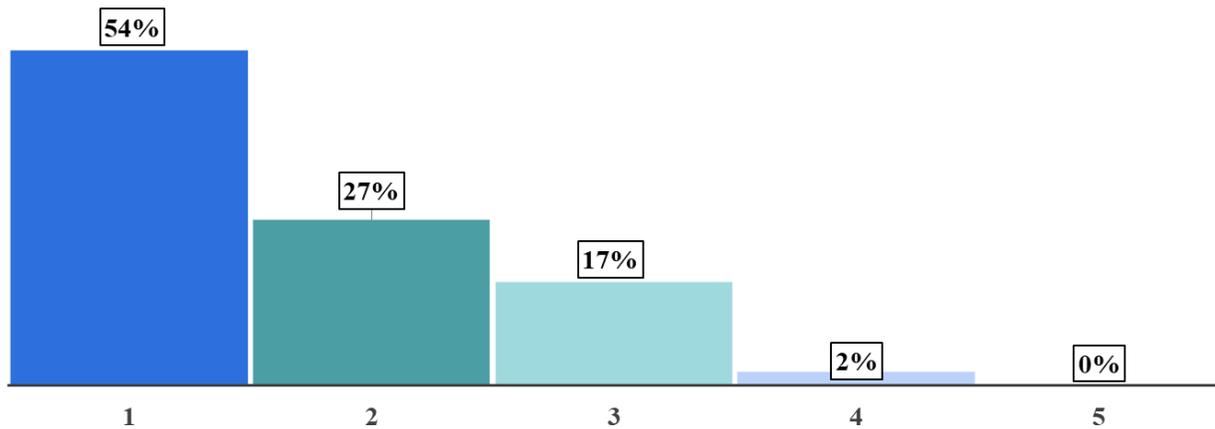
Gráfica proyectos de gestión ambiental para la recuperación del río.



En la pregunta número 7 se les preguntó a los encuestados si conocían de alguna gestión ambiental en sus territorios en donde el 64% de las personas comentaron que no sabían de ninguno, mientras que el 36% afirmaron que si tenían conocimiento de algún tipo de gestión alrededor del Río Tunjuelo, este resultado es completamente contundente a la hora de sacar conclusiones, ya que demuestra claramente la poca gestión ambiental que se hace en el río y en general en la ciudad. Por otro lado en la gráfica se puede observar que el 64% no conoce ninguno, el 24% son actividades de mejora realizada por la misma comunidad aledaña y tan solo el 12% es por parte de entidades gubernamentales, esto ilustra que las entidades gubernamentales son actores que no se han hecho cargo de estos ecosistemas.

**Figura 21**

Gráfica percepción de los encuestados sobre la participación ciudadana



Por su parte en la pregunta 8 se hizo una escala con el objetivo de saber cuál era la percepción de los encuestados sobre la participación ciudadana para resolver los conflictos socioambientales, en donde los valores iban del 1 al 5, siendo 1 muy poco recurrente y 5 muy recurrente y los resultados fueron apabullantes, esto debido a que la gran cantidad de encuestados, más exactamente en un 54% están de acuerdo que es muy poca recurrente la participación de las personas en la solución de estos conflictos, el 2 es el siguiente con 27%, el 3 con 17% y el 4 con tan solo el 2%, mientras que increíblemente el 5 el cual era muy recurrente no contó con ningún voto, realmente la situación es alarmante viendo este tipo de gráficas.

**Figura 22**

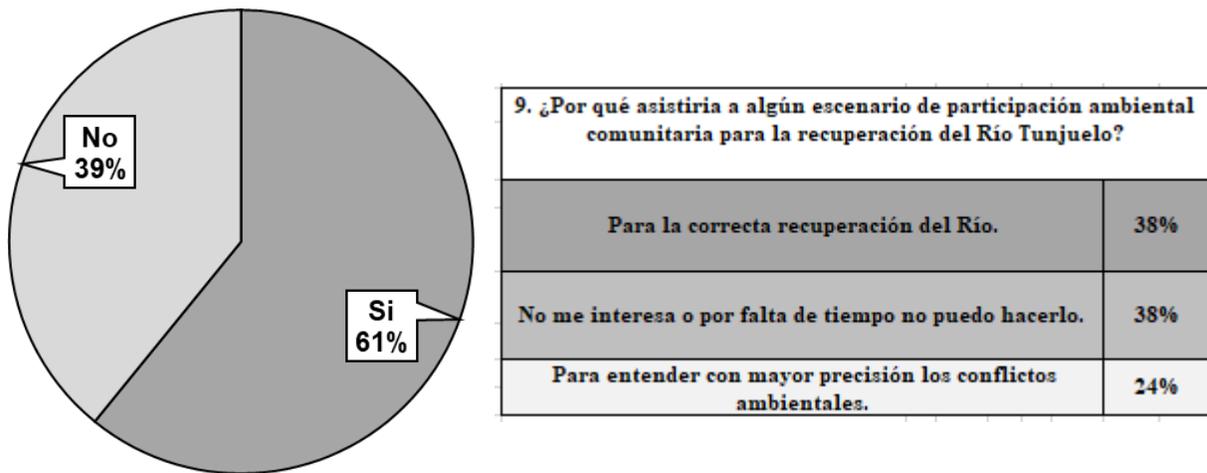
Gráfica porcentaje de percepción de participación ciudadana.

<b>8. ¿Por qué esta es su percepción sobre la participación ciudadana para resolver conflictos socioambientales?</b>	
<b>Existe una buena participación ciudadana para la mitigación de los conflictos.</b>	<b>8%</b>
<b>Existen espacios propicios para fomentar la participación ciudadana en la resolución de conflictos ambientales.</b>	<b>16%</b>
<b>Falta de organización por parte de las comunidades.</b>	<b>32%</b>
<b>Indiferencia de la ciudadanía.</b>	<b>44%</b>

En cuánto las razones se puede evidenciar como la indiferencia ciudadana es la que predomina por encima del resto con un 44%, seguido de falta de organización en las comunidades para crearmovimientos y acciones en pro del ecosistema, después está con un porcentaje mucho menor de un 16% que en algunos lugares si existen algunos espacios para la resolución de conflictos socioambientales y en último lugar están las personas que creer que hay una buena participación con un bajísimo 8%, esto no es más que el retrato de una sociedad desprendida y desinteresada de sus recursos naturales.

**Figura 23**

Gráfica interés de los encuestados en participar en escenarios de recuperación del río.



Al analizar la pregunta 9 sobre la disposición de las personas a participar en la recuperación del río, se observa una división marcada en las respuestas. Aproximadamente el 61% de los encuestados manifestaron interés en participar en actividades de recuperación del río, mientras que el 39% restante no mostró interés. Entre las razones del desinterés, un 38% indicó falta de interés o limitaciones de tiempo debido a jornadas laborales extensas, especialmente entre aquellos con recursos económicos limitados. Por otro lado, un porcentaje similar, el 38%, expresó su disposición a participar activamente en la recuperación del río. Además, un 24% de los encuestados mostraron interés en aprender más sobre el tema para contribuir a la solución de problemas ambientales en sus comunidades.

Sin embargo todavía se puede apreciar la falta de apropiación por parte de los ciudadanos, de hecho los mismos afectados manifiestan la falta de apoyo por parte de la comunidad en varios espacios. “Como le venía contando anteriormente, yo creo que a pesar de la unión que tenemos todavía hay muchas personas que no se apropian de estas tierras de estos ecosistemas, de la belleza de nuestros paisajes, nosotros en las reuniones de las juntas de acción comunal siempre tratamos de invitar a la gente para que venga y nos ayude en jornadas de limpieza y recolección de escombros, así como también para poder luchar contra todos los atropellos que los dueños de esta industria ejecuta sobre nuestra zona de residencia, creo que nos falta más apoyo de la ciudadanía para hacer algo más grande, más significativo” (Cárdenas, 2024).

## **8. Conclusiones**

En Colombia se ha tenido sobre la práctica entender cómo conversan los diferentes instrumentos de planificación con las políticas públicas, elementos como los Planes de Ordenamiento Territorial en Bogotá, han estado alterados por un componente claramente político y es que luego de eso, en el 2004 se hace con una revisión, al primer Decreto 190 que era el POT, hasta que llega Gustavo Petro, intenta hacer una modificación extraordinaria de POT pero con muchísimos elementos, lo que implicaba casi que volver a hacer otro POT, se le cae en el trámite. Luego viene Enrique Peñalosa con un nuevo POT, se le cae en el trámite y Claudia López saca adelante un POT con cuestionamientos en el trámite, pero que finalmente está vigente. En resumen, durante éstos últimos 12 años Bogotá tuvo inestabilidad en la norma urbana, en su modelo de ordenamiento territorial. Entonces el reto más importante en este momento en términos de planeación son éstos instrumentos de planificación territorial, unos bien formulados, otros con formulaciones digamos cuestionadas, pero al final la pregunta en Bogotá es sobre la implementación de esos instrumentos (Silva, 2024).

Debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) representa un instrumento fundamental en el desarrollo sostenible de la ciudad. Sin embargo, a lo largo de su implementación, se ha observado que diversos intereses privados, como empresas del sector

minero, cementeras (entre las que destacan CEMEX, HOLCIM Y FUNDACIÓN SAN ANTONIO), además de proyectos urbanísticos promovidos por figuras políticas influyentes como Enrique Peñalosa para la expansión urbana, firmas constructoras, que han ejercido una influencia considerable en la elaboración y aplicación de este instrumento de planificación.

Esta influencia privada puede distorsionar el propósito original y la esencia misma del POT, desviándose de su función primordial de servir como una hoja de ruta para el desarrollo urbano equitativo, sostenible y en armonía con el entorno natural. En lugar de ser un instrumento que refleje las necesidades reales de la comunidad y promueva el bienestar general, el POT puede ser manipulado para favorecer intereses particulares que buscan maximizar beneficios económicos a corto plazo, sin considerar adecuadamente las implicaciones a largo plazo para la ciudad y sus habitantes.

Este fenómeno plantea desafíos significativos para la gobernanza urbana y la gestión responsable del territorio. Las decisiones tomadas en el marco del POT pueden tener un impacto profundo y duradero en el paisaje urbano, la calidad de vida de los ciudadanos y la sostenibilidad ambiental. La influencia de estos intereses privados puede conducir a la adopción de políticas y proyectos que no estén alineados con los principios de equidad, inclusión y respeto por el medio ambiente, lo que pone en riesgo el desarrollo sostenible de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

En conclusión, es necesario fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar que el POT se utilice de manera adecuada y transparente, cumpliendo con su propósito original de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá y promover un desarrollo urbano armonioso y sostenible. Un elemento importante para que ello ocurra, es que estos instrumentos deben de dejar de quedarse limitados a los esquemas político administrativos formales que existen en Colombia, entre ellos la periodicidad establecida normativamente que se encuentra rezagada a los cambios que suceden en un territorio en un periodo de 12 años, los cuales están marcados por las municipalidades, por los distritos, los departamentos, siendo este el mayor desafío enmarcado para entender los fenómenos urbanos emergentes.

Por ejemplo, Colombia lleva por lo menos tres, cuatro décadas en un proceso de metropolización muy intenso, nos ha generado unas aglomeraciones metropolitanas a partir de conurbaciones que son muy importantes y que requieren pensar y desarrollar instrumentos más allá de lo convencional. En los últimos años, se ha venido desarrollando el instrumento de región metropolitana, que es un instrumento novedoso que vincula el departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital, inicialmente se está buscando que municipios se agreguen poco a poco a la figura de la región metropolitana pero la región metropolitana tiene que formular un Plan Estratégico Metropolitano, allí sería muy interesante que los fundamentos del ordenamiento territorial alrededor del agua acompañarán la formulación de ese Plan Estratégico Metropolitano, priorizando la integración regional conjunta (Silva, 2024).

Por otro lado dentro de la misma línea de investigación se propuso, la actualización del estudio sobre los procesos de movilización social en defensa del Río Tunjuelo en su recorrido por el área urbana de Bogotá, el cual es de suma importancia para comprender la dinámica y evolución de las acciones ciudadanas en la protección de este recurso hídrico. A través de este estudio, se ha podido observar la creciente preocupación y poca conciencia de la comunidad bogotana por la conservación del río y su entorno, así como la diversidad de estrategias y tácticas utilizadas por los movimientos sociales para promover una mayor participación en la defensa del mismo.

La actualización de este, proporciona una oportunidad para identificar los avances y las dificultades expuestas en materia de participación ciudadana, incidencia política y gestión ambiental en relación con el Río Tunjuelo. Asimismo, permite detectar los desafíos y obstáculos que persisten en la protección de este recurso natural y en la insatisfacción de las demandas de la comunidad, lo cual puede orientar a una mayor formulación de políticas públicas y estrategias de acción futuras.

La modernización del estudio de los procesos de movilización social en defensa del Río Tunjuelo en su recorrido por el área urbana de Bogotá emerge como una necesidad imperativa en el panorama actual de la gestión ambiental y la participación ciudadana. Este análisis ampliado se presenta como una oportunidad invaluable para profundizar en la comprensión de la compleja interacción entre la sociedad civil, las políticas gubernamentales y el entorno

ambiental, especialmente en un contexto urbano dinámico y en constante transformación como el de Bogotá.

Es importante concluir con respecto, al reconocimiento de las implicaciones que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tiene sobre las configuraciones de los conflictos ambientales en el Río Tunjuelo y esto es fundamental para comprender la interrelación entre la planificación urbana y la salud del ecosistema fluvial. Este análisis revela cómo las decisiones y políticas establecidas en el marco del POT han influido en la distribución espacial de actividades humanas, la presión sobre los recursos naturales y la generación de impactos ambientales en el entorno del río.

El estudio de estas implicaciones permite identificar los desafíos que existen en la gestión ambiental del Río Tunjuelo en el contexto urbano de Bogotá. En donde se evidencia la importancia de integrar consideraciones ambientales en la planificación urbana para mitigar los conflictos ambientales expuestos a lo largo del trabajo y de esta manera promover un desarrollo sostenible. Además, se resalta la necesidad de fortalecer la coordinación entre las políticas de ordenamiento territorial y las estrategias de conservación y restauración de este ecosistema.

Es fundamental el reconocimiento de las implicaciones del POT sobre los conflictos ambientales en el Río Tunjuelo, puesto que subraya la necesidad de una planificación urbana más consciente y responsable que garantice la protección y conservación de este importante recurso hídrico, así como la calidad de vida de las comunidades que dependen de él.

Cabe establecer los caracteres generales del componente de integración urbana en el Decreto 555 de 2021, se ha identificado claramente el impacto socioambiental que dicho componente genera en la cuenca media y baja del Río Tunjuelo. Estos caracteres resaltan la importancia de considerar de manera integral los aspectos ambientales y sociales en el desarrollo urbano de la región, reconociendo la estrecha interrelación entre el crecimiento urbano y la salud del ecosistema fluvial.

La conclusión de este análisis destaca la necesidad de adoptar enfoques de planificación y gestión que promuevan la sostenibilidad ambiental y la equidad social en el desarrollo urbano

de la cuenca del Río Tunjuelo. Esto implica la implementación de medidas que mitiguen los impactos negativos del crecimiento urbano, como la pérdida de hábitats naturales, la contaminación del agua y la degradación de los ecosistemas riparios, mientras se promueve la inclusión social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El análisis de estos caracteres generales del componente de integración urbana en el Decreto 555 de 2021 proporciona una visión crítica y reflexiva sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la gestión socioambiental en la cuenca del Río Tunjuelo. Este conocimiento es fundamental para orientar la formulación de políticas y acciones que contribuyan a la conservación y recuperación de este importante recurso hídrico y al bienestar de las comunidades que dependen de él.

En términos generales la inestabilidad en la normativa urbana, especialmente en el ámbito del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ha generado un panorama desafiante para el desarrollo sostenible de Bogotá en los últimos años. Esta situación ha suscitado interrogantes no solo sobre la formulación de los instrumentos de planificación territorial, sino también sobre su efectiva implementación y ejecución en la práctica.

Es crucial reconocer que un POT bien formulado no es suficiente por sí solo para garantizar un desarrollo urbano equitativo y sostenible. La verdadera clave radica en la capacidad de traducir las disposiciones y objetivos del POT en acciones concretas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de la ciudad, al tiempo que se asegura la participación ciudadana y se gestionan adecuadamente los recursos públicos.

Por lo tanto, el reto más significativo en este momento no solo radica en la formulación de instrumentos de planificación territorial sólidos y bien fundamentados, sino también en su efectiva implementación y seguimiento a lo largo del tiempo. Esto requiere un compromiso continuo por parte de las autoridades, la sociedad civil y otros actores relevantes para trabajar de manera colaborativa y coordinada en la aplicación de políticas y programas que promuevan un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible para Bogotá.

Además, es importante considerar que la implementación exitosa de un POT requiere un

enfoque integral que aborde no solo aspectos físicos y estructurales de la ciudad, como la infraestructura y el uso del suelo, sino también dimensiones sociales, económicas y ambientales. Esto implica la necesidad de políticas y programas complementarios que fomenten la equidad, la inclusión social, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y la resiliencia urbana.

En este sentido, la experiencia pasada de Bogotá con la inestabilidad en la normativa urbana puede servir como una lección importante para las futuras acciones de planificación y desarrollo. Es fundamental aprender de los errores y desafíos enfrentados en el pasado para mejorar la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas urbanos en el futuro.

## **9. Recomendaciones**

Los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Nacional y Distrital en los últimos años, se han aproximado a un ejercicio de articulación de los diferentes instrumentos de planeación como los mecanismos de participación ciudadana para atender las prioridades que las ciudades han identificado. Estos instrumentos se aplican a una visión de mediano plazo (cuatro años) que dirige la ejecución tanto de los sectores a nivel nacional para adaptarse a sectores distritales, es decir, hacia perspectivas que se extienden en el tiempo y se plasman en otros instrumentos de planeación, como las políticas públicas y los Planes de Ordenamiento Territorial, es por esto que lograr tal engranaje de propósitos y prioridades es el mayor desafío.

Actualmente el Departamento Nacional de Planeación presenta un contexto sobre la necesidad de planear el país y cómo el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial de la Vida” materializa esa planeación a partir de la transformación, al establecer las prioridades de inversión pública y privada, asegurar la asignación eficiente de recursos, fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas al brindar un marco que permite evaluar el progreso en función de metas claras y medibles. “Ese proceso se concretó en los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), que fueron el mecanismo de participación democrática donde más de 250.000 personas tuvieron la oportunidad de consignar propuestas que sirvieran de insumo para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, se recolectaron 89.788 propuestas en 51 diferentes subregiones que permitieron abarcar una visión panorámica del

país” (DNP, 2023, p3).

“En los DRV se resaltó la desactualización de los planes de ordenamiento y del catastro, la multiplicidad de instrumentos relacionados con el manejo del suelo, la informalidad en la tenencia de la tierra, la falta de disponibilidad del agua, los conflictos territoriales y la falta de adaptación al cambio climático y riesgo de desastres” (DNP, 2023, p4). La identificación de estos requerimientos fue materia para enmarcar lo que se concibe en las bases del Plan Nacional de Desarrollo como Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. Esta transformación busca reconfigurar la manera en que la población se ha asentado, apropiado y organizado en el territorio, modificar las actividades productivas, el uso del suelo y la interacción con el entorno (DNP, 2023).

Por lo tanto, implica un cambio en la planificación del desarrollo territorial y el ordenamiento, donde la protección de los elementos ambientales sea fundamental y que los procesos participativos de planificación territorial en los que las voces de quienes residen en estos territorios sean escuchadas y tenidas en cuenta, siendo esto una gran oportunidad para la investigación de los conflictos ambientales en relación al ordenamiento territorial. En la capital del país en este periodo de tiempo Abril- Mayo del 2024, el programa de Gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán, “Bogotá, camina segura”, se constituye en el punto de partida para la formulación de la hoja de ruta que marcará el destino de la ciudad durante los próximos 4 años, por eso la Administración Distrital avanza en la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2024-2028 con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación se programaron diversas mesas de trabajo con las entidades, el gobierno distrital se estableció como meta lograr más de 120.000 propuestas ciudadanas desde los diferentes sectores sociales como grupos poblacionales, academia, sector comercial, gremios y asociaciones de diferentes posturas, siendo una oportunidad para las agrupaciones que se encuentran defendiendo los diferentes conflictos ambientales alrededor de la cuenca urbana del Río Tunjuelo y del semillero de investigación de la Universidad Distrital CAMBIOS vida y paz con el ODCA, como académicos poder participar en estos espacios y exponer los resultados de los procesos adelantados, además sirve como motivación para enfocar el trabajo en seguir investigando lo no explorado.

Porque por ejemplo resulta evidente la carencia de información con respecto a la quebrada Chiguaza, a pesar de ser un componente fundamental en el entramado de conflictos

ambientales que afectan las localidades de Rafael Uribe y San Cristóbal en el distrito capital. Esta omisión adquiere particular relevancia debido a la posición estratégica que ocupa la quebrada, no solo como un afluente significativo, sino también por su estrecha vinculación con el Río Tunjuelo, uno de los principales cuerpos de agua de la región. La quebrada Chiguaza, al colindar directamente con el Río Tunjuelo, actúa como un punto de convergencia en cuanto a conflictos ambientales en la zona. Su presencia abarca aspectos hidrológicos, ecológicos y socioeconómicos que inciden directamente en la calidad de vida de las comunidades circundantes.

Dado este contexto, se plantea la necesidad imperiosa de incluir el estudio detallado de la quebrada Chiguaza en el marco de las investigaciones llevadas a cabo por el ODCA. Esta inclusión permitiría una comprensión más amplia de los conflictos ambientales en la región, así como la identificación de posibles medidas de mitigación y gestión que sean pertinentes y efectivas para salvaguardar la integridad de este importante ecosistema y las comunidades que dependen de él.

Siguiendo con el lineamiento de los conflictos ambientales, es prudente recomendar al ODCA considerar al frigorífico Guadalupe y la desembocadura del Río Tunjuelo al Río Bogotá como base para una futura investigación. Ya que la problemática involucra tanto los desperdicios del frigorífico como la inadecuada planificación urbana en el barrio Guadalupe, representando un desafío significativo para la sostenibilidad del ecosistema en el área del Río Tunjuelo. La falta de atención a la contribución de los asentamientos ilegales y la expansión urbana, destaca la necesidad de una investigación más exhaustiva. Además del aumento de la contaminación del Río Bogotá por la ausencia de una Planta de Tratamiento de Agua Residual para tratar los vertimientos del sur de Bogotá, y que actualmente la construcción de este proyecto PTAR canoas, se encuentra como un elefante blanco, por la no financiación para finalizar esta obra pública, convirtiéndose en otro potencial conflicto ambiental.

Todo esto subraya la importancia de abordar estas problemáticas de manera integral, considerando sus implicaciones en la calidad de vida y el entorno social de la comunidad. Por lo tanto, este trabajo recomienda una investigación sólida para entender la ordenación de los territorios alrededor del agua para abordar los conflictos ambientales presentes en las zonas, el estudio de estos nuevos principios serían altamente relevantes para el trabajo del ODCA en la identificación y manejo de los conflictos ambientales de Bogotá D.C.

Por último, recomendamos cuestionar el abordaje del componente ambiental desde el término “desarrollo sostenible” en los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Ambiental, Planes de Adaptación del Cambio Climático, Planes de Gestión de Riesgo, entre otros, debido a que el desarrollo sostenible como un marco rector, se queda corto para la planeación desde el nivel de vulnerabilidad actual que se identifica en los países, más específicamente en las regiones, los fenómenos del niño y la niña, son realidades que día a día aumentan, un ejemplo claro es la cuenca urbana del Río Tunjuelo, el riesgo de inundación se evidencia con lo que estamos viviendo actualmente, el aumento sostenido histórico del efecto de la crisis climática que tanto en Colombia en general como en Bogotá es un reto significativo, se le presta mayor atención a los problemas políticos y no se está avanzando en el bienestar de los ciudadanos.

Cuando se creó el concepto de desarrollo sostenible, la gran preocupación era como plantear el crecimiento económico funcionara a partir de la responsabilidad ecológica, en el auge de la cumbre del 92 de Río era limitado el pensamiento del gran impacto del cambio climático. Entonces el marco del POT o demás planes, el desarrollo sostenible acompañado de Indicadores para alcanzar los ODS o la Agenda 2030 ya son insuficientes, el discurso hace sentir muy orgullosos a los dirigentes de construir sus planes de gobierno a partir de la sostenibilidad y en realidad la sostenibilidad no sirve para enfrentar la crisis, no reconoce que estamos en una crisis, y actuar en una crisis es completamente diferente a actuar en tiempos normales.

## 10. Referencias

Aguirre, M. (2011). La cuenca hidrográfica en la gestión integrada de los recursos hídricos.

REDESMA. <https://acortar.link/2C8DBK>

Barrera, N. (2013). Conflictos socioambientales y resistencia urbana.

<https://www.jstor.org/stable/43526896>

Bejarano, E. (2023). ¿Cómo avanza el proyecto “Reverdecer del sur”, antes “Lagos del Tunjuelo”? Bogota D.C. Capital.

<https://www.canalcapital.gov.co/bogota-region/avanza-el-proyecto-reverdecer-del-sur-antes-lagos-del-tunjuelo>

Cardenas, L. (2024). Activista ambiental Mochuelo Alto/ Entrevistado por Sergio Giraldo.

Bogotá D.C.

Castro, C. (2021). Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de Kennedy, Bogota D.C.

[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EetXrFiPkohHrUe1Pn6F5E0BwtggV8RbshMfjYISSDI0cw?e=MVdrj0](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EetXrFiPkohHrUe1Pn6F5E0BwtggV8RbshMfjYISSDI0cw?e=MVdrj0)

Cider. (2019). Cuenca urbana del río Tunjuelo: análisis para el desarrollo de sus componentes.

Bogotá D.C.

<https://cider.uniandes.edu.co/es/boletines/boletin-100-1/cuenca-urbana-rio-tunjuelo>

Denzin, N.K y Lincoln, Y.S. (1994). Introduction: entering the field of qualitative research, Handbook of Qualitative Research. Thousand Oaks, California, Sage.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2018). La heterogeneidad de los estratos. Colombia.

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/estudios-poscensales/08-heterogeneidad-de-los-estratos.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-Dane. (2020). Evolución de la población 1985-2005, Bogotá D.C.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/ecvb/1.xls](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/ecvb/1.xls)

Departamento Nacional de Planeación- DNP. (2023). Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. Colombia.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/cartillas/ordenamiento-del-territorio-alrededor-del-agua.pdf>

Fajardo, D. (2011). Ordenación del territorio y reforma agraria en el pensamiento de Ernesto Guhl. Boletín cultural y bibliográfico vol.46.

<https://core.ac.uk/download/pdf/144427005.pdf>

Forero, M. (2021). Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de Bosa, Bogota D.C.

[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EaDjliuyR5BjZg0Zn-pMPoBFNRqOMyhhBz9Z2hAAWP5Dg?e=WhAVjB](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EaDjliuyR5BjZg0Zn-pMPoBFNRqOMyhhBz9Z2hAAWP5Dg?e=WhAVjB)

González, E. (2001). Gestión Ambiental en pequeños municipios. Revista Foro, N0 42. Bogotá.

Guerra, A y Botelho, R. (1998). Erosão dos solos em Geomorfologia do Brasil

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-215X2020000100069&script=sci\\_arttext#B22](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-215X2020000100069&script=sci_arttext#B22)

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). El descubrimiento de la teoría fundamentada . Chicago. Prensa de Aldine.

[https://journals.lww.com/nursingresearchonline/Citation/1968/07000/The\\_Discovery\\_of\\_Grounded\\_Theory\\_Strategies\\_for.14.aspx](https://journals.lww.com/nursingresearchonline/Citation/1968/07000/The_Discovery_of_Grounded_Theory_Strategies_for.14.aspx).

Guhl, E. (2017). ¿Qué territorio queremos? El reto de los nuevos planes de ordenamiento territorial en Colombia. Revista Ciudades, Estados y Política. 2017, Vol. 4. Universidad Nacional de Colombia.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/68880/63182>

- Jara, D y Vidal, A. (2020). Identificación y caracterización de conflictos ambientales presentes en las localidades de Tunjuelito (06) Y Rafael Uribe Uribe (18) de la ciudad de Bogotá D.C. a 2019.  
[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EOqwbqvNh5NEvLarpZVbOKcBWHXMIcp7cAy2w22CCCKRog?e=kGO7YR](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EOqwbqvNh5NEvLarpZVbOKcBWHXMIcp7cAy2w22CCCKRog?e=kGO7YR)
- Lavell, A. (1994). Cuando le Llega el Tiempo a una Idea. En "Desastres y Sociedad" n°2, Año 2, Tercer Mundo Editores. Bogotá.  
[http://cidbimena.desastres.hn/docum/lared/libros/CER\\_todo\\_ene-7-2003.pdf#page=14](http://cidbimena.desastres.hn/docum/lared/libros/CER_todo_ene-7-2003.pdf#page=14)
- LeCompte, M. (1995). Un matrimonio conveniente: diseño de investigación cualitativa y estándares para la evaluación de programas.
- Lizarazo, A. (2021). Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de San Cristóbal 2020.  
[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EfLxfX5Mg5hJnS4\\_aNnIktOB2vE25ddUFuIx1joGjbMsag?e=PmSkNG](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EfLxfX5Mg5hJnS4_aNnIktOB2vE25ddUFuIx1joGjbMsag?e=PmSkNG)
- Martinez, J. (2023). La ciudad en disputa: conflictos socioambientales en Bogotá D. C. Revista Ciudad Paz-ando (RCP). vol 16(1), 128–141.  
<https://doi.org/10.14483/2422278X.20604>
- Molina, J. (2017). Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA- como determinantes de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. El conflicto entre el desarrollo económico y el ordenamiento ambiental del territorio. Bogotá : Universidad Externado de Colombia.  
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/e3da5c8d-e120-49e6-a03a-3fa7a3406fe0/content>
- Peña, M. (2021). Quebrada Chiguaza. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

<http://www.rafaeluribe.gov.co/noticias/quebrada-chiguaza#:~:text=Quebrada%20La%20Chiguaza%20se%20encuentra%20en%20la,orientales%2C%20exactamente%20en%20el%20cerro%20de%20Zuque>

Pérez, G y Natalucci, A. (2005). Estudios sobre movilización y acción colectiva: interés, identidad y sujetos políticos en las nuevas formas de colectividad social. Argentina.

<https://acortar.link/2WejRg>

Question Pro. (2023). Tamaño de muestra.

<https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>

Rodriguez, M y Espinoza, G. (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. BID

Rojas, R; Clavijo, O; Hernández, C; Villamil, M; Santander, J & Rengifo, J. (2023).

Caminos para el análisis, comprensión y gestión de conflictos ambientales.

Universidas Nacional. Bogotá.

[https://dssp-colombia.org/wp-content/uploads/2024/03/03-Conflictos-ambientales\\_web.pdf](https://dssp-colombia.org/wp-content/uploads/2024/03/03-Conflictos-ambientales_web.pdf) pg 89

Roldan, D. (2022). Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de Ciudad Bolivar, Bogota D.C.

[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EdojkjE0QTdOsFNvcWadhSwBrABByNRaZ9vN\\_Oo-HudaWfA?e=eIPR8n](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EdojkjE0QTdOsFNvcWadhSwBrABByNRaZ9vN_Oo-HudaWfA?e=eIPR8n)

Rubiano, S y Esteban, V. (2016). Las corporaciones autónomas regionales CAR y la regulación ambiental del territorio a propósito de la disputa por el borde norte de Bogotá.

[https://www.researchgate.net/publication/309512599\\_Las\\_corporaciones\\_autonomas\\_regionales\\_CAR\\_y\\_la\\_regulacion\\_ambiental\\_del\\_territorio\\_a\\_proposito\\_de\\_la\\_disputa\\_por\\_el\\_borde\\_norte\\_de\\_Bogota](https://www.researchgate.net/publication/309512599_Las_corporaciones_autonomas_regionales_CAR_y_la_regulacion_ambiental_del_territorio_a_proposito_de_la_disputa_por_el_borde_norte_de_Bogota)

Secretaria Distrital De Ambiente. (2007). Diagnóstico POMCA Tunjuelo. Colombia.

<https://oab.ambientebogota.gov.co/descargar/4118/>

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). POT 2019. GOV.CO.

<https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot-2019/que-es#:~:text=El%20Plan%20de%20Ordenamiento%20Territorial,planifiquen%20el%20ordenamiento%20del%20territorio.>

Secretaría Distrital de Planeación. (2024). UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL. GOV.CO.

<https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/upl>

Segura, L. (2007). Estudio de antecedentes sobre la contaminación hídrica en Colombia. ESAP.

<https://acortar.link/eC6ad7>

Silva, M. (2024). Consultoría CEPAL Secretario Distrital de Planeación/ Entrevistado por Jaime Olaya. Maestría de Políticas Públicas Universidad de los Andes.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Ediciones Paidós.

Torres, M. S. (2011). Definición de una metodología para un Atlas de Riesgos Ambientales.

*Revista Geográfica*, 149, 67–88.

<http://www.jstor.org/stable/23339012>

Tundisi, J. (2003). Ciclo hidrológico y gestión integrada.

[http://cienciaecultura.bvs.br/scielo.php?pid=S0009-67252003000400018&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://cienciaecultura.bvs.br/scielo.php?pid=S0009-67252003000400018&script=sci_arttext&tlng=en)

Vargas, L. (2021). Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de Usme, Bogota D.C.

[https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conflictosambientalesud\\_udistritaleduco/EawppsKNFSJMkBoaymGmSNABSWT3gRuYQcoQqx6nUtGERg?e=TquXm3](https://udistritaleduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/conflictosambientalesud_udistritaleduco/EawppsKNFSJMkBoaymGmSNABSWT3gRuYQcoQqx6nUtGERg?e=TquXm3)

Vega, L. (2001). Gestión ambiental sistémica. Colombia. SIGMA Ltda.  
[https://www.academia.edu/31779082/Gestion\\_Ambiental\\_Sistemica](https://www.academia.edu/31779082/Gestion_Ambiental_Sistemica)

Villarroel, S. (2011). Proyecto educativo institucional. Marco legal y estructura básica.  
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2123/mono-943.pdf?sequence=1>

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. Barcelona.  
<https://acortar.link/0gtxC4>

Zayas, P. (2002): Los fundamentos teóricos y metodológicos del proceso de selección de personal, Tesis en opción al grado de Candidato a Doctor en Ciencias Psicológicas, Facultad de Psicología, Universidad de la Habana.



FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL



ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CUENCA URBANA DEL RÍO TUNJUELO.

Como estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en una actividad netamente académica le solicitamos diligenciar la siguiente encuesta, la cual es de carácter voluntario. La información proporcionada por la persona encuestada será procesada y verificada de manera ética y responsable por quienes ejecutan el proyecto investigativo, teniendo en cuenta la Ley estatutaria 1581 de 2012.

Número de la encuesta:		Fecha:	
------------------------	--	--------	--

Marque con una x la respuesta a la siguiente pregunta en las casillas correspondientes a Sí o No.

#	Preguntas	Opciones		Justificación/Observación
1	¿Sabe usted que es un conflicto socio ambiental, ha estado inmerso o conoce de alguno?	Sí	No	¿Por qué?
2	¿Conoce cuál es la importancia de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?	Sí	No	¿Por qué?
3	¿Considera que el ordenamiento territorial incide en la generación de los conflictos ambientales?	Sí	No	¿Por qué?
4	¿Usted piensa que el estado actual del Río Tunjuelo se encuentra en mal estado, es decir, contaminado?	Sí	No	¿Por qué?
5	¿Usted conoce o ha utilizado algún mecanismo de protección o de participación ciudadana?	Sí	No	¿Cuál(es) y en qué situación?

A continuación, encontrará opciones de selección múltiple, marque con una x sobre la que corresponda.

6	De los siguientes conflictos ambientales ¿Cuál es el que usted considera que afecta en gran mayoría a la contaminación del Río Tunjuelo?	ASENTAMIENTOS ILEGALES	EXPANSIÓN URBANA	MINERÍA A CIELO ABIERTO	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	RELLENO SANITARIO	OTRA ¿Cuál?
		1	2	2	3	4	5

7	¿Podría contarme si usted conoce o no, de algún proyecto de gestión ambiental que haya sido implementado para la recuperación del Río Tunjuelo?	Sí	No	¿Cuál?
---	---	----	----	--------

8	Califique de 1 a 5, siendo 1 muy poco ocurrente y 5 muy ocurrente ¿Cuál es su percepción sobre la participación ciudadana para resolver conflictos socioambientales?	1	2	3	4	5
		¿Por qué?				

9	¿Usted asistiría a algún escenario de participación ambiental comunitaria para la recuperación del Río Tunjuelo?	Sí	No	¿Por qué?
---	--	----	----	-----------

DATOS DEMOGRÁFICOS

10. ¿Podría decirme qué edad tiene? \_\_\_\_\_

11. ¿Podría decirme en qué localidad vive? \_\_\_\_\_

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

## **Verbatim Entrevista Secretario Distrital de Planeación-2024**

**Entrevistador:** Buenos días señor secretario de planeación, es un gusto, soy Jaime Olaya, estudiante de maestría de la Universidad de los Andes de políticas públicas. Vamos a empezar con el consentimiento suyo para grabar esta entrevista con unas preguntas de manera general y después vamos a entrar en unos temas específicos. Antes de empezar con los temas específicos, pues le quisiera hacer unas preguntas generales de su vida, como por favor ¿cuénteme o hábleme un poco de usted y su cargo actual?

**Miguel Andrés Silva:** Bueno, yo soy politólogo de la Universidad Nacional, Magíster en Seguridad y Defensa Nacional, hice una maestría en Políticas Públicas que no culminé e hice un doctorado en Filosofía. Durante mucho tiempo me desempeñé como docente universitario, me fui especializando en temas que tienen que ver con el desarrollo territorial. Viví siete años en Medellín, allí fui Director del Instituto de Estudios Metropolitanos de la Universidad Pontificia Bolivariana, luego fui Director de la Agencia de Educación Superior de Medellín, volví a Bogotá y pues he estado vinculado con el hoy alcalde Carlos Fernando Galán, volví como profesor de la Universidad Nacional, pero también me vinculé a su grupo programático liderando la campaña del 2019 y la campaña del año pasado. Esa ha sido como mi trayectoria más reciente.

**Entrevistador:** ¿Doctor Silva, desde hace cuánto tiene conocimiento sobre temas de planeación de la ciudad y su cargo actual es secretario de planeación? ¿Es decir, usted cómo considera que la planeación de la ciudad puede afectar las políticas públicas o las políticas públicas afectar la planeación? ¿Qué considera usted y cómo podría hacer ese rol con actores, con otros actores que podrían ayudarle, digamos que en el marco de sus funciones generales?

**Miguel Andrés Silva:** Bueno, muy temprano en el pregrado me fui interesando por los temas que tenían que ver con lo urbano. Ese es digamos un campo poco explorado desde la ciencia política, es una disciplina que se ha concentrado fundamentalmente en lo que tiene que ver con el estado, el estado nación, un poco las relaciones internacionales, pero el estudio de las ciudades ha estado relativamente ausente dentro de la disciplina de la ciencia política. Sin embargo, desde el pregrado empecé a vincularme con el estudio de la ciudad, cuando hice mi maestría, enfoqué la maestría, el trabajo de grado en la relación entre la ciudad y la guerra. Entonces siempre mi objeto de estudio ha sido la ciudad desde el pregrado. Luego en mi doctorado centré la disertación alrededor del orden político y las ciudades, el papel de las ciudades en la configuración del orden político en el mundo occidental y por supuesto, pues como primer interés, como objeto de estudio ha también estado atravesado por el tema de la planeación y las políticas públicas. ¿Hay una inquietud que me empezó a acompañar cuando estuve en Medellín y es que en algún momento un director de planeación de Medellín me preguntó en un vuelo que estábamos curiosamente viniendo a Bogotá, estábamos hablando de Bogotá y me dijo cómo qué fue lo que le pasó a Bogotá?, yo no le entendía muy bien la pregunta porque digamos cuando uno va al análisis de los datos duros sobre Bogotá, la historia de Bogotá en los últimos 30 años ha sido exitosa, pero si me voy a los últimos 500

años, pues Bogotá está dentro de los casos exitosos de ciudades fundadas contra todo pronóstico. Bogotá es de las pocas ciudades no portuarias, por ejemplo, que tiene un éxito, un crecimiento demográfico, un éxito económico que es digamos relevante, entonces a mí no me cuadraba un poco la inquietud, me puse a indagar, a conversar con él y claro, me decía como Bogotá en algún momento fue referente de modelo de desarrollo urbano y poco a poco fue perdiendo ese atractivo.

Y luego digamos con esa reflexión yo me quedé y empecé como a mirar, bueno, qué tan cierto es que hubo un modelo que funcionó y ya no funciona, y a partir de ahí me metí en el análisis de los planes de desarrollo, por ejemplo, y empecé a encontrar desde lo académico que los planes de desarrollo tienen más continuidades que discontinuidades. Esta es una ciudad que no arranca de cero cada cuatro años, sino que los planes de desarrollo en la práctica tienen un componente que es de continuidad y otro componente que puede ser variable dependiendo digamos los acentos de los gobiernos, entonces creo que ese ha sido una reflexión importante alrededor del caso de estudio de Bogotá, cómo esos planes de desarrollo, que son una experiencia muy reciente, apenas desde finales de los 90 s hasta ahora pues han marcado una ruta para el desarrollo de la autonomía territorial de la ciudad. Han sido planes digamos que en principio no eran tan robustos técnicamente, el instrumento se ha venido fortaleciendo poco a poco y al mismo tiempo la ciudad ha venido desarrollando la capacidad de el diseño, formulación y luego evaluación de políticas públicas. Digo que esto es también más reciente porque coincide con la emergencia de la disciplina de las políticas públicas, que por supuesto para el caso colombiano es mucho más reciente que la idea de la planeación. Entonces en Colombia hemos tenido que sobre la práctica entender cómo conversan planes de desarrollo y políticas públicas con un tercer elemento que se pone sobre la mesa que son los planes de ordenamiento territorial. Bogotá ha liderado creo yo a nivel Nacional instrumentos de Ordenamiento Territorial, pero han estado alterados por un componente claramente político y es que luego de eso, pues en el 2004 se hace con una revisión el famoso decreto 190 que era el PoT, hasta que llega Gustavo Petro, intenta hacer una modificación extraordinaria de PoT pero con muchísimos elementos, lo que implicaba casi que volver a hacer otro POT, se le cae en el trámite. Luego viene Enrique Peñalosa con un nuevo PoT, se le cae en el trámite y Claudia López saca adelante un Peot con cuestionamientos en el trámite, pero que finalmente está vigente. En resumen, durante los últimos 12 años Bogotá tuvo inestabilidad en la norma urbana, en su modelo de ordenamiento territorial. Entonces poner a conversar esos tres elementos es el reto más importante en este momento en términos de planeación de las ciudades, porque quedan instrumentos, unos bien formulados, otros con formulaciones digamos cuestionadas, pero al final la pregunta en Bogotá es sobre la implementación de esos instrumentos.

**Entrevistador:** ¿En todo este camino pues hace recuento de los básicamente desde los últimos 500 años, incide pues en los planes de ordenamiento desde el 2000, has tenido algún conocimiento, has escuchado algo sobre la Cepal y ha jugado algún papel esta oficina?. Entonces la pregunta ¿has escuchado alguna vez de la CEPAL en todo este recorrido?

**Miguel Andrés Silva:** Sí, por supuesto, digamos que en un primer momento el contacto es más desde el mundo académico de los digamos desarrollos de la CEPAL finales de los 80,

sobre todo durante la década de los 90 que tuvo más relevancia, tuvo más volumen la CEPAL en la incidencia en los gobiernos. Sé que por ejemplo cuando estuve en Medellín supe que la CEPAL estaba incursionando más en temas que tenía que ver con el ordenamiento territorial, el desarrollo territorial, pero ha sido más desde el mundo académico que desde la práctica de la administración pública, el contacto que he tenido con CEPAL hace parte, por supuesto, de una serie de instrumentos desarrollados también a nivel internacional en las últimas décadas que han fortalecido gobiernos y que han puesto digamos elementos sobre la mesa para discutir asuntos de gobierno.

**Entrevistador:** Pues sabemos que hay una coyuntura por el tema de pandemia, unos años, pues, unos meses que estuvimos absolutamente confinados en Colombia y después de pandemia usted ha escuchado algo sobre la presencia de oficina de CEPAL en Colombia y específicamente desde que estás en el cargo de Planeación ¿Has escuchado de la CEPAL en Colombia?

**Miguel Andrés Silva:** No para nada, para hacerle franco no, no he tenido contacto, no he escuchado sobre la CEPAL después de pandemia y ahora que llevo 3 meses como secretario de planeación no he tenido una comunicación oficial de CEPAL, ningún contacto de CEPAL así sea informal, no he tenido contacto.

**Entrevistador:** Dale te pongo un poco en contexto, la oficina de Cepal no frenó sus actividades en Colombia, pero si básicamente disminuyó su planta, es decir, durante pandemia y después de pandemia eran máximo dos personas en esa oficina, no cerraron actividades formalmente, pero en la práctica si cerraron actividades y ahorita esta investigación parte del hecho de que están volando a relanzar la oficina en Colombia y por eso es el estudio de percepción y toda esta información es clave para conocer un poco programáticamente que debe plantearse, qué retos debe plantearse esta oficina en Colombia. ¿A nivel académico, pues digamos en tus experiencias académicas has participado en algún proyecto de investigación junto con investigadores o directamente con la CEPAL o algún tema relacionado con CEPAL?

**Miguel Andrés Silva:** No, no, en algún momento desde el Instituto de Estudio Metálico Metropolitanos intentamos hacer un acercamiento en Medellín para un tema de modelo, sobre todo desarrollo económico a escala metropolitana, pero finalmente no avanzó la conversación. Había un profesor que estaba pendiente de eso que era creo que se llama Edgar Moncayo, pero, pero es un recuerdo ya.

**Entrevistador:** ¿Qué experiencia siente, o sea, cuál es el sentimiento de no haber podido avanzar con ese tema? ¿Cuál es tu sentimiento?

**Miguel Andrés Silva:** No sé, en términos generales siento que CEPAL fue muy relevante, y poco a poco fue perdiendo esa relevancia y en ese sentido pues digamos tampoco es que sea muy, cómo decirlo, frustrante no haber podido alcanzar, porque de todas maneras para ser muy franco, CEPAL ha perdido mucha relevancia no en los últimos años, siento yo que en las

últimas, la última década sobre todo, siento yo que fue muy relevante en los 90, pero ya fue perdiendo poco a poco en los 2000 ya fue perdiendo paulatinamente su relevancia.

**Entrevistador:** ¿Ante ese contexto, qué podrías, digamos, qué consideras que podría mejorarse para que CEPAL tenga, por ejemplo futuras colaboraciones ya sea con esta entidad distrital o con otras entidades a nivel nación, a nivel distrito o incluso digamos en problemáticas muy focalizadas ya sea de planteamiento, ordenamiento territorial, en otras cosas que consideras que podría mejorarse para esas futuras colaboraciones desde parte de la CEPAL?

**Miguel Andrés Silva:** Digamos que en lo operativo yo recomendaría relacionamiento público proactivo, una agenda de relacionamiento público, lo digo porque pues durante los últimos tres meses hemos estado formulando el Plan Distrital de Desarrollo y por ejemplo no he tenido un acercamiento por parte de CEPAL y no esperaríamos que jugarán un papel, o busquen un interés en colaborar. Eso por una parte en lo operativo, pero ya en el plano estratégico creo que hay algo muy importante que CEPAL puede ofrecer y es lo que tiene que ver con buenas prácticas, con evidencia, nosotros hemos venido avanzando en el distrito, no este gobierno, varios gobiernos, en desarrollar capacidades propias de generación de evidencia a partir de estudios, de evaluaciones de impacto, pero siempre hace falta una mano para poder comparar buenas prácticas, experiencias de otras ciudades y creo que CEPAL es algo que puede ofrecer y que es importante.

**Entrevistador:** Perfecto, ahora voy a pasar sobre unas oportunidades de colaboración que posiblemente pueden existir con la CEPAL y con la Secretaría Distrital de Planeación y es ¿en qué temas considera relevante, pues ya has mencionado en digamos, en las capacidades y en lo operativo y en la capacidad propia para poder comparar, evaluar algunas políticas públicas pero más allá de esto, que otros contenidos consideras que la CEPAL pueda jugar un papel relevante para tu organización, digamos en este momento que tienes?

**Miguel Andrés Silva:** Creo que temas relevantes para Colombia va a ser muy importante, no solamente para Bogotá, si no para todas las ciudades en el país un análisis alrededor de la reactivación económica, sectores que permitan frenar la desaceleración económica en la que se encuentra el país, creo que eso es clave, asuntos relacionados con la generación de empleo es clave, transformación del esquema productivo de las ciudades, porque creo que América Latina, como en muchos temas, sigue quedándose rezagada en la transformación de la economía a una escala global, el mundo avanza en la cuarta revolución industrial y en América Latina todavía tenemos segmentos considerables de la población que están en la primera revolución industrial, entonces creo que eso es claro.

**Entrevistador:** ¿De las experiencias pasadas, que entiendo que es a nivel académico, de esa qué obstáculos hubo en su momento? Y te pongo un ejemplo, tal vez fue la facilidad de acceso a las personas de la CEPAL o habrá sido un tema más operativo ¿Qué crees que fueron los obstáculos que impidieron llevar a cabo ese proyecto que se tenía planteado desde Medellín?

**Miguel Andrés Silva:** Yo creo que era por estar en Medellín y la distancia con respecto a Bogotá, eso, eso dificultaba un poco las las cosas en ese momento y falta de claridad de los interlocutores, porque al final, digamos habían profesores, pero uno no sabía qué tipo de vinculación tenían, entonces creo que esas dos cosas.

**Entrevistador:** ¿Qué oportunidades identificas? Yo sé que es una pregunta un poco abierta y tan abierta que podría ser incluso difícil de contestar en cierta medida, pero ¿Qué oportunidades o cómo podrías o qué consideras que facilitaría en este momento la relación con la CEPAL? Ya me has dicho que pues acercamientos, digamos, de alguna manera colaborar o apoyar o vincularse en algún proyecto con la Secretaria Distrital de Planeación.

**Miguel Andrés Silva:** Si, yo creo que uno en la administración pública siempre está pensando también en mandos bajitos, tiene como varios tiempos, corto plazo, mediano plazo, largo plazo y en el corto plazo creo que sería urgente saber qué tiene la CEPAL que hay hoy sobre la mesa, cómo pueden contribuir, qué elementos están hechos y pueden, pueden nutrir conversaciones en el distrito, y en el mediano y largo plazo sí creo que por ejemplo, vincularse a las agendas de evaluación de política pública que nosotros debemos aprobar próximamente, eso es clave también en la agenda de internacionalización, creo que sigo insistiendo, ahí CEPAL tiene una oportunidad grande a nivel de ciudades de poder conectar ciudades de América Latina, por ejemplo, eso es clave hoy ese vacío, por ejemplo, lo está llenando muy claramente el BID, por ejemplo, la asistencia técnica que presta, el acompañamiento que presta a ciudades, eso ha venido desarrollándolo muy fuertemente y he sentido más la influencia, por ejemplo, del BID, incluso de la CAF, como organismos de otra naturaleza, distintos de la CEPAL, pero con digamos, grados de incidencias similares.

**Entrevistador:** Perfecto, y por último, yo te dije que no iba a ser muy larga ¿Que otros comentarios adicionales podrías darme o podrías darle a la CEPAL, digamos que para este nuevo plan de trabajo, plan ruta de trabajo, ruta de acción que se está planteando, ya que hubo un cambio de dirección?, es decir, la jefe, había un jefe, él sale y en ese momento hay una nueva jefe de la oficina de la CEPAL, es una persona que está vinculada con el mundo académico, pero también con el mundo público y pues a partir de estas entrevistas y de la tabulación de los resultados, pues ella va a proponer una ruta de trabajo que la va a compartir pues con sus superiores y con los ámbitos que ella tenga que compartir. ¿Qué otro comentario adicional podrías darle pensando en función de lo que va a ser esta oficina en este nuevo relanzamiento?

**Miguel Andrés Silva:** Creo que hay un elemento también importante, y es no quedarse limitados en los esquemas político administrativos formales que en Colombia están marcados por las municipalidades, los municipios, por los distritos, los departamentos, sino ayudar a entender fenómenos urbanos emergentes. Por ejemplo, pues Colombia lleva por lo menos unas tres, cuatro décadas en un proceso de metropolización muy intenso, nos ha generado unas aglomeraciones metropolitanas a partir de conurbaciones que son muy importantes y que requieren pensar y desarrollar instrumentos más allá de lo convencional. En los últimos

años, por ejemplo, se ha venido desarrollando el instrumento de región metropolitana, que es un instrumento novedoso que vincula el departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital, inicialmente estamos buscando que municipios se agreguen poco a poco a la figura de la región metropolitana pero por ejemplo, la región metropolitana tiene que formular un Plan Estratégico Metropolitano ¿Hay sería muy interesante que CEPAL acompañará esa formulación de ese Plan Estratégico Metropolitano, eso para el caso de Bogotá y más allá de esa figura entonces también revisar lo que sucede en la Sabana en su conjunto, insisto más allá del tema institucional, porque sí creo que esa integración regional conjunta no la han entendido muy bien y ahí CEPAL tendría un papel importante.

**Entrevistador:** Muchísimas gracias Doctor Silva, por último le informo que los resultados de esta investigación de esta consultoría que se está haciendo desde la Universidad de los Andes para la CEPAL van a ser compartidos contigo en el momento en que ya tengamos el visto bueno tanto de las autoridades académicas, la escuela de gobierno, universidad de los Andes y de CEPAL, te haremos llegar una copia por los mecanismos oficiales desde la Universidad de los Andes, escuela de gobierno y el grupo de investigación, te hará llegar copia de este documento con todos los aspectos y con todo el resumen de todas las entrevistas, agradezco mucho tu tiempo.

**Miguel Andrés Silva:** Listo Jaime.

## **Verbatim Entrevista**

**Entrevistador:** Buenos días, Laura, me presento soy Sergio Alejandro Giraldo Jiménez, estudiante de la universidad distrital Francisco José de Caldas, esta entrevista es para mi trabajo de grado, el cual a grandes rasgos tratará sobre los conflictos socioambientales en la cuenca urbana del Río Tunjuelo y tengo entendido que tu vives cerca del relleno sanitario, el cual es uno de los puntos críticos en esta conflictividad socio ambiental.

**Entrevistado:** Buenos días Sergio, si así es mi lugar de residencia es en Mochuelo alto el cual es una zona aledaña al río y sobre todo al relleno sanitario, mi nombre es Laura Natalia Cárdenas Osorio soy profesional en filosofía de la universidad minuto de Dios y estoy dispuesta a colaborar con mi testimonio con respecto a los conflictos que se presentan en mi lugar de residencia y por supuesto en lo que he podido percibir en cuanto al ecosistema en cuestión el Río Tunjuelo.

**Entrevistador:** Perfecto, muchas gracias, en primera instancia quisiera saber si tu conoces algo o has escuchado algo del Decreto 555 de 2021 o para ser más específicos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

**Entrevistado:** Se que es una herramienta de gestión territorial que tiene que ver con el ordenamiento de la ciudad pero eso no más, la verdad nunca he profundizado en el tema.

**Entrevistador:** Bueno, el POT es un instrumento de gestión que es fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades y el uso adecuado del territorio. Es importante ya que:

Permite planificar el crecimiento urbano y rural de manera ordenada y sostenible, evitando la ocupación descontrolada del suelo y garantizando un desarrollo equilibrado y armónico.

También facilita la identificación y delimitación de áreas para diferentes usos, como vivienda, comercio, industria, agricultura, conservación ambiental, entre otros, optimizando así el aprovechamiento del espacio disponible.

Contribuye a la preservación de ecosistemas frágiles y áreas de interés ambiental al establecer zonas de protección y conservación, limitando la urbanización en lugares vulnerables y promoviendo prácticas sostenibles

Ayuda a prevenir y mitigar riesgos naturales y ambientales al evitar la ocupación de áreas propensas a inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales u otros eventos adversos.

Facilita la planificación de redes viales, sistemas de transporte público, servicios básicos (agua, energía, saneamiento) y otras infraestructuras, garantizando su accesibilidad y

eficiencia para la población.

Bueno eso es lo que sale en el papel porque realmente a veces es una herramienta limitada y precisamente por esa razón es que se ven tan acentuados los conflictos ambientales en esta zona.

**Entrevistado:** Si, tienes razón, sin saber exactamente de que trata el POT vigente es claro el descuido de las entidades gubernamentales, por acá jamás viene la alcaldía, jamás viene algún funcionario de alguna entidad ambiental, por el contrario solo vienen empresario con el objetivo de seguir lucrándose por la actividad del relleno.

**Entrevistador:** Precisamente eso te quería preguntar, dada la nula intervención de estas entidades gubernamentales, que hacen ustedes como comunidad para alivianar los problemas generados por el relleno?

**Entrevistado:** Realmente nosotros somos una comunidad unida, una comunidad que no se deja derrumbar a pesar de las problemáticas del lugar, somos una comunidad bastante resiliente, es por esta razón que nosotros nos juntamos como comunidad para reestablecer las zonas verdes que han sido afectadas a lo largo de los años, un ejemplo de esto es que el año pasado, junto a unos muchachos del lugar hicimos la siembra de alrededor de 150 árboles para reforestar algunas zonas que habían sido destinadas para el paso de los carros de basura, sin embargo estas vías nunca eran utilizadas por eso decidimos hacer este tipo de reforestación y así como hemos hecho esta clase de acciones, también hemos estado en contra de la expansión en la frontera del relleno sanitario, puesto que para nosotros es bastante perjudicial en materia de salubridad y demás.

**Entrevistador:** Que interesante Laura, de hecho hace poco vine a ver la situación actual del relleno sanitario doña Juana puesto que hace mucho no pasaba por acá y creo que la situación es bastante crítica, que creen que podría hacer ustedes para fortalecer la participación ciudadana en estos espacios y en la apropiación de los mismos?

**Entrevistado:** Como te venia contando anteriormente, yo creo que a pesar de la unión que tenemos todavía hay muchas personas que no se apropian de estas tierras de estos ecosistemas, de la belleza de nuestros paisajes, nosotros en las reuniones de las juntas de acción comunal siempre tratamos de invitar a la gente para que venga y nos ayude en jornadas de limpieza y recolección de escombros, así como también para poder luchar contra todos los atropellos que los dueños de esta industria ejecuta sobre nuestra zona de residencia, creo que nos falta más apoyo de la ciudadanía para hacer algo más grande, mas significativo.

**Entrevistador:** Es verdad la empatía en este tipo de casos es fundamental, para impulsar

un cambio significativo. ¿Crees que la degradación del cuerpo hídrico más importante de la zona como lo es el Río Tunjuelo está ligado solamente a la operación del relleno, o crees que hay más factores?

**Entrevistado:** Pues la verdad, por lo menos en esta área si, es que la contaminación del río se ve a grandes rasgos, su olor es fétido, su coloración no es la ideal y se ve claramente la contaminación no se si en algún otro punto de la ciudad sea por diversas razones, pero en lo personal yo creo firmemente que acá en Mochuelo si es por la inadecuada operación del relleno.

**Entrevistador:** Teniendo en cuenta esto que me estás diciendo, ¿consideras que el asentamiento ilegal de algunas poblaciones da pie para que estos conflictos se expandan, teniendo en cuenta que por tu trabajo has estado con comunidades marginales de la ciudad y me comentabas antes de la entrevista que estas poblaciones tristemente son claves en la contaminación de diversos ecosistemas?

**Entrevistado:** Si es verdad, yo he tratado con algunas comunidades que viven cerca acá a Mochuelo en donde por diversos factores les ha tocado emigrar de su lugar de origen y asentarse en lugares marginales y si ahora que lo mencionas yo creo que es un punto clave en la contaminación de estos espacios naturales, puesto que he observado como muchos de ellos no tienen los recursos básicos para tener una vida digna y se las arreglan como pueden, a falta de agua potable se bañan y disponen de sus desechos en estos cuerpos hídricos, además generan una gran cantidad de basura que a la postre también es arrojada a estos ecosistemas perjudicando seriamente su calidad, es por esto que para mi si es bastante, bastante importante una buena regulación del territorio para mitigar estas amenazas que afectan al río por ejemplo.

**Entrevistador:** Es verdad, uno de los objetivos esenciales de nuestro trabajo de grado, es sin lugar a duda evidenciar como el ordenamiento territorial afecta directamente en estas zonas vulnerables y prolifera los conflictos socioambientales.

**Entrevistado:** La verdad me parece muy interesante que tengan ese enfoque, puesto que nosotros como comunidad en muchos momentos nos hemos sentido abandonados, es más te voy a contar algo que fue nos marco mucho a los habitantes de Mochuelo Alto, hace aproximadamente unos 7 años hubo tanta pero tanta basura mal dispuesta en el relleno sanitario que el olor era insoportable, ni siquiera era un olor fétido, era un olor penetrante, un olor sumamente acido que nos hacia lagrimear los ojos y congestionar la nariz era tan pero tan fuerte que conocí vecinos que armaban cambuches o carpas en los patios de las casas y meterse a dormir ahí porque de lo contrario el olor en sus habitaciones era tan fuerte que no se podía conciliar el sueño, es por esto que desde siempre hemos sentido el

abandono, siempre hemos sentido la indiferencia de las diversas alcaldías y por eso mismo me parece que este trabajo de grado es una herramienta de comunicación muy importante para que otras personas e instituciones educativas se den cuenta de las condiciones que nos ha tocado aguantar acá en el sector.

**Entrevistador:** Realmente es terrible la situación pero es una clara muestra de que se deben implementar estrategias de gestión lo más pronto posible para mitigar estos impactos, porque realmente solo ustedes saben lo que es estar bajo dichas condiciones. Siguiendo con nuestra entrevista te quería preguntar algo y es que nosotros en la encuesta que realizamos hicimos una pregunta puntual, sobre si la gente estaría dispuesta en participar en alguna actividad o mecanismo que permita la recuperación del Río Tunjuelo y que a su vez permita solucionar los conflictos socioambientales que enfrentan cada día, sin embargo para nuestra sorpresa un porcentaje bastante significativo nos comentó que en el momento no les interesaba y que la falta de tiempo era un condicionante importante a la hora de participar en estos espacios ¿Qué opinas de esto, por qué la gente no participa en estos espacios, la falta de tiempo realmente es un condicionante tan importante al igual que la estratificación del encuestado?

**Entrevistado:** Es evidente porque lo sé de primera mano que a mucha gente le gustaría participar o por lo menos enterarse o empaparse de estos espacios para mejorar la calidad de vida e ellos y de sus familiares, sin embargo la gente entre menos recursos tiene tristemente más trabaja y esas jornadas laborales tan pero tan amplias y extenuantes hacen que la gente tenga un tiempo limitado para participar en estos escenarios, además son tantas las preocupaciones financieras que a la postre desencadenan problemas familiares y personales que a la gente lo menos que le interesa en esos momentos de angustia, es participar en espacios en donde no va tener retribución financiera y si tal vez una inversión de tiempo considerable, creo que ese es un factor que en nuestro caso juega muy en contra este tipo de problemáticas porque nos limita a la hora de consolidarnos como comunidad.

**Entrevistador:** Es cierto, nosotros en nuestro trabajo de grado también habíamos podido inferir esto ya que se notaba como la gente por su trabajo en especial, consideraba que no le quedaba tiempo para cumplir con estos espacios de cambio, realmente no estábamos tan alejados de la realidad en nuestra interpretación de los resultados obtenidos.

**Entrevistado:** No para nada, de hecho fue una lectura muy propicia teniendo en cuenta lo que vivimos en el día a día.

**Entrevistador:** Es verdad, otra pregunta que quería hacerte es ¿Cuál es el papel de los jóvenes en este cambio, si se sienten empoderados en la lucha constante por mantener y preservar este tipo de ecosistemas o son indiferentes al caso, lo digo porque en nuestras

encuestas pudimos observar que algunos jóvenes estaban muy metidos en estas gestiones, pero otros eran completamente indiferentes al tema, como lo ves acá en Mochuelo Alto si hay un papel participativo por parte de ellos?

**Entrevistado:** Pues aunque el papel de los muchachos ha sido reducido, los muchachos que participan lo hacen con tanta tenacidad y esfuerzo, que realmente su papel es clave en las acciones que implementamos acá en Mochuelo, de hecho yo soy joven y soy parte del cambio, es más lo que te comentaba anteriormente de la siembra de más de 150 árboles, eso, eso lo hicimos con varios pelados de acá del barrio, es más solo Willy (el coordinador de este proyecto) tenía más de 30 años del resto, todos absolutamente todos éramos menores de esa edad lo cual demuestra que el papel de los jóvenes es más que fundamental para realizar un cambio adecuado.

**Entrevistador:** Realmente me alegra mucho escuchar eso, me alegra saber que la comunidad joven se interesa por este tipo de problemáticas y que participen para mejorar la situación. Ya para irnos despidiendo, ¿Cuál sería el futuro deseado, teniendo en cuenta lo que te comentaba del POT y lo que tu me comentabas de la falta de intervención de las entidades gubernamentales que tan descuidado los tienen?

**Entrevistado:** Realmente, teniendo en cuenta todo lo que hemos hablado en la entrevista y desde mi punto de vista es hora de hacer una reforma total a estas herramientas como el Plan de Ordenamiento Territorial, es de imperiosa necesidad reestructurarlos para que sean mucho más efectivos, mucho más eficientes, que realmente sean de ayuda, porque realmente muy bonito lo que dicen en el papel, muy bonito todo lo contemplado en la norma, pero la realidad es completamente diferente a lo plasmado, por ello pienso que debe ser mucho más sólido que en verdad hagan estrategias que aporten a la gestión del territorio y que en verdad aporten a los ecosistemas que están tan pero tan desgastados en varias zonas de la ciudad, si uno de sus objetivos es cuidar a estos espacios naturales que así sea, pero que sea con la intervención de las entidades pertinentes y sobre todo con la connotación que nosotros como comunidad también somos un actor válido para participar en cualquier toma de decisiones, ese sería un futuro ideal.

**Entrevistador:** Laura, muchas gracias por tu tiempo, por tu atención, era muy importante para nosotros saber todas aquellas situaciones que acabas de mencionar en la entrevista, y saber de primera mano cual es la situación actual real alrededor del relleno sanitario doña Juana lugar que sin duda alguna es un punto de inflexión muy importante para el Río Tunjuelo y por ende para nuestro trabajo de grado y nuevamente mil gracias por el tiempo y la disposición.

**Entrevistado:** Lo hago con todo gusto, como había dicho antes para mí es importante que

la ciudadanía y otras instituciones educativas se den cuenta de la situación actual de Mochuelo y todo lo que hacemos como comunidad para mitigar estos impactos. Gracias por tenerme en cuenta para esta entrevista tan amena.

**Entrevistador:** Gracias a ti.